



# PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ  
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR  
Secretario de Gobierno

10 DE SEPTIEMBRE DE 2025



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 2949



**PLAN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA  
VILLA TAPIJULAPA, TACOTALPA TABASCO.**



**DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DE TACOTALPA**



## INTRODUCCIÓN

La inseguridad, es un fenómeno que en la última década ha generado incertidumbre en todas las masas sociales del mundo, los actos delictivos en los últimos años han afectado la convivencia de la sociedad y lo más lamentable, es que las organizaciones delictivas en ocasiones cuentan con mejores y mayores estructuras funcionales que la de las propias autoridades.

En materia de seguridad pública y procuración de justicia, los Gobiernos han diseñado meticulosos programas, enfocados a preservar el orden y la paz pública, sin embargo, los actos delincuenciales en la actualidad, se tornan fuera de control y con ello el reclamo de la sociedad es incesante.

Este crecimiento desmedido de los delitos es fortalecido por factores como; el **desempleo**, la **desorganización familiar**, la **falta de educación básica**, así como el **crecimiento demográfico** y la **ampliación de las ciudades**.

La policía, es la fuerza que el Estado utiliza para garantizar el orden y la paz social, tiene como finalidad en el ámbito de su competencia; mantener el orden público, proteger la integridad física de las personas, así como sus bienes, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las Leyes Federales, Estatales, Reglamentos y Bandos de Policía y gobierno. Debe propiciar la prevención y auxilio a la población en caso de siniestros y desastres naturales.

Además, debe realizar las investigaciones necesarias para prevenir y evitar los delitos, colaborar en la investigación de los mismos y persecución de los delincuentes a solicitud de las autoridades competentes.



## OBJETIVO GENERAL DEL PLAN

Procurar la Seguridad de la sociedad y la paz pública durante la administración **2024 - 2027**, en la Villa Tapijulapa, Tacotalpa.

## NUESTRA VISIÓN

Que la ciudadanía de la Villa Tapijulapa, perciba la Seguridad Pública, que exista confianza y concordia entre el Presidente Municipal, sus colaboradores y la población en general y así el desarrollo económico, político y social será visible.

## COBERTURA Y DISPOSITIVOS DE VIGILANCIA

Se realizan recorridos a pie tierra a cargo del personal operativo, así como también se implementan recorridos de seguridad y vigilancia a bordo de radio patrullas adscritas a la Dirección de Seguridad Pública, en los siguientes lugares

- Villa Tapijulapa,
- Col. Isabel
- Barrio La Curva
- Barrio Sabanilla
- Ejido Arroyo Chispa



En la Villa Tapijulapa se encuentra asignada una unidad de patrulla con 4 elementos a bordo, con la finalidad de conservar el orden y la paz social de dicha Villa; ya que se incorporó al programa Pueblos Mágicos en el año 2010, y actualmente se realizan recorridos de Proximidad Social en diversos horarios.

Tapijulapa es el pueblo más típico del estado de Tabasco. Es un pintoresco rincón de origen zoque de espléndida naturaleza donde el agua y la selva abundan. Aún conserva su elegante traza virreinal en la típica arquitectura de las casas, pintadas de blanco, con tejados de dos aguas, y las calles empedradas.

#### **Características de Tapijulapa:**

“Lugar donde se rompen los cántaros” está enclavado en la sierra de Tabasco en el municipio de Tacotalpa. La población, se encuentra asentada en la confluencia de los ríos Oxolotán y Amatán, cuyas aguas en distintas tonalidades de verde conforman un paisaje único.

Declarada “Pueblo Mágico” el 9 de junio de 2010. Se localiza en la sierra tabasqueña.

#### **Atractivos:**

- ✓ Artesanía en mimbre
- ✓ Cascadas de Villa Luz
- ✓ Cueva de la Sardina Ciega
- ✓ Jardín de Dios
- ✓ Oxolotán
- ✓ Playa Paraíso
- ✓ Reserva Ecológica de Kolem Jaá
- ✓ Templo de Santiago Apóstol que data del siglo XVIII

**Festividades:**

- ✓ Fiesta de Santiago Apóstol, patrono de Tapijulapa 25 de julio, se lleva a cabo la tradicional feria.
- ✓ Ritual de la Sardina Ciega, se lleva a cabo el domingo después de Semana Santa, en una de las cuevas de la Reserva Ecológica de Villa Luz, se realiza el ritual de la Sardina Ciega.

**Ubicación:**

La Villa Tapijulapa se ubica en el municipio de Tacotalpa, estado de Tabasco, México. Se encuentra específicamente en la región de la Sierra, colindando con el estado de Chiapas. Es conocida como Pueblo Mágico y está situada en la confluencia de los ríos Oxolotán y Amatán.

Para llegar a Tapijulapa, se puede tomar la carretera Villahermosa-Tacotalpa y luego la carretera Tacotalpa-Tapijulapa. La villa está a 84 km al sur de Villahermosa y a 20 km al sur de Tacotalpa.

**SERVICIOS ESPECÍFICOS EN LA VILLA TAPIJULAPA**

- ✓ Parque Central
- ✓ Recorrido a pie del Arco hacia el embarcadero
- ✓ Recorridos de vigilancia de la Glorieta Tapijulapa-Oxolotán hacia Tapijulapa (patrulla)
- ✓ Recorridos de vigilancia de la gravera hacia Arroyo Chispa (patrulla).
- ✓ Recorridos nocturnos en las diversas instituciones educativas
- ✓ Recorridos en Arroyo Chispa.



## SERVICIOS EXTRAORDINARIOS EN EL AÑO

1. Feria local (Tapijulapa)
2. Resguardo de Valores en el Mes de Diciembre.
3. Evento de la Tradicional "Pesca de la Sardina"
4. Feria Oxolotán

Es importante manifestar que en la Villa Tapijulapa se lleva a cabo cada año la Tradicional Pesca de la Sardina, evento que se celebra a nivel internacional, dado que Tapijulapa es Primer Pueblo Mágico, es por ello que se intensifica el dispositivo de seguridad para salvaguardar la integridad física de los visitantes, así como para conservar el orden y la paz social.

## OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

### **OBJETIVO**

Fortalecer la Seguridad Pública y Protección Civil Municipal, mediante estrategias que contribuyan a disminuir los índices de inseguridad salvaguardando la integridad y los derechos humanos de las personas, para mitigar la comisión de delitos y faltas administrativas dentro del municipio con estricto apego a la normatividad con los principios de legalidad y de justicia.

### **ESTRATEGIA**

Fortalecer y coadyuvar en acciones encaminadas a la prevención de delitos dentro del municipio, para garantizar el orden público, la paz y la óptima convivencia ciudadana.

### **LINEAS DE ACCIÓN**



- Fortalecer el consejo municipal de seguridad pública, mediante estrategias que garanticen los principios de convivencia y paz social en el municipio, con perspectiva de género y Derechos Humanos.
- Incrementar las estrategias de acción en los operativos y patrullajes para la prevención de delitos en zonas de mayor incidencia.
- Generar un programa permanente de educación para la paz y la convivencia social.
- Coadyuvar con las instancias estatal y federal en operativos de alcoholímetros e inspecciones vehiculares y personales para la prevención y atención de accidentes viales y comisión de delitos.
- Implementar programas de capacitaciones permanentes, para el desarrollo de nuevas competencias dentro de la normatividad existente.
- Incrementar las cámaras de video vigilancia en diversos puntos estratégicos del municipio.
- Fortalecer la capacidad de monitoreo del centro de control y comando (C2) del municipio.
- Ampliar la capacidad del parque vehicular existente para Eficientar el servicio de seguridad a la ciudadanía.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Plan de Seguridad Pública de la Villa Tapijulapa, Tacotalpa Tabasco, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

**SEGUNDO.-** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente.

**TERCERO.-** En caso de duda sobre la aplicación del presente Plan de Seguridad Pública de la Villa Tapijulapa, Tacotalpa Tabasco, la persona titular de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, resolverá lo conducente.




Dado en la Ciudad de Tacotalpa, Tabasco, aprobado y expedido en la Sala de Cabildo de la residencia oficial por los integrantes del Ayuntamiento, el día once del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

LOS REGIDORES

  
\_\_\_\_\_  
MTRO. RICKI ANTONIO ARCOS PÉREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
\_\_\_\_\_  
LIC. MARÍA JOSÉ CABERA ESTRADA  
SINDICO DE HACIENDA


  
\_\_\_\_\_  
LIC. MARITZA PÉREZ PÉREZ  
REGIDORA

  
\_\_\_\_\_  
PROF. RICARDO CASTELLANOS MAZA  
REGIDOR

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracción III, 47, 52, 53 fracción IX, 65 fracción II, 78 fracción VIII y 97 fracción VI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, promulgo el presente **Plan de Seguridad Pública de la Villa Tapijulapa, Tacotalpa Tabasco**, para su debida publicación y observancia en el Municipio de Tacotalpa, Tabasco; a los once días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

  
\_\_\_\_\_  
MTRO. RICKI ANTONIO ARCOS PÉREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
**PRESIDENCIA**

  
\_\_\_\_\_  
LIC. JOSÉ JUAN CRUZ CADENA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



**SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

En la Ciudad de Tacotalpa, Tabasco, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veinticinco, el suscrito **C. Lic. José Juan Cruz Cadena**, Secretario del Ayuntamiento del municipio de Tacotalpa, Tabasco, periodo constitucional del 05 de octubre de 2024 al 04 de octubre de 2027, con fundamento en el artículo 97 fracción IX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, hago constar y: ---

**Certifico**

Que el presente documento que corresponde al **Plan de Seguridad Pública de la Villa Tapijulapa, Tacotalpa Tabasco**, aprobado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tacotalpa, Tabasco, de fecha 11 de Agosto de 2025. Constante de **(8)** fojas tamaño carta, con datos solo en el anverso, el cual firmo y sello. - **Conste.** -----



**Atentamente**

**Lic. José Juan Cruz Cadena**  
**SECRETARÍA DEL** Secretario del Ayuntamiento  
**AYUNTAMIENTO**



No.- 2950

AYUNTAMIENTO DE TACOTALPA  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
Manual de Organización



# MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Tacotalpa, Tabasco

Junio de 2025



**AYUNTAMIENTO DE TACOTALPA**  
**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**  
**Y DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**Manual de Organización**



### Índice

Contenido	Página
<b>1</b> Introducción	
<b>2</b> Marco Institucional	
2.1 Misión	
2.2 Visión	
2.3 Principios y Valores Institucionales	
2.4 Objetivos	
2.4.1 General	
2.4.2 Específicos	
2.5 Base Legal	
2.6 Atribuciones y Facultades	
<b>3</b> Antecedentes	
<b>4</b> Estructura Orgánica	
<b>5</b> Organigrama	
<b>6</b> Descripción de Puestos y Funciones	
<b>7</b> Directorio de Órganos Administrativos	
<b>8</b> Autorizaciones de la Actualización	
<b>9</b> Glosario de Términos	
<b>10</b> Transitorios	



**AYUNTAMIENTO DE TACOTALPA**  
**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**  
**Y DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**Manual de Organización**



## **1.- Introducción**

Con fundamento en los artículos 70 y 73 fracción XV, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se expide el presente Manual de Organización de la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable del Ayuntamiento de Tacotalpa, el cual contiene información referente a su estructura, líneas de mando y comunicación, así como el funcionamiento de este órgano administrativo que forma parte de la Administración Pública Municipal.

La administración Pública Municipal es un instrumento que, a través de la realización de sus objetivos, planes y programas, crea acciones y resultados concretos, orientados a responder a las expectativas de la sociedad. Por ello, es indispensable que el aparato público cuente con los mecanismos administrativos que apoyen, aseguren y agilicen el cumplimiento de los actos del gobierno municipal.

Para lograr un mayor efectividad social y mejores resultados en los servicios públicos, es necesario que la administración pública cree e implemente mejoras en su organización, sistemas de trabajo y procedimientos de atención pública, afectados de hacerlo congruentes con las circunstancias del entorno social y la disposición de los recursos. Este Manual de Organización tiene como finalidad brindar la información ordenada y sistemática respecto a su estructura, constituyendo un instrumento básico para su consulta e información al público. En este sentido se busca establecer mecanismos que nos permitan atender de manera eficiente la situación ambiental del municipio.

**Lic. Inés de los Ángeles Arpaiz Valenzuela**  
**Directora de Protección Ambiental**  
**y Desarrollo Sustentable**



**AYUNTAMIENTO DE TACOTALPA**  
**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**  
**Y DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**Manual de Organización**



## **2.- Marco Institucional**

### **2.1. Misión**

Impulsar y ejecutar estrategias y acciones ambientales que aseguren la protección, conservación, mejora y uso sostenible de los recursos naturales, fomentando el desarrollo sostenible del municipio de Tacotalpa. Esto implica garantizar el uso responsable de los recursos, prevenir la contaminación y mejorar la calidad del medio ambiente, todo en beneficio de las personas y el entorno.

### **2.2. Visión**

Ser una dirección que consolide la construcción de un futuro donde la sociedad y la naturaleza coexisten armoniosamente, garantizando el bienestar humano sin comprometer la salud del planeta. Se trata de una perspectiva que busca el equilibrio entre el progreso económico, social y la preservación del medio ambiente.

### **2.3. Principios y Valores Institucionales**

**Principios constitucionales que todo servidor público debe observar en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función.**

**Legalidad.** - Los servidores públicos hacen solo aquello que las normas expresamente le confieren y en todo momento someten su actuación a las facultades que las leyes reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuyen a su empleo, cargo o comisión por lo que conocen y cumplen las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones.

**Honradez.** - Los servidores públicos se conducen con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender algún beneficio, provecho o ventaja personal a favor de terceros, ni buscan o aceptan compensaciones, prestaciones, dadas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización, debido a que están conscientes que ello compromete sus funciones y que el ejercicio de cualquier cargo público implica un alto sentido de austeridad y vocación de servicio.



**AYUNTAMIENTO DE TACOTALPA**  
**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**  
**Y DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**Manual de Organización**



**Lealtad.** – Los servidores públicos corresponden a la confianza que el municipio les ha conferido; tienen una vocación absoluta de servicio a la sociedad, y satisfacen el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general y bienestar de la población.

**Imparcialidad.** – Los servidores públicos dan a los ciudadanos y a la población en general el mismo trato, no conceden privilegios o preferencia a organizaciones o personas, ni permiten que influencias, intereses o perjuicios indebidos afecte su compromiso para tomar decisiones o ejercer sus funciones de manera objetiva.

**Eficiencia.** – Los servidores públicos actúan conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades y mediante el uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier ostentación y discrecionalidad indebida en su aplicación.

**Valores que todo servidor público debe anteponer en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función.**

**Interés público.** - Los servidores públicos actúan buscando en todo momento la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad por encima. de intereses y beneficios particulares, ajenos a la satisfacción colectiva.

**Respeto.** - Los servidores públicos se conducen con austeridad y sin ostentación, y otorgan un trato digno y cordial a las personas en general y a sus compañeros de trabajo, superiores y subordinados, considerando sus derechos, de tal manera que propician el diálogo cortés y la aplicación armónica de instrumentos que conduzcan al entendimiento, a través de la eficacia y el interés público.

**Respeto a los derechos humanos.** - Los servidores públicos respetan los derechos humanos, y en el ámbito de sus competencias y atribuciones, los garantizan, promueven y protegen de conformidad con los principios de: universalidad que establece que los derechos humanos corresponden a toda persona por el simple hecho de serlo; de interdependencia que implica que los derechos humanos se encuentran vinculados íntimamente entre sí; de indivisibilidad que refiere que los derechos humanos conforman una totalidad de tal forma que son complementarios e inseparables, y de progresividad que prevé que los derechos humanos están en constante evolución y bajo ninguna circunstancia se justifica un retroceso en su protección .

**Igualdad y no discriminación.** - Los servidores públicos prestan sus servicios a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción, o preferencia basada en el origen étnico o social, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de



**AYUNTAMIENTO DE TACOTALPA**  
**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**  
**Y DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**Manual de Organización**



salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o en cualquier otro motivo.

**Equidad de género.** - Los servidores públicos, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, garantizan que tanto mujeres como hombres accedan con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y servicios públicos; a los programas y beneficios institucionales, y a los empleos, cargos y comisiones gubernamentales.

**Entorno cultural y ecológico.** - Los servidores públicos en el desarrollo que sus actividades evitan la afectación del patrimonio cultural de cualquier nación y de los ecosistemas del planeta; asumen una férrea voluntad de respeto, defensa y preservación de la cultura y del medio ambiente, y en el ejercicio de sus funciones y conforme a sus atribuciones, promueven en la sociedad la protección y conservación de la cultura y el medio ambiente, al ser el principal legado para las generaciones futuras.

**Integridad.** - Los servidores públicos actúan siempre de manera congruente con los principios que se deben observar en el desempeño de un empleo, cargo, comisión o función, convencidos en el compromiso de ajustar su conducta para que impere en su desempeño una ética que responda al interés público y generen certeza plena de su conducta frente a todas las personas con las que se vincule u observen su actuar.

**Cooperación.** - Los servidores públicos colaboran entre sí y propician el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes previstos en el plan municipal de desarrollo y programas estatales y federales, generando así una plena vocación de servicio público en beneficio de la colectividad y confianza de los ciudadanos en sus direcciones.

**Liderazgo.** - Los servidores públicos son guía, ejemplo y promotores del código de ética; fomentan y aplican en el desempeño de sus funciones los principios que la constitución y la ley les impone, así como aquellos valores adicionales que por su importancia son intrínsecos a la administración pública.

**Transparencia.** - Los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones protegen los datos personales que estén bajo su custodia; privilegian el principio de máxima publicidad de la información pública, atendiendo con diligencia los requerimientos de acceso y proporcionando la documentación que generan, obtienen, adquieren, transforman o conservan; y en el ámbito de su competencia, difunden de manera proactiva información municipal, como un elemento que genera valor a la sociedad y promueve un gobierno abierto. .

**Competencia.** - Mantenerse capacitado según las necesidades actuales.



**AYUNTAMIENTO DE TACOTALPA**  
**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**  
**Y DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**Manual de Organización**



**Prudencia.** - Actuar con templanza, cautela, moderación, sensatez, buen juicio y criterio conservador.

Todo trabajador adscrito, comisionados en el desempeño de sus funciones, deberá conducirse de acuerdo a lo establecido en el Código de Ética y Código de Conducta del Ayuntamiento. Garantizando un ambiente laboral seguro y saludable para los compañeros. No difundir información falsa sobre un compañero de trabajo y poder mantener un ambiente saludable y respetuoso. Cero abuso verbal y cero difusión de falsedad.

## **2.4.- Objetivos**

### **2. 4.1 Objetivo General:**

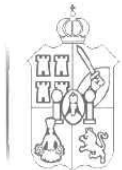
El objetivo principal del Manual de Organización de la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable del Ayuntamiento de Tacotalpa, es elaborar una herramienta administrativa de trabajo para coordinar, dirigir y controlar todos los asuntos que atañen al funcionamiento administrativo de la Presidencia Municipal, así como de la instrumentación de la política ambiental en el municipio.

### **2.4.2 Objetivos Específicos:**

- a) Proporcionar en forma ordenada, la información básica de la organización y funcionamiento de la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, así como impulsar y desarrollar estrategias y acciones concretas que nos permitan avanzar en la sustentabilidad de los proyectos y obras de desarrollo, en las actividades socioeconómicas del municipio; garantizando la viabilidad ambiental de estas y asegurando mejores niveles de bienestar y calidad de vida para todos y heredando a nuestras futuras generaciones un ambiente equilibrado, limpio y saludable.

## **2.5.- Base Legal**

Las acciones de la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable del Ayuntamiento de Tacotalpa, se enfocan principalmente a atender los asuntos en materia de protección ambiental y desarrollo sustentable dentro del territorio municipal, razón por la que en su marco de actuación se distinguen los siguientes ordenamientos:



**AYUNTAMIENTO DE TACOTALPA**  
**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**  
**Y DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**Manual de Organización**

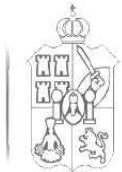


### Disposiciones Federales

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
- Ley General de Cambio Climático.
- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- Ley General de Vida Silvestre.
- Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables
- Ley de Aguas Nacionales.
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
- Ley General de Protección Civil.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas

### Disposiciones Estatales

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco P.O. 5-IV-1919 y sus reformas.
- Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco.
- Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco.
- Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.
- Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco.
- Ley de la Responsabilidad Civil por Daño y Deterioro Ambiental del Estado de Tabasco.
- Ley de Fiscalización Superior de Estado de Tabasco.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
- Ley Forestal del Estado de Tabasco.
- Ley de Planeación del Estado de Tabasco.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.
- Ley de Archivos para el Estado de Tabasco.
- Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.
- Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco.
- Ley de Proyectos para Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y sus Municipios.
- Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios.



**AYUNTAMIENTO DE TACOTALPA**  
**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**  
**Y DESARROLLO SUSTENTABLE**



**Manual de Organización**

- Ley de Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos, Reglamentaria del artículo 68, del Título VII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.
- Ley del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado Tabasco.
- Ley que establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco.
- Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2020.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.

**Códigos**

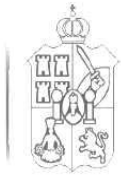
- Código Civil para el Estado de Tabasco.
- Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tabasco.
- Código Penal para el Estado de Tabasco.
- Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Código Fiscal del Estado de Tabasco.

**Reglamentos Federales:**

- Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Ordenamiento Ecológico.
- Reglamento de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable en Materia de Organismos, Instancias de Representación, Sistemas y Servicios Especializados.
- Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales.

**Reglamentos Estatales:**

- Reglamento de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco
- Reglamento de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco en Materia de Autorregulación y Auditoría Ambiental.
- Reglamento de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco en Materia de Evaluación del Impacto y Riesgo Ambiental
- Reglamento de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmosfera.
- Reglamento de la Ley de Usos de Aguas del Estado de Tabasco



**AYUNTAMIENTO DE TACOTALPA**  
**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**  
**Y DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**Manual de Organización**



- Reglamento de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, del Estado de Tabasco
- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco.

**Reglamentos Municipales**

- Reglamento de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable del Municipio de Tacotalpa, Tabasco.
- Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tacotalpa, Tabasco.

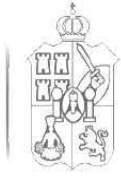
**Disposiciones Municipales**

- Ley de Ingresos del Municipio de Tacotalpa, Tabasco.
- Ley Reglamentaria del Artículo 65, fracción I, inciso G, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.
- Plan Municipal de Desarrollo.
- Presupuesto de Egresos del Municipio de Tacotalpa, Tabasco.
- Códigos de Ética y Conducta de las Personas Servidoras Publicas del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco
- Acuerdo por el que se Emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno del Ayuntamiento Municipal de Tacotalpa, Tabasco.

**2.6.- Atribuciones y Facultades**

La Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco en su artículo 94 Ter, establece que, a la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

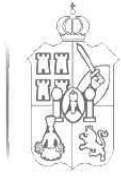
- I. “Formular, conducir, regular, ejecutar y evaluar la política ambiental y de desarrollo sustentable municipal, debiendo presentar al Ayuntamiento un Programa Municipal Anual en la materia, en el que se procure la promoción, cuidado y conservación de las riquezas naturales del municipio;
- II. Aplicar los instrumentos de política ambiental previstos en la Ley de Protección Ambiental de Estado de Tabasco, el Bando de Policía y Gobierno y reglamentos emitidos por la autoridad municipal, en el ámbito de su competencia;
- III. Coadyuvar con los órdenes de Gobierno Federal y Estatal, así como con los Sectores Social y Privado, en la realización conjunta y coordinada de acciones de protección y restauración ambiental e instrumentar, regular y remover la utilización de técnicas y procedimientos de aprovechamiento sustentable, para racionalizar el uso de los recursos naturales del municipio;



**AYUNTAMIENTO DE TACOTALPA**  
**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**  
**Y DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**Manual de Organización**



- IV.** Ejercer por delegación del Presidente Municipal, las atribuciones y funciones que en materia de medio ambiente y preservación de los recursos naturales, contengan los convenios firmados entre el Presidente Municipal y la Administración Pública Federal y/o Estatal;
- V.** Aplicar las disposiciones jurídicas en materia de prevención y control de la contaminación atmosférica, generada por fuentes fijas que funcionen como establecimientos mercantiles o de servicios, así como de emisiones de contaminantes a la atmósfera, provenientes de fuentes móviles que no sean consideradas de jurisdicción federal, con la participación, que de acuerdo con la legislación estatal, corresponda al gobierno del Estado;
- VI.** Aplicar las disposiciones jurídicas relativas a la prevención y control de los efectos sobre el ambiente ocasionados por la generación, transporte, almacenamiento, manejo, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos e industriales que no estén considerados como peligrosos;
- VII.** Efectuar con posterioridad a las funciones previas derivadas que en materia del servicio público de limpia, recolección y traslado de residuos sólidos urbanos, cuenta la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales; y en coordinación con la misma, el manejo integral de dichos residuos sólidos urbanos, haciéndose cargo de su tratamiento y de las alternativas de reusó y reciclaje de residuos que no requieran de un manejo especial, así como de su adecuada disposición final;
- VIII.** Regular, desde el ámbito de la protección ambiental, a los comercios y prestadores de servicios, para que cotidianamente clasifiquen los desechos sólidos en orgánicos, inorgánicos y reciclables, con la finalidad de garantizar el reusó que sea conducente.
- IX.** Participar en la supervisión de los programas de obras municipales, que se realicen para el mejoramiento de los servicios a la población, considerado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, con el objeto que se apliquen las medidas necesarias que garanticen la integridad de los ecosistemas en que éstas se desarrollen.”
- X.** Proponer al Ayuntamiento, la creación de zonas de preservación ecológica de los centros de población, parques urbanos, jardines públicos y demás áreas análogas previstas por la legislación municipal, encargándose de su administración;
- XI.** Aplicar las disposiciones jurídicas relativas a la prevención y control de la contaminación por ruido, vibraciones, energía térmica, radiaciones electromagnéticas y lumínicas y olores perjudiciales para el equilibrio ecológico y el ambiente, proveniente de fuentes fijas que funcionen como establecimientos mercantiles o de servicios, así como la vigilancia del cumplimiento de las disposiciones que, en su caso, resulten aplicables a las fuentes móviles;
- XII.** Aplicar las disposiciones jurídicas en materia de prevención y control de la contaminación de las aguas que se descarguen en los sistemas de drenaje y alcantarillado de los centros de población, así como de las aguas nacionales que tengan asignadas, con la participación que conforme a la legislación local en la materia corresponda a los gobiernos de los estados;
- XIII.** Formular y expedir el programa de ordenamiento ecológico local del territorio municipal, así como el control y la vigilancia del uso y cambio del uso del suelo, establecidos en dicho programa;



**AYUNTAMIENTO DE TACOTALPA**  
**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**  
**Y DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**Manual de Organización**

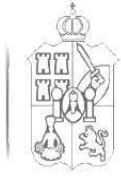


- XIV.** Preservar y restaurar el equilibrio ecológico y la protección al ambiente en los centros de población, en relación con los efectos derivados de los servicios de alcantarillado, limpia, mercados, centrales de abasto, panteones, rastros, tránsito y transporte locales;
- XV.** Participar en coordinación con las autoridades estatales y federales en la vigilancia de cuerpos de agua y zonas conservadas que contengan especies de flora y fauna consideradas vulnerables de conformidad con las normas oficiales mexicanas aplicables;
- XVI.** Participar en emergencias y contingencias ambientales conforme a las políticas y programas de protección civil que al efecto se establezcan, promoviendo la cultura de la prevención a través de un programa de capacitación permanente de las comunidades;
- XVII.** Vigilar el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas expedidas por la Federación, en las materias y supuestos a que se refieren las fracciones III, IV, VI, y VII de este artículo;
- XVIII.** Informar anualmente a la sociedad, los resultados de la política, planes y programas de medio ambiente y desarrollo sustentable, garantizando la participación de la sociedad en los mismos;
- XIX.** Participar en la evaluación del impacto ambiental de las obras o actividades de competencia estatal, cuando las mismas se realicen en el ámbito de su circunscripción territorial;
- XX.** Formular, ejecutar y evaluar el programa municipal de educación ambiental, y
- XXI.** Atender los demás asuntos que en materia de preservación y restauración del equilibrio ecológico y protección al ambiente les confiera las demás disposiciones jurídicas aplicables.

**Disposiciones Complementarias;**

"**Artículo 97.-** A las coordinaciones, direcciones de área y demás unidades administrativas creadas por el Ayuntamiento, independientemente de las facultades específicas que se les asignen, les compete el ejercicio de las facultades y obligaciones genéricas siguientes:

- I.** Planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el desempeño de las labores encomendadas a la unidad administrativa a su cargo;
- II.** Auxiliar al Cabildo o al presidente municipal en la esfera de su competencia y en el ejercicio de sus atribuciones;
- III.** Acordar con el presidente municipal la resolución de los asuntos cuya tramitación se encuentre dentro de su competencia;
- IV.** Emitir los dictámenes, opiniones e informes que les sean solicitados por el Secretario del Ayuntamiento;
- V.** Proponer a su superior jerárquico el ingreso, las promociones, las licencias y las remociones del personal a su cargo;



**AYUNTAMIENTO DE TACOTALPA**  
**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**  
**Y DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**Manual de Organización**



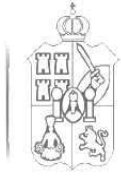
- VI. Elaborar de conformidad con los lineamientos de las unidades administrativas competentes del Ayuntamiento, proyectos para crear, reorganizar o modificar la estructura administrativa de la unidad a su cargo;
- VII. Formular de conformidad con los lineamientos de las unidades administrativas competentes, los proyectos de programas y de presupuestos relativos a la unidad a su cargo;
- VIII. Coordinar sus actividades con las de las demás unidades administrativas, cuando así se requiera para el mejor funcionamiento;
- IX. Expedir certificaciones de los documentos existentes en la unidad administrativa a su cargo, en los casos permitidos por la ley;
- X. Recibir en acuerdo a los servidores públicos de las unidades administrativas que se encuentren bajo su cargo;
- XI. Informar al Presidente Municipal de las actividades desarrolladas por la unidad a su cargo;
- XII. Previo acuerdo y autorización del Presidente Municipal, proporcionar la información, datos, cooperación o asesoría técnica que les sea requerida por otras dependencias y entidades de la administración pública municipal, estatal y federal; y
- XIII. Las demás que las disposiciones legales y administrativas le confieran".

**Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tacotalpa, Tabasco.**

**“ARTÍCULO 103.-** El Ayuntamiento se coordinará con las autoridades federales y estatales para la preservación, restauración, protección, mejoramiento y control en materia de equilibrio ecológico y preservación del medio ambiente.

**ARTÍCULO 104.-** Para el cumplimiento de los fines establecidos en el artículo anterior, el Ayuntamiento podrá adoptar, entre otras medidas, las siguientes.

- I. Formular, conducir y evaluar la política ambiental del Municipio.
- II. La aplicación de los instrumentos legales previstos en las leyes locales en materia ambiental y la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al medio ambiente y zonas de jurisdicción municipal, en las materias que no estén expresamente atribuidas a la Federación o a los Estados;
- III. La aplicación de las disposiciones jurídicas en materia de prevención y control de la contaminación atmosférica generada por fuentes fijas que funcionen como establecimientos mercantiles o de servicios, así como de emisiones contaminantes a la atmósfera

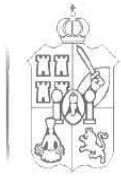


**AYUNTAMIENTO DE TACOTALPA**  
**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**  
**Y DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**Manual de Organización**



provenientes de fuentes móviles que no sean consideradas de jurisdicción federal, con la participación que de acuerdo con la legislación estatal;

- IV.** La aplicación de las disposiciones jurídicas relativas a la prevención y control de los efectos sobre el ambiente ocasionados por la generación, transporte, almacenamiento, manejo, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos e industriales que no estén considerados como peligrosos de conformidad con lo dispuesto por las leyes respectivas;
- V.** La creación y administración de zonas de preservación ecológica de los centros de población, parques urbanos, jardines públicos y demás áreas análogas previstas por la Legislación Local;
- VI.** La aplicación de las disposiciones jurídicas relativas a la prevención control de la contaminación por ruido, vibraciones, energía térmica, radiaciones electromagnéticas y lumínica y olores perjudiciales el equilibrio ecológico y el ambiente, proveniente de fuentes fija que funcionen como establecimientos mercantiles o de servicios, así como la vigilancia del cumplimiento de las disposiciones que, en su caso, resulten aplicables a las fuentes móviles, excepto las que conforme a la normatividad sean consideradas de jurisdicción federal o estatal;
- VII.** La aplicación de las disposiciones jurídicas en materia de prevención y control de la contaminación de las aguas que se descarguen en los sistemas de drenaje y alcantarillado de los centros de población, así como de las aguas nacionales que tengan asignadas con la participación que conforme a la legislación local;
- VIII.** La formulación y expedición de los programas de ordenamiento ecológico en los términos previstos en las leyes de la materia, así como el control y la vigilancia del uso y cambio de uso del suelo, establecidos en dichos programas;
- IX.** La preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección ambiente en los centros de población, en relación con los efectos derivado de los servicios de alcantarillado, limpia, mercados, panteones, rastros, transporte local, siempre y cuando no se trate de facultades otorgadas a la Federación o a los Estados;
- X.** La vigilancia del cumplimiento de las normas oficiales mexicanas expedida por la federación, cuando éstas lo determinen expresamente;
- XI.** La formulación y conducción de la política municipal de información y difusión en materia ambiental;
- XII.** La participación en la evaluación de impacto ambiental de obras o actividades en competencia estatal, cuando las mismas se realicen en el ámbito de su circunscripción territorial;
- XIII.** La formulación, ejecución y evaluación del programa municipal de protección y preservación al medio ambiente;
- XIV.** El estudio de las condición actual y situación del medio ambiente en el Municipio para la elaboración de un diagnóstico;



**AYUNTAMIENTO DE TACOTALPA**  
**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**  
**Y DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**Manual de Organización**



- XV. Evitar la contaminación de la atmósfera, suelo y agua en el Municipio;
- XVI. Desarrollar campañas de limpia, forestación y reforestación rural y urbana de control de la contaminación y de control en la circulación de vehículos automotores contaminantes;
- XVII. Promover la participación ciudadana para el mejoramiento del medio, ambiente, para lo cual promoverá la creación de Consejos de Participación Ciudadana en materia de Protección al Ambiente.
- XVIII. Las demás que le otorguen la legislación respectiva.”

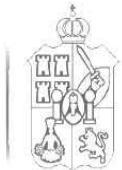
### 3.- Antecedentes

Precede al presente, el Manual General de Organización que precede al actual, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco de fecha 29 de mayo del 2010 correspondiente a la 6ta. Época.

Los inicios de las actividades de protección al ambiente en los municipios del Estado de Tabasco se van dando paulatinamente a partir del año 2001, cuando la ex Secretaria de Desarrollo Social y Protección al Ambiente instruye a los Ayuntamientos para tener un área que apoyara y atendiera los asuntos en materia de protección, conservación y manejo de los recursos naturales de cada municipio del estado.

La Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable fue creada por Decreto 087 de la Quincuagésima Legislatura por el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el día 25 de octubre del año 2008, con la finalidad de que todas las personas tengan derecho a un ambiente saludable y equilibrado que les permita adquirir un desarrollo sustentable, reflejado en un mejor nivel de vida.

La Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable del Ayuntamiento de Tacotalpa surge por el interés de contar con un área encargada y responsable para formular, conducir, regular, ejecutar y evaluar la política ambiental y de desarrollo sustentable municipal, en el que se procure la promoción, cuidado y conservación de las riquezas naturales del municipio; así mismo de aplicar los instrumentos de política ambiental previstos en la Ley de Protección Ambiental de Estado de Tabasco, el Bando de Policía y Gobierno y reglamentos emitidos por la autoridad municipal.



**AYUNTAMIENTO DE TACOTALPA**  
**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**  
**Y DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**Manual de Organización**



En concordancia con lo expresado consideramos enumerar nombres de algunos titulares que ha tenido esta dirección

Jesús Antonio Cano Juárez	2009
Efraín Narvárez Hernández	2010-2012
José Francisco Gil Zurita	2013-2015
Inés de los Ángeles Arpáis Valenzuela	2016-2018
Mariela Vázquez Asencio	2018-2020
Bartolo Sánchez León	2021
Abel Figueroa Alfaro	2021-2024
Inés de los Ángeles Arpáis Valenzuela	Actual

#### 4. Estructura Orgánica

##### 1.0.- DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

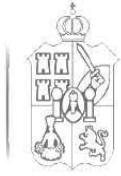
1.0.1	Director
1.0.2	Auxiliar Jurídico
1.0.3	Secretaria

##### 1.1.- Área de Protección Ambiental

1.1.1	<b>Auxiliar Administrativo</b>
1.1.2	<b>Educación Ambiental</b>
	1.1.2.1 Auxiliar Administrativo
1.1.3	<b>Guardia ecológico</b>
	1.1.3.1 Guardia ecológico
1.1.4	<b>Relleno Sanitario</b>
	1.1.4.1 Auxiliar

##### 1.2.- Área de Manejo de Residuos Sólidos Urbanos, Limpia Pública, Parques y Jardines.

1.2.1	Chofer
1.2.2	Barrendero
1.2.3	Recolector
1.2.4	Jardinero



**AYUNTAMIENTO DE TACOTALPA**  
**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**  
**Y DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**Manual de Organización**



**1.3 Área Administrativa**

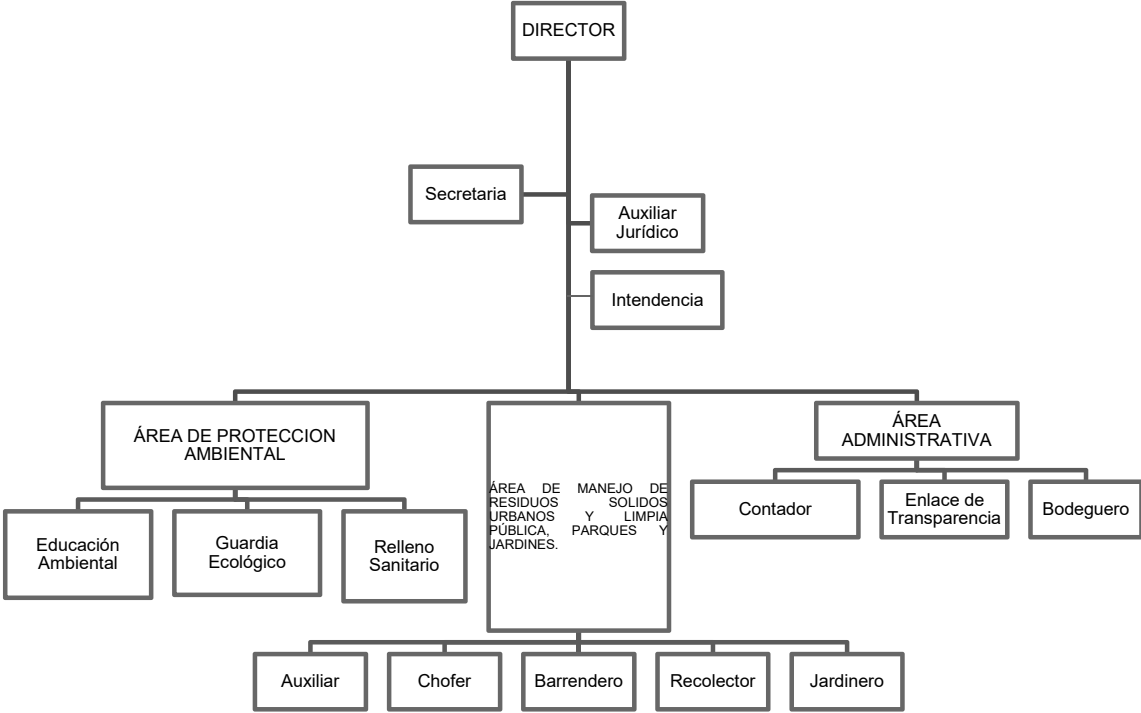
- 1.3.1 Contador
- 1.3.2 Bodeguero
- 1.3.3 Enlace de Transparencia y Archivo



**AYUNTAMIENTO DE TACOTALPA**  
**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**  
**Y DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**Manual de Organización**



**5.- Organigrama**





**AYUNTAMIENTO DE TACOTALPA**  
**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**  
**Y DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**Manual de Organización**

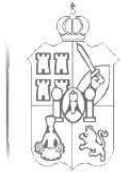


## 6.- DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y FUNCIONES

### Datos Generales

<b>Nombre del Área:</b>	Director de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable
<b>Nombre del Puesto</b>	Director
<b>Objetivo del Puesto:</b>	Puestos directivos y de subdirección responsables de planear, organizar, dirigir y controlar las actividades de una o varias especialidades de una rama de la administración pública municipal.
<b>Relación Jerárquica Ascendente</b>	Presidente Municipal
<b>Relación Jerárquica Descendente</b>	Todo el Personal de la Dirección
<b>Sustituye por Ausencia</b>	Quien asigne el director

<b>Objetivo genérico:</b>
Dirigir los procesos y aplicar los instrumentos de política ambiental prevista en la ley de protección ambiental del municipio y del estado
<b>Funciones genéricas del mismo nivel de gestión:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formular, ejecutar y evaluar el programa municipal de educación ambiental, y</li> <li>• Controlar la operación del área de su especialidad, para la toma de decisiones correspondientes.</li> <li>• Dictaminar la funcionalidad de los procesos establecidos para la gestión de su área de especialidad y proponer las medidas que contribuyan a su mejoramiento.</li> </ul>



**AYUNTAMIENTO DE TACOTALPA**  
**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**  
**Y DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**Manual de Organización**



- Desarrollar y adecuar los métodos, sistemas y procedimientos propios de su área de especialidad, para lograr la sistematización y normalización operativa e institucional.
- Gestionar la provisión de los insumos, medios técnicos y recursos administrativos que respalden la operación de los programas y procesos a su cargo.
- Controlar y administrar los procesos y la gestión programática de conformidad con las normas, procedimientos y demás disposiciones establecidas en el marco normativo aplicable a su especialidad.
- Dirigir bajo normas de especialidad la gestión programática de su área y procesos internos.
- Ejecutar y controlar los programas específicos y presupuestos asignados para el desarrollo de las funciones de la dirección y sus áreas.
- Programar, presupuestar y proponer las medidas técnicas y organizativas necesarias para la gestión de la especialidad a su cargo, para efectos de que sean consideradas sus necesidades en los anteproyectos de presupuesto institucional.
- Dirigir el diseño y desarrollo de soluciones metodológicas, tecnológicas y aplicativos que requieran la operación de su respectiva rama de especialidad y de los programas del área a su cargo.
- Supervisar la gestión programática, presupuestaria y de proyectos; previsión y gestión de los requerimientos del desarrollo institucional del área a su cargo.
- Controlar y evaluar la gestión programática y presupuestal.
- Supervisar la administración de los recursos organizacionales y técnicos de su área.
- Coordinar la administración de los recursos humanos de su Dirección.

**Objetivo Específico:**

Impulsar y desarrollar estrategias y acciones concretas que nos permitan avanzar en la sustentabilidad de los proyectos y obras de desarrollo, como en todas las actividades socioeconómicas en el municipio; para garantizar la viabilidad ambiental de estas y asegurando mejores niveles de bienestar y calidad de vida para todos y heredando a nuestras futuras generaciones un ambiente equilibrado, limpio y saludable.

**Funciones específicas del mismo nivel de gestión:**



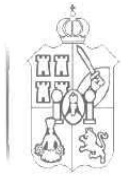
**AYUNTAMIENTO DE TACOTALPA**  
**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**  
**Y DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**Manual de Organización**



- Aplicar los instrumentos de política ambiental prevista en la ley de protección ambiental del municipio y del estado.
- Colaborar con las dependencias de gobierno federal y estatal, sectores sociales, privados en realización de acciones de protección y restauración ambiental utilizando técnicas y procedimientos sustentables para racionalizar el uso de recursos.
- Ejercer las atribuciones y funciones que, en materia de medio ambiente y prevención de recursos naturales, contengan los convenios firmados entre la administración municipal y órganos específicos del medio ambiente.
- Coordinar, supervisar y apoyar a las diversas áreas que conformen la Dirección, para el cumplimiento de las disposiciones que dicten el marco normativo y de procedimiento.
- Dar seguimiento a los acuerdos y compromisos contraídos por la administración municipal en materia ambiental.
- Coadyuvar en la vigilancia con las autoridades federales competentes, en el manejo adecuado y la conservación de las corrientes, ríos, lagos, lagunas y mantos acuíferos de la entidad; así como, fomentar el desarrollo de estudios, trabajos y servicios meteorológicos del municipio.
- Supervisar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas relacionadas con la prevención y control de la contaminación al medio ambiente, así como aplicar desde el ámbito de su competencia, las sanciones correspondientes a los establecimientos mercantiles o de servicios que contravengan dicha normatividad.
- Supervisar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia de prevención y control de la contaminación de las aguas que se descarguen en los sistemas de drenajes y alcantarillado de los centros de población, así como participar con los organismos públicos estatales en temas de aguas nacionales.
- Las demás que se les otorguen, legales y reglamentarias aplicable, y aquellas que les asigne el Ayuntamiento el Presidente Municipal.

**Especificación del Puesto:**

<b>Preparación Académica:</b>	Preferentemente Posgrado o estudios de nivel licenciatura, relacionada con el desarrollo de las funciones del puesto.
<b>Experiencia Laboral: (Tiempo)</b>	1 año de experiencia



**AYUNTAMIENTO DE TACOTALPA**  
**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**  
**Y DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**Manual de Organización**

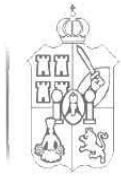


<b>Conocimientos Específicos:</b>	Conocimiento básico en el manejo de equipo de cómputo, Rama de la especialidad de la Administración Pública Municipal de su competencia.
<b>Competencias y Habilidades:</b>	Liderazgo, dirección de personal y trabajo en equipo, capacidad de trabajo bajo presión, capacidad de análisis y prospectiva para la toma de decisiones directivas y resolución de problemas, facilidad de palabra, accesibilidad en el trato, manejo de programas y paquetería.

**Datos Generales**

<b>Nombre del Área</b>	Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.
<b>Nombre del Puesto</b>	Auxiliar Administrativo
<b>Objetivo del Puesto:</b>	Puestos cuyo desempeño implica la aplicación de conocimientos relacionados con una carrera profesional técnica.
<b>Relación Jerárquica Ascendente:</b>	Director de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.
<b>Relación Jerárquica Descendente:</b>	No tiene personal a su cargo.
<b>Sustituye por Ausencia:</b>	Quien asigne el director

<b>Objetivo Genérico:</b>
Organizar el trabajo de asistencia secretarial en su área de adscripción, para asegurar su buen funcionamiento y resolver los requerimientos de logística administrativa que requieran los servicios propios del área.
<b>Funciones genéricas del mismo nivel de gestión:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transcribir mecanográficamente la información generada por su jefe inmediato.</li> </ul>



**AYUNTAMIENTO DE TACOTALPA**  
**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**  
**Y DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**Manual de Organización**



- Organizar y controlar el archivo generado por su área de adscripción y controlar su actualización, resguardo y uso de información.
- Recibir, clasificar y organizar la distribución de la correspondencia institucional o documentos concernientes a su área.
- Organizar directorios de comunicación institucional y coordinar la comunicación de asuntos oficiales del área.
- Atender las llamadas telefónicas de su área.
- Controlar el registro de documentos emitidos relacionados con los asuntos a su cargo.

**Objetivo Específico:**

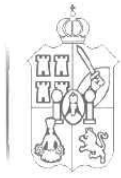
Realizar funciones administrativas de manera clara y segura en cuanto a los archivos respecta, para que la información fluya adecuadamente.

**Funciones específicas del mismo nivel de gestión:**

- Recibir amablemente a las personas que quieran una cita con el director, por medio de una bitácora, esta puede ser en su momento o agendarlas.
- Dar seguimiento a la correspondencia que ingrese a la Dirección.
- Tomar datos de personas que vienen de instituciones foráneas o de la misma administración, esta para el buen funcionamiento de la información.
- Llevar a cabo el debido control de archivos de los documentos que se manejan en la Dirección.
- Resguardar el material que se ocupe para el buen funcionamiento de la Dirección.
- Entregar vales de salida de herramientas de trabajo al personal, este para llevar un buen control.
- Agendar vacaciones del personal que labora en esta dirección
- Realizar oficios dirigidos a las distintas áreas de la administración
- Las demás que le confiera el Director

**Especificación del Puesto:**

<b>Preparación Académica:</b>	Preferentemente carrera a nivel técnico de secretariado concluida o estudios de bachillerato concluido, expedido por institución con reconocimiento oficial.
<b>Experiencia Laboral: (Tiempo)</b>	Sin Experiencia
<b>Conocimientos Específicos:</b>	Redacción, mecanografía, organización y gestión de archivos.



**AYUNTAMIENTO DE TACOTALPA**  
**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**  
**Y DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**Manual de Organización**



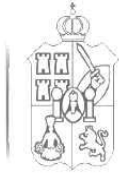
<b>Competencias y Habilidades:</b>	Accesibilidad en el trato, manejo de programas y paquetería, trabajo en equipo, capacidad para organizar y planificar el trabajo.
------------------------------------	---



**Datos Generales**

<b>Nombre del Área de Adscripción:</b>	Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.
<b>Nombre del Puesto</b>	Jefe de Programa
<b>Objetivo del Puesto:</b>	Puestos de coordinación de unidad departamental responsables de organizar, integrar, programar e informar sobre las actividades encomendadas y sus resultados.
<b>Relación Jerárquica Ascendente:</b>	Director de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.
<b>Relación Jerárquica Descendente:</b>	No tiene personal a su cargo.
<b>Sustituye por Ausencia:</b>	Quien asigne el director

<b>Objetivo Genérico:</b>
Desarrollar las actividades encaminadas a dirigir los programas a su cargo, administrando los recursos asignados, a fin de contribuir al cumplimiento de las metas establecidas para cada uno de ellos.
<b>Funciones genéricas del mismo nivel de gestión:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudiar las características de cada programa y su forma de implementación de acuerdo a los objetivos del área de adscripción.</li> <li>• Analizar las estrategias para decidir prioridades y alcances de cada uno de los programas a su cargo.</li> <li>• Elaborar reportes informativos de los avances del programa.</li> <li>• Analizar y evaluar los resultados del programa.</li> <li>• Administrar los recursos destinados para la implementación del programa.</li> <li>• Difundir y promover los programas a su cargo.</li> </ul>



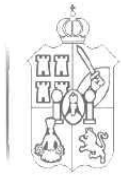
**AYUNTAMIENTO DE TACOTALPA**  
**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**  
**Y DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**Manual de Organización**



<b>Objetivo Específico:</b>	
Dar seguimiento a los asuntos legales que sean competencia de la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable. Evaluar, analizar, proponer y emitir acuerdos, resoluciones y respuestas jurídicas en materia ambiental y de procedimiento jurídico-administrativo, en asuntos relacionados con la Dirección.	
<b>Funciones específicas del mismo nivel de gestión:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar asesoría jurídica y realizar las gestiones oportunas, en los asuntos canalizados por el Director de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.</li> <li>• Elaborar propuestas de modificación y actualización de la legislación ambiental, los anteproyectos de reglamentos, acuerdos, criterios y programas ambientales y demás disposiciones en la materia.</li> <li>• Revisar, analizar y proponer procedimientos jurídico-administrativos en materia ambiental.</li> <li>• Informar al Director sobre las actividades desarrolladas, así como la documentación que se requiera para su revisión y aprobación.</li> <li>• Realizar las demás funciones que le asigne el Director y las que le señale la normatividad aplicable.</li> </ul>	

**Especificación del Puesto:**

<b>Preparación Académica:</b>	Preferentemente estudios de licenciatura, carta de pasante o 100% de créditos de una carrera a nivel licenciatura relacionada con el desarrollo de las funciones del puesto
<b>Experiencia Laboral: (Tiempo)</b>	1 año de Experiencia
<b>Conocimientos Específicos:</b>	Administración Pública Municipal relacionada con el desarrollo de las funciones del puesto.
<b>Competencias y Habilidades:</b>	Facilidad de palabra, accesibilidad en el trato, manejo de programas y paquetería, trabajo en equipo, capacidad de trabajo bajo presión, capacidad para organizar y planificar el trabajo y enfoque a resultados.



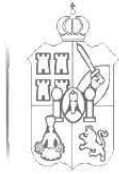
**AYUNTAMIENTO DE TACOTALPA**  
**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**  
**Y DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**Manual de Organización**



**Datos Generales**

<b>Nombre del Área de Adscripción:</b>	Área de Protección Ambiental
<b>Nombre del Puesto</b>	Auxiliar Administrativo
<b>Objetivo del Puesto:</b>	Es el personal subalterno con distintos grados de representación para efectuar las actividades específicas relacionadas con el proceso administrativo.
<b>Relación Jerárquica Ascendente:</b>	Director de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable
<b>Relación Jerárquica Descendente:</b>	No tiene personal a su cargo
<b>Sustituye por Ausencia:</b>	Quien designe el director

<b>Objetivo Genérico:</b>
Puesto vinculado a trabajos operativos de tipo manual o mental sistematizado u ordenado bajo procedimientos; organización de oficinas y áreas de trámite o servicios administrativos, recepción, clasificación y despacho de correspondencia y documentos, operación de equipo de cómputo en operaciones de transcripción o redacción oficiosa, operación de líneas telefónicas y equipo de oficina, prestación de servicios de orientación e información a usuarios, entre otros.
<b>Funciones genéricas del mismo nivel de gestión:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atender la gestoría de los asuntos que le encomiende su jefe inmediato.</li> <li>• Operar los procedimientos de recepción de insumos de oficina y dar el trámite que indiquen los mismos.</li> <li>• Realizar prácticas de registro, clasificación, despacho trámite, comunicación, notificación, transcripción, inscripción y demás operaciones propias del trabajo de procedimientos administrativos de oficina.</li> <li>• Conocer y dar cumplimiento a las normas aplicables a los procedimientos administrativos que tenga a su cargo.</li> </ul>



**AYUNTAMIENTO DE TACOTALPA**  
**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**  
**Y DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**Manual de Organización**



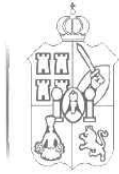
- Atender y orientar a los usuarios del área sobre los asuntos que se manejan en el centro de trabajo de su adscripción.
  - Participar en la revisión de la información, clasificación, obtención de datos, captura de los mismos y formulación de reportes, como parte de los trabajos que tiene asignados.
  - Realizar actividades de logística del área, tales como fotocopios de documentos, notificación a áreas próximas, atención a líneas telefónicas, atención a usuarios y demás diligencias de los servicios del área de adscripción.
  - Realizar estudios comparados, prospectivas, estimación de factibilidad y demás aproximaciones metodológicas que permiten sustentar la viabilidad de proyectos y programas de su área y materia de dominio cognoscitivo.
  - Sistematizar y clasificar las minutas y demás registros de atención de asuntos de conformidad con las instrucciones que reciba de su jefe inmediato sobre dichas actividades.
  - Archivar correspondencia y otros documentos en orden alfabético y número progresivo, por títulos o cualquier otro sistema adoptado.
  - Realizar trabajos secretariales de recepción y mensajería que le sean asignados.
- Auxiliar todas las actividades de apoyo administrativo que se le encomienden

**Objetivo Específico:**

Coordinar la prevención, mitigación, restauración o en su caso la compensación de los daños ocasionados al medio ambiente y sus recursos naturales por obras o actividades, proporcionando la certeza jurídica de viabilidad ambiental para disminuir las actividades que puedan alterar el medio ambiente. Así como las acciones de gestión y protección ambiental, normas y convenios, la inspección ambiental, la verificación y dictaminación ambiental.

**Funciones específicas del mismo nivel de gestión:**

- Proponer al Director, la política a seguir en materia de protección y regulación ambiental.
- Proponer e implementar las estrategias de protección, inspección y dictaminación ambiental.
- Implementar y supervisar las acciones que se deriven de las inspecciones y dictaminación ambiental.
- Proponer al Director los programas de capacitación en materia de proyección, regulación, inspección ambiental en el Municipio.



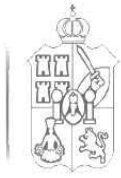
**AYUNTAMIENTO DE TACOTALPA**  
**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**  
**Y DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**Manual de Organización**



- Realizar las notificaciones, inspecciones y los procedimientos administrativos que se deriven de las áreas de inspección y dictaminación ambiental.
- Coordinar la aplicación de las disposiciones jurídicas relativas en materia de prevención y control del medio ambiente, conforme a lo dispuesto en la legislación federal, estatal y municipal.
- Supervisar que las inspecciones ambientales se apeguen de conformidad a la normatividad aplicable.
- Supervisar la integración y resguardo de los expedientes en materia ambiental.
- Proponer al Director, la evaluación de trabajo en materia de protección ambiental.

**Especificación del Puesto:**

<b>Preparación Académica</b>	Preferentemente estudios de licenciatura y/o ingeniería, carta de pasante o 100% de créditos de una carrera a nivel licenciatura relacionada con el desarrollo de las funciones del puesto, ambiental, biología, derecho ambiental, ecología.
<b>Experiencia Laboral: (Tiempo)</b>	
<b>Conocimientos Específicos:</b>	Administración Pública Municipal y referente a las funciones del puesto, normatividad ambiental, pedagogía; ciencias ambientales; ecológica; botánica: edafología; química; servicios ambientales; riesgos ambientales; higiene y seguridad
<b>Competencias y Habilidades:</b>	Facilidad de palabra, accesibilidad en el trato, manejo de programas y paquetería, trabajo en equipo, capacidad de trabajo bajo presión, capacidad de análisis y prospectiva para la toma de decisiones y resolución de problemas.



**AYUNTAMIENTO DE TACOTALPA**  
**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**  
**Y DESARROLLO SUSTENTABLE**



**Manual de Organización**

**Datos Generales**

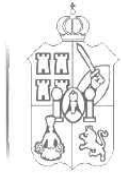
<b>Nombre del Área de Adscripción:</b>	Área de Educación Ambiental
<b>Nombre del Puesto</b>	Auxiliar Administrativo
<b>Objetivo del Puesto:</b>	Es el personal subalterno con distintos grados de representación para efectuar las actividades específicas relacionadas con el proceso administrativo.
<b>Relación Jerárquica Ascendente:</b>	Jefe de Área de Protección Ambiental
<b>Relación Jerárquica Descendente:</b>	No tiene personal a su cargo
<b>Sustituye por Ausencia:</b>	Quien designe el director

**Objetivo Genérico:**

Puesto vinculado a trabajos operativos de tipo manual o mental sistematizado u ordenado bajo procedimientos; organización de oficinas y áreas de trámite o servicios administrativos, recepción, clasificación y despacho de correspondencia y documentos, operación de equipo de cómputo en operaciones de transcripción o redacción oficiosa, operación de líneas telefónicas y equipo de oficina, prestación de servicios de orientación e información a usuarios, entre otros.

**Funciones genéricas del mismo nivel de gestión:**

- Atender la gestoría de los asuntos que le encomiende su jefe inmediato.
- Operar los procedimientos de recepción de insumos de oficina y dar el trámite que indiquen los mismos.
- Realizar prácticas de registro, clasificación, despacho trámite, comunicación, notificación, transcripción, inscripción y demás operaciones propias del trabajo de procedimientos administrativos de oficina.
- Conocer y dar cumplimiento a las normas aplicables a los procedimientos administrativos que tenga a su cargo.
- Atender y orientar a los usuarios del área sobre los asuntos que se manejan en el centro de trabajo de su adscripción.



**AYUNTAMIENTO DE TACOTALPA**  
**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**  
**Y DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**Manual de Organización**



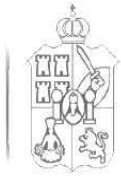
- Participar en la revisión de la información, clasificación, obtención de datos, captura de los mismos y formulación de reportes, como parte de los trabajos que tiene asignados.
- Realizar actividades de logística del área, tales como fotocopios de documentos, notificación a áreas próximas, atención a líneas telefónicas, atención a usuarios y demás diligencias de los servicios del área de adscripción.
- Realizar estudios comparados, prospectivas, estimación de factibilidad y demás aproximaciones metodológicas que permiten sustentar la viabilidad de proyectos y programas de su área y materia de dominio cognoscitivo.
- Sistematizar y clasificar las minutas y demás registros de atención de asuntos de conformidad con las instrucciones que reciba de su jefe inmediato sobre dichas actividades.
- Archivar correspondencia y otros documentos en orden alfabético y número progresivo, por títulos o cualquier otro sistema adoptado.
- Realizar trabajos secretariales de recepción y mensajería que le sean asignados.
- Auxiliar todas las actividades de apoyo administrativo que se le encomienden

**Objetivo Específico:**

- Ejecutar el programa de educación ambiental para la sustentabilidad de los recursos naturales en el municipio; así como fomentar la cultura ambiental en las escuelas y comunidades participantes.

**Funciones específicas del mismo nivel de gestión:**

- Promover las estrategias de la educación ambiental en el municipio.
- Ejecutar y evaluar el programa de educación ambiental en el municipio.
- Promover, concertar y coordinar acciones de difusión ecológica con la participación de los tres órdenes de gobierno, sociedad civil y la iniciativa privada.
- Proponer y coordinar programas y acciones de educación, capacitación y difusión, dirigidos a la formación de recursos humanos y a la concientización de la población, con el fin de lograr cambios de comportamiento adecuado y participación responsable.



**AYUNTAMIENTO DE TACOTALPA**  
**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**  
**Y DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**Manual de Organización**



- Fomentar la cultura ambiental en el Municipio, a través actividades de educación ambiental y recreación a la ciudadanía.
- Diseñar campañas, conferencias y talleres en materia de educación ambiental.
- Promover, gestionar y concertar la participación social en el programa de educación ambiental.

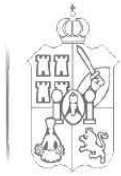
**Especificación del Puesto:**

<b>Preparación Académica</b>	Preferentemente estudios de licenciatura, carta de pasante o 100% de créditos de una carrera a nivel licenciatura relacionada con el desarrollo de las funciones del puesto.
<b>Experiencia Laboral: (Tiempo)</b>	2 Años de Experiencia
<b>Conocimientos Específicos:</b>	Administración Pública Municipal relacionada con el desarrollo de las funciones del puesto.
<b>Competencias y Habilidades:</b>	Facilidad de palabra, accesibilidad en el trato, manejo de programas y paquetería, trabajo en equipo, capacidad de trabajo bajo presión, capacidad de análisis y prospectiva para la toma de decisiones y resolución de problemas.



**Datos Generales**

<b>Nombre del Área de Adscripción:</b>	Área de Guardia Ecológico
<b>Nombre del Puesto</b>	Guardia Ecológico
<b>Objetivo del Puesto:</b>	Puestos vinculados a oficios y trabajos técnicos de soporte que no requieren una certificación.



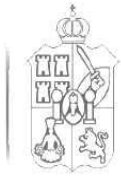
**AYUNTAMIENTO DE TACOTALPA**  
**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**  
**Y DESARROLLO SUSTENTABLE**



**Manual de Organización**

<b>Relación Jerárquica Ascendente:</b>	Área de Protección Ambiental
<b>Relación Jerárquica Descendente:</b>	No tiene personal a su cargo
<b>Sustituye por Ausencia:</b>	Quien designe el director

<b>Objetivo Genérico:</b>
Realizar actividades de vigilancia procurando siempre brindar la atención necesaria a todos los visitantes en cuanto a información y seguridad que este requiera.
<b>Funciones genéricas del mismo nivel de gestión:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar recorridos al interior del parque para vigilar que no existan robos.</li> <li>• Vigilar que no se realicen actividades de cacería, ni de extracción de flora y fauna del parque natural villa luz.</li> <li>• Proporcionar información, seguridad y auxilio a los visitantes que así lo requieran.</li> <li>• Realizar informe de novedades asentando en la bitácora las actividades o acciones realizadas durante su guardia.</li> <li>• Participar en los eventos organizados por la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.</li> </ul>
<b>Objetivo Específico:</b>
Promover las acciones de protección y conservación de los programas ambientales de la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.
<b>Funciones específicas del mismo nivel de gestión:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuidar y conservar las áreas de flora y fauna de importancia ecológica en el municipio.</li> <li>• Difundir el programa de educación ambiental que promueve la dirección.</li> <li>• Aplicar las estrategias de protección ambiental con que cuenta la dirección.</li> <li>• Vigilar que los ciudadanos no destruyan las áreas verdes de parque y jardines del municipio.</li> <li>• Cuidar que los ciudadanos de Tacotalpa y visitantes no alteren y contaminen las áreas naturales protegidas.</li> </ul>



**AYUNTAMIENTO DE TACOTALPA**  
**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**  
**Y DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**Manual de Organización**



- Promover platicas de concientización para el cuidado de los recursos naturales.

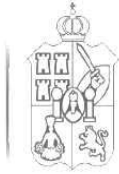
**Especificación del Puesto:**

<b>Preparación Académica:</b>	Preferentemente estudios de bachillerato o secundaria concluido, expedido por institución con reconocimiento oficial.
<b>Experiencia Laboral: (Tiempo)</b>	1 Año de Experiencia
<b>Conocimientos Específicos:</b>	Conocimientos relacionados en atención al público, seguridad y auxilio, protección de flora y fauna del municipio.
<b>Competencias y Habilidades:</b>	Capacidad para resolver problemas, trabajo en equipo, capacidad para organizar y planificar el trabajo, responsabilidad y ética en el desempeño del trabajo.



**Datos Generales**

<b>Nombre del Área de Adscripción:</b>	Área de Manejo de Residuos Sólidos Y Limpia publica, parques y jardines.
<b>Nombre del Puesto</b>	Auxiliar Administrativo
<b>Objetivo del Puesto:</b>	Es el personal subalterno con distintos grados de representación para efectuar las actividades específicas relacionadas con el proceso administrativo.
<b>Relación Jerárquica Ascendente:</b>	Director de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable
<b>Relación Jerárquica Descendente:</b>	Choferes, Barrenderos, Recolectores, Jardineros
<b>Sustituye por Ausencia:</b>	Quien designe el Director



**AYUNTAMIENTO DE TACOTALPA**  
**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**  
**Y DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**Manual de Organización**

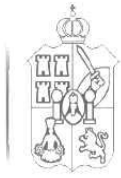


**Objetivo Genérico:**

Puesto vinculado a trabajos operativos de tipo manual o mental sistematizado u ordenado bajo procedimientos; organización de oficinas y áreas de trámite o servicios administrativos, recepción, clasificación y despacho de correspondencia y documentos, operación de equipo de cómputo en operaciones de transcripción o redacción oficiosa, operación de líneas telefónicas y equipo de oficina, prestación de servicios de orientación e información a usuarios, entre otros

**Funciones genéricas del mismo nivel de gestión:**

- Atender la gestoría de los asuntos que le encomiende su jefe inmediato.
- Operar los procedimientos de recepción de insumos de oficina y dar el trámite que indiquen los mismos.
- Promover la educación al personal del buen funcionamiento de los residuos sólidos.
- Realizar prácticas de registro, clasificación, despacho trámite, comunicación, notificación, transcripción, inscripción y demás operaciones propias del trabajo de procedimientos administrativos de oficina.
- Conocer y dar cumplimiento a las normas aplicables a los procedimientos administrativos que tenga a su cargo.
- Atender y orientar a los usuarios del área sobre los asuntos que se manejan en el centro de trabajo de su adscripción.
- Participar en la revisión de la información, clasificación, obtención de datos, captura de los mismos y formulación de reportes, como parte de los trabajos que tiene asignados.
- Realizar actividades de logística del área, tales como fotocopios de documentos, notificación a áreas próximas, atención a líneas telefónicas, atención a usuarios y demás diligencias de los servicios del área de adscripción.
- Realizar estudios comparados, prospectivas, estimación de factibilidad y demás aproximaciones metodológicas que permiten sustentar la viabilidad de proyectos y programas de su área y materia de dominio cognoscitivo.
- Sistematizar y clasificar las minutas y demás registros de atención de asuntos de conformidad con las instrucciones que reciba de su jefe inmediato sobre dichas actividades.
- Archivar correspondencia y otros documentos en orden alfabético y número progresivo, por títulos o cualquier otro sistema adoptado.



**AYUNTAMIENTO DE TACOTALPA**  
**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**  
**Y DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**Manual de Organización**



- Realizar trabajos secretariales de recepción y mensajería que le sean asignados.
- Auxiliar todas las actividades de apoyo administrativo que se le encomienden.

**Objetivo Específico:**

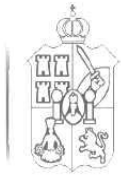
Planear, organizar, dirigir y controlar las acciones para el manejo integral de los residuos sólidos en el municipio, para brindar una adecuada recolección, traslado y la disposición final de los residuos sólidos urbanos en el municipio.

**Funciones específicas del mismo nivel de gestión:**

- Promover la educación al personal del buen funcionamiento de los residuos sólidos.
- Gestionar apoyos de herramientas para el personal de esta dirección para dar un de servicio de calidad.
- Supervisar la limpieza de las calles a las que se les da el servicio.
- Supervisar la recolección adecuada tanto en la cabecera municipal como en sus comunidades
- Identificar problemas mecánicos de los vehículos para que estos estén en buenas condiciones y así dar un mejor servicio.
- Proponer programas de limpia.
- Vigilar el cumplimiento y aplicación de las disposiciones reglamentarias en materia del manejo de los residuos sólidos municipales.
- Verificar desde el ámbito de la protección ambiental, a los comercios y prestadores de servicios, para que cotidianamente clasifiquen los desechos sólidos.

**Especificación del Puesto:**

<b>Preparación Académica:</b>	Preferentemente estudios de licenciatura, carrera técnica o bachillerato concluido, expedido por institución con reconocimiento oficial.
<b>Experiencia Laboral: (Tiempo)</b>	2 Años de Experiencia
<b>Conocimientos Específicos:</b>	Conocimientos básicos en el manejo equipo de cómputo y de oficina; manejo de archivo y expedientes; recepción, clasificación y despacho de correspondencia; elaboración de documentos y manejo de papelería; y



**AYUNTAMIENTO DE TACOTALPA**  
**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**  
**Y DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**Manual de Organización**



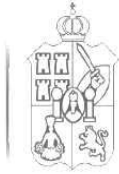
	conocimientos de los procedimientos administrativos que se realizan en el área de adscripción.
<b>Competencias y Habilidades:</b>	Capacidad de trabajo en equipo, capacidad para organizar y planificar el trabajo, compromiso con la organización y calidad y eficiencia en el servicio.



**Datos Generales**

<b>Nombre del Área de Adscripción:</b>	Área de Manejo de Residuos Sólidos Y Limpia pública, parques y jardines.
<b>Nombre del Puesto</b>	Chofer
<b>Objetivo del Puesto:</b>	Puestos operativos de apoyo a labores de desplazamiento de materiales, montaje, manejo de utilería, servicios de limpieza; puestos dedicados a labores propias de las obras, servicios generales y servicios públicos.
<b>Relación Jerárquica Ascendente:</b>	Jefe del Área de Manejo de Residuos Sólidos Y Limpia pública, parques y jardines
<b>Relación Jerárquica Descendente:</b>	Sin personal a su cargo
<b>Sustituye por Ausencia:</b>	Quien designe el director

<b>Objetivo Genérico:</b>
Puesto de conducción, control o manipulación de vehículos, equipo de transporte, maquinaria pesada, así como vehículos oficiales.
<b>Funciones genéricas del mismo nivel de gestión:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transportar personal, materiales y/o equipo al lugar que se le indique.</li> <li>• Operar el vehículo cumpliendo de manera estricta las normas de seguridad que sean aplicables.</li> <li>• Programar sus actividades e intervenciones con el vehículo a su cargo.</li> </ul>



**AYUNTAMIENTO DE TACOTALPA**  
**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**  
**Y DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**Manual de Organización**



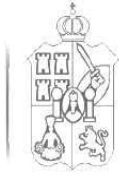
- Gestionar y mantener actualizada su licencia de operador de conformidad con las normas aplicables.
- Reportar a su jefe inmediato las observaciones resultantes del análisis del seguimiento de indicadores de rendimiento y operación el vehículo.
- Aplicar de manera correcta los procedimientos de uso del vehículo y controlar que los usuarios del mismo realicen lo procedente.
- Ejecutar los trabajos de limpieza, conservación, mantenimiento y demás que estén a cargo del operador de conformidad con los manuales técnicos de uso.
- Realizar diagnósticos preventivos del funcionamiento del vehículo, cuando se detecten fallas de operación.
- Corregir fallas susceptibles de manejarse por parte del propio operador, de conformidad con los manuales del usuario.
- Reportar las fallas que requieran una intervención del taller o centro de reparación del vehículo de conformidad con los términos de las pólizas y procedimientos aplicables en dichos casos.
- Informar en casos de siniestros o pérdidas o daños, producto de la operación del vehículo en condiciones normales y extraordinarias, a su jefe inmediato.

**Objetivo Específico:**

Manejar los vehículos a resguardo de esta dirección con responsabilidad y honestidad para un buen servicio de calidad.

**Funciones específicas del mismo nivel de gestión:**

- Revisar la unidad para reportar alguna falla eléctrica, mecánica y/o física.
- Cuidar y optimizar el vehículo oficial asignado.
- Lavar la unidad antes de salir a cubrir la ruta asignada.
- Trasladar al auxiliar de limpia en el vehículo para realizar la recolección de residuos sólidos.
- Cumplir con el recorrido de la ruta de recolección de residuos sólidos asignada.
- Trasladar los residuos sólidos al relleno sanitario.
- Elaborar y entregar el reporte de la ruta asignada al Jefe de Área.
- Resguardar el vehículo oficial al término de la jornada laboral, en las instalaciones de la Dirección.
- Enviar el vehículo oficial para su mantenimiento preventivo y/o correctivo.



**AYUNTAMIENTO DE TACOTALPA**  
**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**  
**Y DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**Manual de Organización**



- Verificar que el vehículo al recibir el mantenimiento preventivo y/o correctivo lo entreguen en óptimas condiciones para su funcionamiento.
- Y las demás que le confieran las disposiciones legales en la materia que le delegue su jefe inmediato.
- Recolectar todos los residuos sólidos existentes en las aceras;
- Trasladar todos los residuos recolectados al sitio de disposición final;
- Conducir y operar el camión recolector en cada una de las calles, avenidas y espacios públicos de acuerdo a la ruta y programa de recolección;
- Verificar que el camión esté en condiciones óptimas de operación, cuidando el aspecto de seguridad;
- Informar al jefe inmediato sobre la condición del camión recolector;
- Las demás que le solicite su jefe inmediato o jefa inmediata

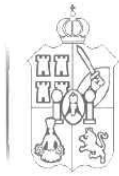
**Especificación del Puesto:**

<b>Preparación Académica:</b>	Preferentemente estudios de secundaria o primaria concluidos, expedidos por institución con reconocimiento oficial.
<b>Experiencia Laboral: (Tiempo)</b>	2 Años de Experiencia
<b>Conocimientos Específicos:</b>	Conocimientos técnico de la conducción de vehículos, mecánica básica y reglamentos de tránsito,
<b>Competencias y Habilidades:</b>	Accesibilidad en el trato y atención a usuarios, dominio y observancia de normas de seguridad, cultura del servicio.



**Datos Generales**

<b>Nombre del Área de Adscripción:</b>	Área de Manejo de Residuos Sólidos Y Limpia pública, parques y jardines.
<b>Nombre del Puesto</b>	Barrendero
<b>Objetivo del Puesto:</b>	Puestos operativos de apoyo a labores de desplazamiento de materiales, montaje, manejo de utilería, servicios de limpieza; puestos



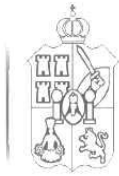
**AYUNTAMIENTO DE TACOTALPA**  
**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**  
**Y DESARROLLO SUSTENTABLE**



**Manual de Organización**

		dedicados a labores propias de las obras, servicios generales y servicios públicos.
<b>Relación Ascendente:</b>	<b>Jerárquica</b>	Titular del Área de Manejo de Residuos Sólidos Y Limpia Publica, Parques y Jardines.
<b>Relación Descendente:</b>	<b>Jerárquica</b>	Sin Personal a su Cargo
<b>Sustituye por Ausencia:</b>		Quien designe el director

<b>Objetivo Genérico:</b>
Contribuir en los servicios de aseo, limpieza y labores generales de mantenimiento de inmuebles, muebles e instalaciones de espacios de centros de trabajo.
<b>Funciones genéricas del mismo nivel de gestión:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar las operaciones de barrido, sacudido, limpieza, recolección de desechos, manejo de contenedores y disposición de residuos en sistemas de recolección.</li> <li>• Atender las áreas de instalaciones, aceras, estacionamientos, patios, andadores y demás inmuebles de edificios y equipamiento del gobierno municipal, mediante el barrido de pavimentos, pisos, banquetas y jardines, de conformidad con las rutas y horarios establecidos por sus superiores.</li> <li>• Emplear las herramientas y enseres en la recolección de residuos de conformidad con su tipo y medidas de recogida y depósito.</li> <li>• Atender y controlar derrames accidentales de sustancias y la presencia de desechos en lugares inapropiados para su depósito, mediante operaciones de limpieza y retiro de los mismos.</li> <li>• Manejar en forma adecuada los desechos de las áreas de trabajo utilizando los enseres y útiles destinados a dicho fin.</li> <li>• Informar a su superior acerca del material requerido para operaciones de limpieza.</li> <li>• Cuidar el buen uso y manejo del material y utensilios de limpieza para el desempeño de sus actividades.</li> </ul>
<b>Objetivo Específico:</b>



**AYUNTAMIENTO DE TACOTALPA**  
**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**  
**Y DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**Manual de Organización**



Barrer las calles, avenidas, espacios públicos de la cabecera municipal, villa, poblados y más.

**Funciones específicas del mismo nivel de gestión:**

- ❖ Efectuar la limpieza de sitios públicos;
- ❖ Supervisar y ejecutar trabajos de limpieza correspondientes al área, ya sea barrido, despolve, chapeo de áreas verdes y vías públicas; y
- ❖ Organizar el barrido mecánico en las avenidas principales de la ciudad.
- ❖ Mantener limpias las áreas asignadas diariamente, que estén libres de basura, maleza, yerba, tierra y pasto;
- ❖ Cuidar los puntos críticos como guarniciones, banquetas, postes, esquinas y marquesinas;
- ❖ Participar en las actividades extraordinarias para realizar la limpieza en eventos masivos y/o especiales;
- ❖ Las demás que le solicite su jefe inmediato o jefa inmediata.

**Especificación del Puesto:**

<b>Preparación Académica:</b>	Preferentemente estudios de secundaria o primaria concluidos, expedidos por institución con reconocimiento oficial.
<b>Experiencia Laboral: (Tiempo)</b>	Sin Experiencia
<b>Conocimientos Específicos:</b>	Conocimientos procedimientos y rutinas de limpieza, remozamiento, manejo de productos de limpieza y manejo de residuos.
<b>Competencias y Habilidades:</b>	Accesibilidad en el trato, capacidad de trabajo en equipo, capacidad para organizar y planificar el trabajo, dominio de materiales y utensilios de limpieza.



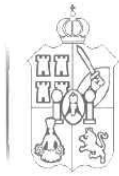
**AYUNTAMIENTO DE TACOTALPA**  
**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**  
**Y DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**Manual de Organización**



**Datos Generales**

<b>Nombre del Área de Adscripción:</b>	Área de Manejo de Residuos Sólidos Y Limpia publica, parques y jardines.
<b>Nombre del Puesto</b>	Recolector
<b>Objetivo del Puesto:</b>	Puestos operativos de apoyo a labores de desplazamiento de materiales, montaje, manejo de utilería, servicios de limpieza; puestos dedicados a labores propias de las obras, servicios generales y servicios públicos.
<b>Relación Jerárquica Ascendente:</b>	Titular del Área de Manejo de Residuos Sólidos Y Limpia publica, parques y jardines
<b>Relación Jerárquica Descendente:</b>	Sin Personal a su cargo
<b>Sustituye por Ausencia:</b>	<b>Quien designe el director</b>

<b>Objetivo Genérico:</b>
Contribuir en los servicios de aseo, limpieza y labores generales de mantenimiento de inmuebles, muebles e instalaciones de espacios de centros de trabajo.
<b>Funciones genéricas del mismo nivel de gestión:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar las operaciones de recolección de desechos, manejo de contenedores y disposición de residuos en sistemas de recolección.</li> <li>• Efectuar la concentración, levantamiento y disposición de residuos de contenedores o diseminados en pisos y lugares habilitados como basureros, y disponerlos en los transportes habilitados para su disposición final.</li> <li>• Realizar los recorridos en el camión y rutas de recolección programados por sus superiores.</li> <li>• Clasificar y ordenar los residuos para su aprovechamiento o reciclaje y disposición final, de conformidad con las normas establecidas.</li> <li>• Realizar las operaciones de carga y descarga de vehículos y contenedores de residuos en los basureros o depósitos municipales.</li> </ul>



**AYUNTAMIENTO DE TACOTALPA**  
**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**  
**Y DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**Manual de Organización**



- Informar a su superior acerca del material requerido para operaciones de recolección.
- Cuidar el buen uso y manejo del material y utensilios de recolección para el desempeño de sus actividades.

**Objetivo Específico:**

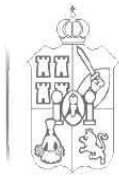
realizar la labor de recolección de manera responsable y con amabilidad hacia las personas, para dar un servicio de calidad.

**Funciones específicas del mismo nivel de gestión:**

- ❖ Levantar y depositar los residuos sólidos urbanos en el camión recolector, que los ciudadanos colocan sobre las banquetas de cada una de las calles;
- ❖ Cuidar los recipientes de los ciudadanos en no maltratarlos;
- ❖ Auxiliar al chofer en el cuidado del camión recolector;
- ❖ Participar en las actividades extraordinarias para realizar la recolección en eventos masivos y/o especiales;
- ❖ Las demás que le solicite su jefe inmediato o jefa inmediata

**Especificación del Puesto:**

<b>Preparación Académica:</b>	Preferentemente estudios de secundaria o primaria concluidos, expedidos por institución con reconocimiento oficial.
<b>Experiencia Laboral: (Tiempo)</b>	Sin experiencia
<b>Conocimientos Específicos:</b>	Conocimientos procedimientos y rutinas de limpieza, remozamiento, manejo de productos de limpieza y manejo de residuos.
<b>Competencias y Habilidades:</b>	Accesibilidad en el trato, capacidad de trabajo en equipo, capacidad para organizar y planificar el trabajo, dominio de materiales y utensilios de limpieza.



**AYUNTAMIENTO DE TACOTALPA**  
**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**  
**Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

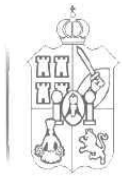
**Manual de Organización**



**Datos Generales**

<b>Nombre del Área de Adscripción:</b>	Área de Manejo de Residuos Sólidos Y Limpia publica, parques y jardines.
<b>Nombre del Puesto</b>	Jardinero
<b>Objetivo del Puesto:</b>	Puestos operativos de apoyo a labores de desplazamiento de materiales, montaje, manejo de utilería, servicios de limpieza; puestos dedicados a labores propias de las obras, servicios generales y servicios públicos.
<b>Relación Jerárquica Ascendente:</b>	Titular del Área de Manejo de Residuos Sólidos Y Limpia publica, parques y jardines.
<b>Relación Jerárquica Descendente:</b>	Sin Personal a su Cargo
<b>Sustituye por Ausencia:</b>	Quien designe el Titular

<b>Objetivo Genérico:</b>
Proveer de servicios de cultivo de plantas, cuidado y remozamiento de jardines, así como de áreas verdes en instalaciones del Gobierno Municipal.
<b>Funciones genéricas del mismo nivel de gestión:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar las operaciones de barrido, sacudido, limpieza, poda y sanidad, entre otras que requiera el cultivo y cuidado de áreas verdes y jardines a su cargo.</li> <li>• Realizar la dosificación de los productos y sustancias de abonos y químicos empleados para el cuidado de las plantas.</li> <li>• Atender y controlar plagas y enfermedades de las plantas a su cargo.</li> <li>• Ejecutar las actividades de siembra, poda, riego y mantenimiento a las plantas, áreas verdes y/o macetas asignadas.</li> <li>• Vigilar el estado que presentan las áreas verdes, y aplicar medidas sanitarias pertinentes.</li> </ul>



**AYUNTAMIENTO DE TACOTALPA**  
**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**  
**Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

**Manual de Organización**



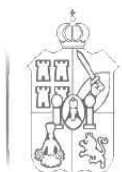
- Elaborar la requisición de materiales para realizar los trabajos solicitados en jardinería.
- Las demás funciones que sean inherentes a su puesto y área que le sean asignadas por sus superiores.

**Objetivo Específico:**

Mantener en óptimas condiciones los parques y jardines del Municipio, haciendo sus trabajos en tiempo y forma para dar una buena imagen del Municipio.

**Funciones específicas del mismo nivel de gestión:**

- Vigilar constantemente el crecimiento de pastos, plantas y árboles de las avenidas, parques, jardines, camellones y áreas verdes que lo requieran;
- Podar constantemente las plantas, árboles y pastos de los parques, jardines y camellones del municipio;
  - Regar constantemente los camellones y jardines del municipio;
  - Barrer diariamente los parques, lavar bancas y pisos de los mismos cuando así se requiera;
  - Mantener libres de hojas y cualquier otro desperdicio los camellones de las vialidades que se le asignen;
  - Arreglar los jardines municipales en comunidades cuando se requiera;
  - Encalar los troncos de los árboles para evitar la proliferación de plagas y de esta manera su deterioro en los parques y jardines;
  - Prestar apoyo para el mantenimiento de las áreas verdes de los panteones, en ocasiones especiales y de ser requerido por la Coordinación de panteones;
  - Poda de pasto en camellones de la zona industrial de Atlacomulco;
  - Dar mantenimiento general de áreas verdes de los parques y canchas techadas de la Cabecera Municipal;
  - Dar mantenimiento a desbrozadoras para realizar mantenimiento a los parques y jardines del municipio;
- Apoyar a la Junta Local de Caminos en realizar la poda de camellones;
- Apoyar a las diferentes instituciones a poda de árboles, mantenimiento de jardines como el DIF, URIS, Estancia Infantil;



**AYUNTAMIENTO DE TACOTALPA**  
**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**  
**Y DESARROLLO SUSTENTABLE**



**Manual de Organización**

- Apoyar en brigadas de plantación de árboles en las diferentes áreas indicadas;
- Acudir a cursos capacitaciones, conferencias cuando sea convocado;
- Las demás que le solicite su jefe inmediato o jefa inmediata

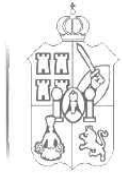
**Especificación del Puesto:**

<b>Preparación Académica:</b>	Preferentemente estudios de secundaria o primaria concluidos, expedidos por institución con reconocimiento oficial.
<b>Experiencia Laboral: (Tiempo)</b>	Sin Experiencia
<b>Conocimientos Específicos:</b>	Conocimientos elementales sobre técnicas de cultivo de plantas, conocimiento básico de especies y cuidados de sanidad vegetal, control de plagas, remozamiento de áreas verdes.
<b>Competencias y Habilidades:</b>	Accesibilidad en el trato, capacidad de trabajo en equipo, capacidad para organizar y planificar el trabajo, dominio de materiales y utensilios para desempeñar sus labores.



**Datos Generales**

<b>Nombre del Área de Adscripción:</b>	Área de Protección Ambiental
<b>Nombre del Puesto</b>	Auxiliar
<b>Objetivo del Puesto:</b>	Es el personal subalterno con distintos grados de representación para efectuar las actividades específicas relacionadas con el proceso administrativo.



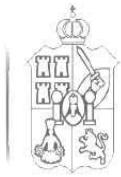
**AYUNTAMIENTO DE TACOTALPA**  
**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**  
**Y DESARROLLO SUSTENTABLE**



**Manual de Organización**

<b>Relación Ascendente:</b>	<b>Jerárquica</b>	<b>Titular del Área de Protección Ambiental</b>
<b>Relación Descendente:</b>	<b>Jerárquica</b>	<b>Sin Personal a su cargo</b>
<b>Sustituye por Ausencia:</b>		<b>Quien asigne el director</b>

<b>Objetivo Genérico:</b>
Realizar tareas y operaciones de respaldo al trabajo de gestión administrativa, vinculadas a rutinas y procesos regulares de trámites y procedimientos administrativos.
<b>Funciones genéricas del mismo nivel de gestión:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar y determinar los trámites de los documentos para su registro y canalización de los mismos.</li> <li>• Realizar las acciones de los servicios administrativos de apoyo dentro de su área de adscripción.</li> <li>• Participar en actividades administrativas generales, de acuerdo a su nivel de aptitudes y habilidades, en el que además debe operar ocasionalmente la maquina fotocopidora, engargoladora, equipo de cómputo y algún otro tipo de equipo de oficina de fácil operación.</li> <li>• Atender y orientar a los usuarios del área sobre los asuntos que se manejan en el centro de trabajo de su adscripción.</li> <li>• Participar en la revisión de la información, clasificación, obtención de datos, captura de los mismos, como parte de los trabajos que tiene asignados.</li> <li>• Realizar actividades de logística del área, tales como notificación a áreas próximas, atención a líneas telefónicas, atención a usuarios y demás diligencias de los servicios del área de adscripción.</li> <li>• Archivar correspondencia y otros documentos en orden alfabético y número progresivo, por títulos o cualquier otro sistema adoptado.</li> <li>• Auxiliar en trabajos secretariales de recepción y mensajería que le sean asignados. Realizar las actividades de apoyo administrativo que se le encomienden.</li> </ul>
<b>Objetivo Específico:</b>
Elaborar y mantener actualizados, inventarios de tiraderos de residuos sólidos urbanos o sitios donde se abandonen clandestinamente éstos, precisando los datos relativos a su ubicación, origen, características y demás elementos que sean útiles para desarrollar medidas tendientes a evitar o reducir riesgos



**AYUNTAMIENTO DE TACOTALPA  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE**



**Manual de Organización**

**Funciones específicas del mismo nivel de gestión:**

- Verificar e inspeccionar el buen funcionamiento de las estaciones de transferencia, sitios de tratamiento y de disposición final de los residuos sólidos urbanos;
- Supervisar la Construcción e instalación de las estaciones de transferencia y los rellenos sanitarios que el servicio público de limpia requiera y el Ayuntamiento autorice.

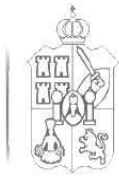
**Especificación del Puesto:**

<b>Preparación Académica:</b>	Preferentemente estudios de carrera técnica o bachillerato o secundaria concluidos, expedidos por institución con reconocimiento oficial.
<b>Experiencia Laboral: (Tiempo)</b>	1 año de Experiencia
<b>Conocimientos Específicos:</b>	Conocimientos básicos en el manejo equipo de cómputo y de oficina; manejo de archivo y expedientes; recepción, clasificación y despacho de correspondencia; elaboración de documentos y manejo de papelería; y conocimientos de los trámites que se realizan en el área de adscripción.
<b>Competencias y Habilidades:</b>	Capacidad de trabajo en equipo, capacidad para organizar y planificar el trabajo, compromiso con la organización y calidad y eficiencia en el servicio, facilidad de palabra y accesibilidad en el trato.



**Datos Generales**

<b>Nombre del Área de Adscripción:</b>	Área Administrativa
<b>Nombre del Puesto</b>	Jefe de Proyecto
<b>Objetivo del Puesto:</b>	Puestos de coordinación de unidad departamental responsables de organizar,



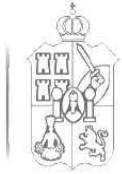
**AYUNTAMIENTO DE TACOTALPA**  
**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**  
**Y DESARROLLO SUSTENTABLE**



**Manual de Organización**

	integrar, programar e informar sobre las actividades encomendadas y sus resultados.
<b>Relación Jerárquica Ascendente:</b>	Titular del Área Administrativa
<b>Relación Jerárquica Descendente:</b>	Contador, Bodeguero, Enlace de Transparencia y Archivo
<b>Sustituye por Ausencia:</b>	Personal a su cargo.

<b>Objetivo Genérico:</b>
Diseñar, desarrollar coordinar los proyectos que se le asignen para que se utilicen en la ejecución de planes y programas correspondientes.
<b>Funciones genéricas del mismo nivel de gestión:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar tareas de verificación operativa sobre avances y resultados de los trabajos que despliega el equipo de las áreas.</li> <li>• Asignar tareas específicas a los miembros de los equipos de trabajo y asegurarse de su correcta ejecución.</li> <li>• Verificar y validar el trabajo operativo del personal que forma parte del equipo del proyecto a su cargo.</li> <li>• Formular la agenda de trabajo de la oficina y repartir la carga laboral en forma programada y equilibrada.</li> <li>• Asignar tareas, operaciones y gestiones en forma coordinada y asegurar su adecuada concatenación.</li> <li>• Resolver problemas operativos y de orden técnico que obstaculicen el trabajo de los miembros del equipo del área a su cargo.</li> <li>• Supervisar las actividades del trabajo de campo para integrar los reportes de resultados del proyecto.</li>   <li>• Coordinar las entregas de resultados al área, para verificar su procedencia y correcta realización.</li> <li>• Contribuir la gestión oportuna de los recursos administrativos del área y la provisión de los insumos técnicos para la realización de los trabajos encomendados por el Jefe de Área.</li> <li>• Supervisar la correcta utilización de los insumos institucionales, materiales y elementos propios para la realización de los trabajos del área.</li> <li>• Operar los procedimientos de evaluación del desempeño y rendimiento del personal del proyecto a su cargo.</li> </ul>



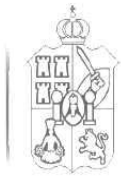
**AYUNTAMIENTO DE TACOTALPA  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
Manual de Organización**



<b>Objetivo Específico:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar los trámites necesarios ante las instituciones correspondientes, fungiendo como enlace y a la vez ofrecer estrategias para facilitar el procedimiento de los proyectos para esta Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.</li> </ul>
<b>Funciones específicas del mismo nivel de gestión:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Tener lazos con la Secretaría de Bienestar Sustentabilidad y Cambio Climático (SBSCC)</li> <li>Comunicación con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)</li> <li>Visitar La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)</li> <li>Visitar a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)</li> <li>Proponer planes y estrategias para los proyectos.</li> <li>Estar en comunicación con las diferentes Direcciones de esta Administración.</li> </ul>

**Especificación del Puesto:**

<b>Preparación Académica:</b>	Preferentemente estudios de licenciatura en ciencias económicas y administrativos o ciencias sociales, carta de pasante o 100% de créditos de una carrera a nivel licenciatura relacionada con el desarrollo de las funciones del puesto.
<b>Experiencia Laboral: (Tiempo)</b>	1 año de experiencia
<b>Conocimientos Específicos:</b>	Administración Pública Municipal relacionada con el desarrollo de las funciones del puesto.
<b>Competencias y Habilidades:</b>	Facilidad de palabra, accesibilidad en el trato, manejo de programas y paquetería, trabajo en equipo, capacidad de trabajo bajo presión, capacidad para organizar y planificar el trabajo y enfoque a resultados.



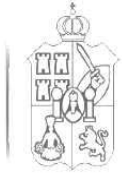
**AYUNTAMIENTO DE TACOTALPA**  
**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**  
**Y DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**Manual de Organización**



**Datos Generales**

<b>Nombre del Área de Adscripción:</b>	Área Administrativa
<b>Nombre del Puesto</b>	Auxiliar Administrativo. (Enlace de Transparencia y Archivo)
<b>Objetivo del Puesto:</b>	Es el personal subalterno con distintos grados de representación para efectuar las actividades específicas relacionadas con el proceso administrativo.
<b>Relación Jerárquica Ascendente:</b>	Titular del Área Administrativa
<b>Relación Jerárquica Descendente:</b>	Sin Personal a su Cargo
<b>Sustituye por Ausencia:</b>	Quien asigne el director

<b>Objetivo Genérico:</b>
Puesto vinculado a trabajos operativos de tipo manual o mental sistematizado u ordenado bajo procedimientos; organización de oficinas y áreas de trámite o servicios administrativos, recepción, clasificación y despacho de correspondencia y documentos, operación de equipo de cómputo en operaciones de transcripción o redacción oficiosa, operación de líneas telefónicas y equipo de oficina, prestación de servicios de orientación e información a usuarios, entre otros.
<b>Funciones genéricas del mismo nivel de gestión:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atender la gestoría de los asuntos que le encomiende su jefe inmediato.</li> <li>• Operar los procedimientos de recepción de insumos de oficina y dar el trámite que indiquen los mismos.</li> <li>• Realizar prácticas de registro, clasificación, despacho trámite, comunicación, notificación, transcripción, inscripción y demás operaciones propias del trabajo de procedimientos administrativos de oficina.</li> <li>• Conocer y dar cumplimiento a las normas aplicables a los procedimientos administrativos que tenga a su cargo.</li> </ul>



**AYUNTAMIENTO DE TACOTALPA**  
**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**  
**Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

**Manual de Organización**



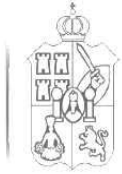
- Atender y orientar a los usuarios del área sobre los asuntos que se manejan en el centro de trabajo de su adscripción.
- Participar en la revisión de la información, clasificación, obtención de datos, captura de los mismos y formulación de reportes, como parte de los trabajos que tiene asignados.
- Realizar actividades de logística del área, tales como fotocopios de documentos, notificación a áreas próximas, atención a líneas telefónicas, atención a usuarios y demás diligencias de los servicios del área de adscripción.
- Realizar estudios comparados, prospectivas, estimación de factibilidad y demás aproximaciones metodológicas que permiten sustentar la viabilidad de proyectos y programas de su área y materia de dominio cognoscitivo.
- Sistematizar y clasificar las minutas y demás registros de atención de asuntos de conformidad con las instrucciones que reciba de su jefe inmediato sobre dichas actividades.
- Archivar correspondencia y otros documentos en orden alfabético y número progresivo, por títulos o cualquier otro sistema adoptado.
- Realizar trabajos secretariales de recepción y mensajería que le sean asignados.
- Auxiliar todas las actividades de apoyo administrativo que se le encomienden.

**Objetivo Específico:**

Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública a esta dirección, así como las relativas al ejercicio de la acción de protección de datos personales, realizando la gestión interna necesaria para la localización de la información.

**Funciones específicas del mismo nivel de gestión:**

- Entregar en tiempo y forma, la información pública de oficio que refiere el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información, y de conformidad a la legislación aplicable.
- Promover la capacitación y actualización del personal que se encargará de recibir y dar trámite a las solicitudes presentadas.
- Administrar y actualizar mensualmente el registro de las solicitudes, respuestas, trámites y costos que implique el cumplimiento de sus funciones.
- Todas las necesarias para facilitar el ejercicio del derecho de acceso a la información, y la protección general de datos personales, de acuerdo con los principios y preceptos establecidos en la ley.



**AYUNTAMIENTO DE TACOTALPA  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE**



**Manual de Organización**

- Recopilar y rescatar la documentación, que por su naturaleza deba permanecer en el Archivo
- Analizar, seleccionar y clasificar la documentación existente en el mismo
- Integrar los expedientes de archivo, Tramite, Históricos y de Concentración,

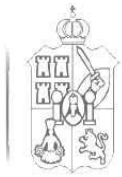
**Especificación del Puesto:**

<b>Preparación Académica:</b>	Preferentemente estudios de licenciatura, carrera técnica o bachillerato concluido, expedido por institución con reconocimiento oficial.
<b>Experiencia Laboral: (Tiempo)</b>	1 año de experiencia
<b>Conocimientos Específicos:</b>	Conocimientos básicos en el manejo equipo de cómputo y de oficina; manejo de archivo y expedientes; recepción, clasificación y despacho de correspondencia; elaboración de documentos y manejo de papelería; y conocimientos de los procedimientos administrativos que se realizan en el área de adscripción.
<b>Competencias y Habilidades:</b>	Capacidad de trabajo en equipo, capacidad para organizar y planificar el trabajo, compromiso con la organización y calidad y eficiencia en el servicio.



**Datos Generales**

<b>Nombre del Área de Adscripción:</b>	Área Administrativa.
<b>Nombre del Puesto</b>	Técnico Agrícola (Bodeguero)



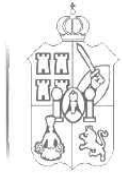
**AYUNTAMIENTO DE TACOTALPA  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE**



**Manual de Organización**

<b>Objetivo del Puesto:</b>	Puestos vinculados a oficios y trabajos técnicos de soporte que no requieren una certificación.
<b>Relación Jerárquica Ascendente:</b>	Titular del Área Administrativa
<b>Relación Jerárquica Descendente:</b>	Sin Personal a su Cargo
<b>Sustituye por Ausencia:</b>	Quien designe el Titular

<b>Objetivo Genérico:</b>
Participar en el desarrollo de proyectos agropecuarios, ejecutando actividades de investigación, asistencia y extensión, a fin de mejorar la producción animal y vegetal de la Institución; así como proporcionar asesoría y asistencia técnica agrícola a los productores de las distintas comunidades que lo soliciten en los diferentes cultivos.
<b>Funciones genéricas del mismo nivel de gestión:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar en el desarrollo de proyectos agropecuarios, ejecutando actividades de investigación, asistencia y extensión, a fin de mejorar la producción animal y vegetal de la Institución.</li> <li>• Ejecutar y controlar las actividades sanitarias del área agropecuaria.</li> <li>• Realiza estudios de condiciones de explotación agropecuaria.</li> <li>• Verificar el manejo y mantenimiento de viveros y área de siembra.</li> <li>• Elaborar y actualizar el registro y control de la producción agropecuaria.</li> <li>• Vigilar el funcionamiento del equipo y organización del sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía.</li> <li>• Asesorar a productores de hortalizas de traspatio.</li> <li>• Elaborar informes periódicos de las actividades realizadas.</li> <li>• Realizar la medición de superficie de terrenos para establecer cultivos.</li> <li>• Proporcionar capacitación, asesoría técnica y supervisión a los cultivos establecidos y coordinados por la dirección de desarrollo y de los productores que así lo soliciten.</li> </ul>
<b>Objetivo Específico:</b>
Controlar y Suministrar los recursos materiales, brindando atención a las diferentes cuadrillas que se encuentran trabajando en los diferentes turnos
<b>Funciones específicas del mismo nivel de gestión:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Controlar el almacenaje y suministro de los materiales</li> </ul>



**AYUNTAMIENTO DE TACOTALPA  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE**



**Manual de Organización**

- Llevar un orden en la bodega acondicionando los insumos o materiales
- Llevar un control de salida de los insumos utilizados por las diferentes áreas de trabajo en las actividades realizadas por ellos en el día.
- Informar al jefe inmediato de faltantes, robos o extravíos existentes en la bodega

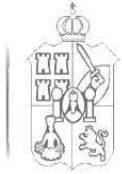
**Especificación del Puesto:**

<b>Preparación Académica:</b>	Preferentemente carrera a nivel técnico afín al puesto, o estudios de bachillerato tecnológico agrícola concluido, expedido por institución con reconocimiento oficial.
<b>Experiencia Laboral: (Tiempo)</b>	1 año de experiencia
<b>Conocimientos Específicos:</b>	Conocimientos propios de la disciplina técnica o técnica profesional que esté vinculada a las funciones agrícolas para mejorar la producción animal y vegetal del área de adscripción del puesto.
<b>Competencias y Habilidades:</b>	Capacidad para resolver problemas, trabajo en equipo, capacidad para organizar y planificar el trabajo.



**Datos Generales**

<b>Nombre del Área de Adscripción:</b>	<b>Área Administrativa.</b>
<b>Nombre del Puesto</b>	Contador
<b>Objetivo del Puesto:</b>	Puestos cuyo desempeño implica la aplicación de conocimientos específicos relacionados con una profesión.



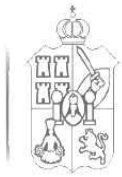
**AYUNTAMIENTO DE TACOTALPA**  
**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**  
**Y DESARROLLO SUSTENTABLE**



**Manual de Organización**

<b>Relación Jerárquica Ascendente:</b>	Titular del Área Administrativa
<b>Relación Jerárquica Descendente:</b>	Sin Personal a su Cargo
<b>Sustituye por Ausencia:</b>	Quien designe el Titular

<b>Objetivo Genérico:</b>
Aplicar de manera profesional y persistente los conocimientos en materia contable y fiscal en trabajos y actividades sujetas a órdenes y supervisión de puestos de mando y estructura.
<b>Funciones genéricas del mismo nivel de gestión:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administrar, conciliar y registrar las operaciones y valores financieros a su cargo.</li> <li>• Verificar y controlar los gastos que origina la aplicación del procedimiento administrativo, en la ejecución del presupuesto de acuerdo a las normas e instructivos.</li> <li>• Distribuir los documentos generados por el pago a las áreas correspondientes, para comprobación contable.</li> <li>• Resguardar valores varios como fianzas, certificados, facturas, órdenes de pago y otros.</li> <li>• Efectuar arqueos, estados financieros, estados de resultados y balance general.</li> <li>• Explicar la situación financiera que guarda el área a su cargo y elabora presupuestos.</li> <li>• Intervenir en carácter de profesional especializado en asuntos que requieran la patente, licencia o certificación de dicha profesión.</li> <li>• Proveer los elementos técnicos y de valoración en peritajes correspondientes a la especialidad profesional del puesto.</li> <li>• Proveer insumos técnicos y de opinión profesional para sustentar la toma de decisiones de las autoridades de su dependencia, órgano o entidad pública.</li> </ul>
<b>Objetivo Específico:</b>
Dar seguimiento a las actividades administrativas relacionadas con esta dirección.



**AYUNTAMIENTO DE TACOTALPA**  
**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**  
**Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

**Manual de Organización**



**Funciones específicas del mismo nivel de gestión:**

- Establecer comunicación constante con las diferentes áreas de esta administración, para que esta dirección este en un buen funcionamiento.
- Supervisar las actividades realizadas por las diferentes áreas que conforman la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable y proveerles oportunamente de recursos materiales y financieros.
- Verificar el estado físico que guardan los bienes muebles asignados a la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, así como realizar el trámite de baja de los mismos, toda vez ya no sean de utilidad para las actividades realizadas en el área.
- Elaborar el presupuesto anual de trabajo en coordinación con la Dirección de Programación, para el desarrollo de los programas y actividades de la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable
- Tener buena comunicación con el personal de esta dirección.
- Participar en la supervisión de los programas y dar puntos de vista de estrategias.
- Realizar el inventario de los inmuebles existentes en esta dirección.
- Atender las necesidades del personal como también llevar un buen control de las herramientas de trabajo que se les otorga a cada uno de ellos.
- Realizar oficios para las diferentes direcciones de esta administración.

**Especificación del Puesto:**

<b>Preparación Académica:</b>	Preferentemente estudios de licenciatura en contaduría pública con cédula profesional; carta de pasante o 100% de créditos de una carrera a nivel licenciatura relacionada con el desarrollo de las funciones del puesto.
<b>Experiencia Laboral: (Tiempo)</b>	2 años de experiencia
<b>Conocimientos Específicos:</b>	Conocimientos profesionales en materia de contabilidad y fiscal; y de la Administración Pública Municipal relacionada con el desarrollo de las funciones del puesto.
<b>Competencias y Habilidades:</b>	Facilidad de palabra, accesibilidad en el trato, manejo de programas y paquetería, trabajo en equipo, capacidad de trabajo bajo presión, capacidad para organizar y planificar el trabajo y enfoque a resultados.

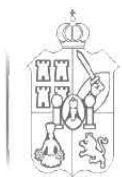


**AYUNTAMIENTO DE TACOTALPA**  
**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**  
**Y DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**Manual de Organización**



### 7.- Directorio de Órganos Administrativos

Órgano Administrativo	Ubicación Física	Tel. de Oficina	Email
Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable	Calle Calixto Merino S/N Col. Pueblo Nuevo, Tacotalpa	Teléfonos: (932) 324-01-27, 324-00-80, 324-00-61, 324-01-81	<a href="mailto:ambientaltacotalpa@hotmail.com">ambientaltacotalpa@hotmail.com</a>
Área de Protección Ambiental	Calle Calixto Merino S/N Col. Pueblo Nuevo, Tacotalpa	Teléfonos: (932) 324-01-27, 324-00-80, 324-00-61, 324-01-81	<a href="mailto:ambientaltacotalpa@hotmail.com">ambientaltacotalpa@hotmail.com</a>
Área de Manejo de Residuos Sólidos Urbanos y Limpia Pública, Parques y Jardines.	Calle Calixto Merino S/N Col. Pueblo Nuevo, Tacotalpa	Teléfonos: (932) 324-01-27, 324-00-80, 324-00-61, 324-01-81	<a href="mailto:ambientaltacotalpa@hotmail.com">ambientaltacotalpa@hotmail.com</a>
Área Administrativa	Calle Calixto Merino S/N Col. Pueblo Nuevo, Tacotalpa	Teléfonos: (932) 324-01-27, 324-00-80, 324-00-61, 324-01-81	<a href="mailto:ambientaltacotalpa@hotmail.com">ambientaltacotalpa@hotmail.com</a>



AYUNTAMIENTO DE TACOTALPA  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
Manual de Organización



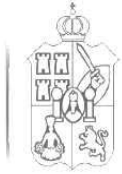
### 8. Registro de Ediciones:

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA **DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE** DEL AYUNTAMIENTO DE TACOTALPA, TABASCO.

Primera edición 06 de julio de 2022 elaboración del manual. Segunda edición 17 de marzo de 2025 actualización del manual; se verifica en base a la plantilla de personal existente, así como la validación de funciones, de acuerdo a la estructura orgánica vigente a la fecha de su actualización.

### Dictaminación:

El presente manual de Organización de la **Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable** fue dictaminado en cumplimiento a los lineamientos técnicos en la materia, de Manuales de Organización mediante Código de Registro número **DPAYDS-MO-MA-DVMO-017** de fecha abril de 2025.



**AYUNTAMIENTO DE TACOTALPA**  
**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**  
**Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

**Manual de Organización**



**DICTAMEN DE VALIDACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

DATOS DE LA NORMA INTERNA		
CODIGO DE REGISTRO	NOMBRE UNIDAD ADMINISTRATIVA FACULTADA	FECHA DE EMISIÓN
DPAYDS-MO-MA-DVMO-017	Dirección de Administración	14 / abril / 2025
<b>NOMBRE DE LA REGLAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA</b>		
Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco		
<b>TIPO DE AUTORIZACIÓN</b>		
( ) Emisión	( ) Permanencia sin Cambios	( X ) Modificación y/o Actualización
<b>OPINIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE REVISIÓN DE NORMAS INTERNAS (GTRNI)</b>		
<b>RESULTADO GENERAL DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA NORMA INTERNA</b>		
El GTRNI valida el documento <b>Manual de Organización de la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable</b> por considerar que cumple con los criterios administrativos, jurídicos y de calidad regulatoria necesarios para su emisión, aprobación por H. Cabildo y posterior publicación		
<b>OPINIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</b>		
Se considera que el documento <b>Manual de Organización de la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable</b> cumple con los criterios administrativos requeridos para su formalización.		
<b>OPINIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS</b>		
Se considera que el <b>Manual de Organización de la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable</b> reúne los requisitos para su aplicación como una norma, en virtud de ser un instrumento necesario en la validación de la normatividad interna y de aplicación en la Dirección por la que se emite.		
<b>OPINIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL</b>		
Se considera que el proyecto del <b>Manual de Organización de la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable</b> cumple con los criterios administrativos y se considera viable continuar con el proceso para concluir con su formalización, aprobación por el H. Cabildo y debida Publicación en el Periódico Oficial.		
<b>FIRMAS INTEGRANTES DEL GTRNI</b>		
INTEGRANTE	NOMBRE	FIRMA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN	Mtra. Jacqueline Javier Balcázar	
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS	Lic. Jorge Alfredo Castellano de la Fuente	
CONTRALOR MUNICIPAL	Lic. Juan Carlos García Narváez	
<b>POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE</b>		
Directora de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable	Lic. Inés de los Ángeles Arpaiz Valenzuela	



AYUNTAMIENTO DE TACOTALPA  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
Manual de Organización



### Créditos

El presente Manual de Organización fue elaborado por personal de la **Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable**, del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco, con apoyo del grupo multidisciplinario, con la aprobación técnica y visto bueno de la **Dirección de Administración, Contraloría Municipal y Dirección de Asuntos Jurídicos**.

Y participaron en su integración las siguientes personas servidoras públicas:

#### *Integración del Manual de Organización;*

*Por la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable*

**Lic. Inés de los Ángeles Arpaiz Valenzuela**  
Directora de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable

**LIC. JESUS CANO JUAREZ**  
Auxiliar Administrativo

#### *Acompañamiento en su Integración*

**Mtro. Roberto Trinidad Ramos Alejo**  
Grupo Multidisciplinario



AYUNTAMIENTO DE TACOTALPA  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
Manual de Organización



## 9.- Glosario de Términos

### “A”

**Actividad Riesgosa:** Toda acción u omisión que ponga en peligro la integridad de las personas o del ambiente, en virtud de la naturaleza, características o volumen de los materiales que se manejen en cualquier obra o actividad, que sean definidas como tales en las normas ambientales estatales o en los criterios emitidos por la Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental y publicados en el Periódico Oficial del Estado.

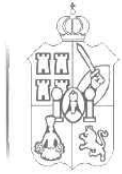
**Administración:** Conjunto ordenado y sistematizado de principios, técnicas y prácticas que tiene como finalidad apoyar con la consecución de los objetivos de una organización, a través de la provisión de los medios necesarios para que se obtengan resultados con la mayor eficiencia, eficacia, congruencia y la óptima coordinación y aprovechamiento del personal y los recursos técnicos, materiales y financieros de la organización.

**Ambiente:** Es el conjunto de factores externos (atmosféricos, climáticos, hidrológicos, geológicos y biológicos) que actúan sobre un organismo, una población o una comunidad.

**Auditoría:** Es la revisión, análisis y examen objetivo y sistemático de las operaciones financieras, sistemas y mecanismos administrativos; así como los métodos de control interno de una entidad administrativa, con el objeto de determinar opiniones respecto a su funcionamiento, practicado con posterioridad a su ejecución y para su evaluación.

**Auditoría Ambiental:** Examen metodológico de los procesos, realizado a personas físicas o jurídicas colectivas respecto de la contaminación y el riesgo ambiental, en cumplimiento de la normatividad aplicable, de los parámetros internacionales y de buenas prácticas de operación e ingeniería, inclusive de procesos de autorregulación para determinar su desempeño ambiental con base en los requerimientos establecidos en los términos de referencia, y en su caso, las medidas preventivas y correctivas necesarias para proteger al ambiente.

**Autorregulación:** Proceso voluntario mediante el cual, respetando la normatividad vigente que le aplique a las personas físicas o jurídicas colectivas, se les establece un conjunto de actividades y se adoptan normas complementarias o más estrictas, a través de las cuales se mejora y se obtienen mayores logros en materia de protección ambiental, cuya evaluación podrá efectuarse a través de la auditoría ambiental.



**AYUNTAMIENTO DE TACOTALPA**  
**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**  
**Y DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**Manual de Organización**



Ayuntamiento: El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tacotalpa, Tabasco.

**“C”**

**Cambio climático:** Cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima, observado durante periodos de tiempos comparables.

**Ciclo de Vida:** Es el período activo de un producto, proceso o servicio durante todas las etapas de su existencia (extracción, producción, distribución, uso y desecho), cuyo análisis es una herramienta que investiga y evalúa los impactos ambientales de éste.

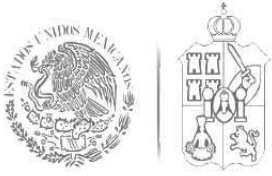
**Compensación:** Son las actividades dirigidas a retribuir a las comunidades, regiones, localidades y al entorno natural, por los impactos o efectos negativos generados por un proyecto que no puedan ser evitados, corregidos, mitigados o sustituidos.

**Consumo Sustentable:** Es el uso de productos y servicios que responden a necesidades básicas, que conllevan a una mejor calidad de vida y que con el uso minimizan el aprovechamiento de recursos naturales, la generación de materias tóxicas, emisiones de residuos y contaminantes durante las etapas de su existencia (extracción, producción, distribución, uso y desecho) y que no comprometen las necesidades de las futuras generaciones.

**Contingencia Ambiental:** Situación eventual y transitoria declarada por las autoridades competentes cuando se presenta o se prevé con base en análisis objetivos o en el monitoreo de la contaminación ambiental, una concentración de contaminantes o un riesgo ecológico derivado de actividades humanas o fenómenos naturales que afectan la salud de la población o al ambiente, de acuerdo con las normas oficiales mexicanas o con aquellas normas ambientales estatales que se emitan al respecto.

**Corredor Biológico:** Conectividad entre zonas protegidas y áreas con una biodiversidad importante, con el fin de contrarrestar la fragmentación de los hábitats y herramientas para promover la conservación de la naturaleza.

**Cultura Ambiental:** Cambio de concepción del hombre sobre sí mismo y sobre su lugar en el mundo, y consecuentemente de su lugar respecto con los otros hombres, con la sociedad y con la naturaleza apropiándose del conocimiento de una realidad compleja, con el fin de aprender a interactuar con ella de otro modo, pero sobre todo reorientar sus fines, sin abandonarlos;



**AYUNTAMIENTO DE TACOTALPA**  
**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**  
**Y DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**Manual de Organización**



**“D”**

**Desarrollo Sustentable:** el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras, para satisfacer sus propias necesidades.

**“E”**

**Ecosistema Frágil:** Son aquellos en los que las condiciones de vida están en los límites de tolerancia o que corren riesgo de destrucción a causa de las características de sus condiciones biofísicas, culturales o nivel de amenaza y que por interés público deben ser objeto de un manejo particularizado.

**Educación Ambiental:** Proceso de formación dirigido a toda la sociedad, tanto en el ámbito escolar como en el ámbito extraescolar, para facilitar la percepción integrada del ambiente, a fin de lograr conductas más racionales a favor del desarrollo social y del ambiente. La educación ambiental comprende la asimilación de conocimientos, la formación de valores, el desarrollo de competencias y conductas con el propósito de garantizar la preservación de la vida.

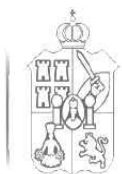
**Elemento Natural:** Elementos físicos, químicos y biológicos que se presentan en un tiempo y espacio determinado, sin la inducción del hombre.

**Emergencia Ambiental:** Situación derivada de actividades humanas o fenómenos naturales, que al afectar severamente a sus elementos pone en peligro a uno o varios ecosistemas.

**Emisión:** Sustancia en cualquier estado físico, liberada en forma directa o indirecta al aire, agua, suelo y subsuelo.

**Estructura Orgánica:** Es una descripción ordenada de los principales cargos y/o unidades orgánicas de la dependencia en función de sus relaciones de jerarquía.

**Estudio de Riesgo:** Documento mediante el cual se dan a conocer, con base en el análisis de las acciones proyectadas para el desarrollo de una obra o actividad, los riesgos que éstas representan para los ecosistemas, la salud o el ambiente, así como las medidas técnicas preventivas, correctivas y de seguridad tendientes a mitigar, reducir o evitar los efectos adversos que se causen al entorno, en caso de un posible accidente durante la realización u operación normal de la obra o actividad de que se trate.



**AYUNTAMIENTO DE TACOTALPA**  
**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**  
**Y DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**Manual de Organización**



### “F”

**Fuente Fija:** Es toda instalación establecida en un solo lugar que tenga como finalidad desarrollar operaciones o procesos industriales, comerciales, de servicios o actividades que generen o puedan generar emisiones contaminantes a la atmósfera.

**Fuente Móvil:** Aviones, helicópteros, ferrocarriles, tranvías, tractocamiones, autobuses integrales, camiones, automóviles, motocicletas, embarcaciones, equipos y maquinarias no fijos con motores de combustión y similares, que con motivo de su operación generen o puedan generar emisiones contaminantes a la atmósfera.

**Fuente Semifija:** Toda instalación que por sus características no se encuentra establecida en un solo lugar y tiene como finalidad desarrollar operaciones o procesos industriales, comerciales, de servicios o actividades que generen o pueda generar emisiones contaminantes a la atmósfera.

**Funciones:** Conjunto de actividades afines y coordinadas, necesarias para alcanzar los objetivos de la institución, de cuyo ejercicio es responsable un órgano administrativo.

### “G”

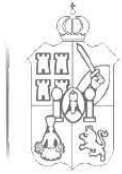
**Gases de Efecto Invernadero:** Gases integrantes de la atmósfera de origen natural y antropogénico, que absorben y emiten radiación en determinadas longitudes de ondas del espectro de radiación infrarroja emitido por la superficie de la tierra, la atmósfera, y las nubes.

**Generador:** Persona física o jurídica colectiva que produce residuos, a través del desarrollo de procesos productivos o de consumo.

**Gran Generador:** Persona física o jurídica colectiva que genere una cantidad igual o superior a diez toneladas de residuos al año, o su equivalente en otra unidad de medida.

### “H”

**Huella Ecológica:** Impacto de una persona, ciudad o país sobre la tierra, para satisfacer lo que consume y absorber sus residuos generados.



AYUNTAMIENTO DE TACOTALPA  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
Manual de Organización



**“P”**

**Instrumentos Económicos:** Mecanismos normativos y administrativos de carácter fiscal o financiero, mediante los cuales las personas asumen los beneficios y costos ambientales que generan sus actividades económicas, incentivándolas a realizar acciones que favorezcan el ambiente.

**Inventario de Emisiones:** Un Inventario de Emisiones de Contaminantes Atmosféricos, consiste en determinar las cantidades de contaminantes que se incorporan al aire, provenientes de todo tipo de fuentes, en un período dado de tiempo y en un área determinada.

**“L”**

**Ley:** Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco.

**Ley General:** Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

**“M”**

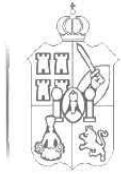
**Manejo:** Alguna de las actividades siguientes: producción, co-procesamiento, procesamiento, transporte, almacenamiento, acopio, uso, tratamiento o disposición final de un residuo o sustancia peligrosa.

**Manejo Integral:** Actividades de reducción en la fuente, separación, reutilización, reciclaje, coprocesamiento, tratamiento biológico, químico, físico o térmico, acopio, almacenamiento, transporte y disposición final de residuos, individualmente realizadas o combinadas de manera apropiada para adaptarse a las condiciones y necesidades de cada lugar, cumpliendo objetivos de valorización, eficiencia sanitaria, ambiental, tecnológica, económica y social.

**Manifestación del Impacto Ambiental:** Documento mediante el cual se da a conocer, con base en estudios, el impacto ambiental significativo y potencial que generaría una obra o actividad, así como la forma de evitarlo o atenuarlo en caso de que sea negativo.

**Manual de Organización:** Documento oficial que contiene de forma ordenada y sistemática, la información y/o las instrucciones sobre la estructura orgánica, marco jurídico-administrativo, atribuciones, historia, objetivo y funciones de una organización que se consideren necesarios para la mejor ejecución del trabajo.

**Material Peligroso:** Elementos, sustancias, compuestos, residuos o mezclas de ellos, que independientemente de su estado físico, representen un riesgo para el



**AYUNTAMIENTO DE TACOTALPA**  
**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**  
**Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

**Manual de Organización**



ambiente, la salud o los recursos naturales, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables o biológico-infecciosas.

**Medida de Seguridad:** Tiene como objeto, evitar que se siga causando un daño ambiental, que exista un riesgo ambiental, desequilibrio ecológico o casos de contaminación con repercusiones peligrosas para los ecosistemas.

**Medidas Correctivas o de Urgente Aplicación:** Están encaminadas a subsanar alguna irregularidad para dar cumplimiento a la legislación o a los actos administrativos, como autorizaciones y concesiones.

**Medio Ambiente:** Conjunto equilibrado de elementos que engloba la naturaleza, la vida, los elementos artificiales, la sociedad y la cultura que existen en un espacio y tiempo determinado.

**Microgenerador:** Persona física o jurídica colectiva que genere una cantidad de hasta cuatrocientos kilogramos de residuos al año, o su equivalente en otra unidad de medida.

**Misión:** Es la razón de ser de la institución, la cual explica y justifica su existencia. Es una declaración de alto nivel que describe su propósito fundamental.

**Municipio:** El Municipio constituye la unidad básica de organización para el desarrollo político, económico, social y cultural en el Estado, en términos de lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; así como la demás legislación aplicable.

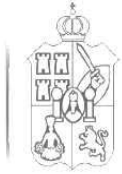
**“O”**

**OSFE:** Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

**Ordenamiento Ecológico:** Instrumento de política ambiental que tiene por objeto contribuir a la definición de usos de suelo, de los recursos naturales y de las actividades productivas para hacer compatible la conservación de la biodiversidad y del ambiente con el desarrollo regional, a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de los mismos.

**“P”**

**Perfil de Puestos:** Es la descripción que se utiliza cuando los componentes de la estructura en unidad orgánica corresponden a puestos específicos que se integran por un conjunto de actividades y requerimientos necesarios para llevarlos a cabo.



**AYUNTAMIENTO DE TACOTALPA**  
**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**  
**Y DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**Manual de Organización**



**Puesto:** Conjunto de deberes y responsabilidades a ejecutar por una persona que posee determinados requisitos, a cambio de una remuneración.

**Pequeño Generador:** Persona física o jurídica colectiva que genere una cantidad mayor a cuatrocientos kilogramos y menor de diez toneladas de residuos al año, o su equivalente en otra unidad de medida.

**Pasivo Ambiental:** Concepto que puede materializarse o no en un sitio geográfico contaminado por la liberación de materiales, residuos extraños o aleatorios, que no fueron remediados oportunamente y siguen causando efectos negativos al ambiente. Frente a la existencia de pasivos ambientales, es necesario recurrir a una remediación o mitigación.

**“R”**

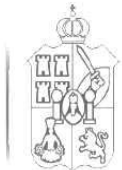
**Residuo:** Material o producto cuyo propietario o poseedor desecha y que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos y que puede ser susceptible de ser valorizado o requiere sujetarse a tratamiento o disposición final, conforme a lo dispuesto en esta Ley y demás ordenamientos que de ella deriven.

**Residuos de Manejo Especial:** Son aquellos generados en los procesos productivos, que no reúnen las características para ser considerados como peligrosos o como residuos sólidos urbanos, o que son producidos por grandes generadores de residuos sólidos urbanos.

**Residuos Peligrosos:** Son aquellos que posean alguna de las características de corrosividad, reactividad, explosividad, toxicidad, inflamabilidad o que contengan agentes infecciosos que les confieran peligrosidad, así como envases, recipientes, embalajes y suelos que hayan sido contaminados cuando se transfieran a otro sitio.

**Residuos Sólidos Urbanos:** Son los generados en las casas-habitación, que resultan de la eliminación de los materiales que utilizan en sus actividades domésticas, de los productos consumidos y de sus envases, embalajes o empaques; así como los residuos que provienen de cualquier otra actividad dentro de establecimientos o en la vía pública que genere residuos con características domiciliarias, y los resultantes de la limpieza de las vías y lugares públicos, siempre que no sean considerados por esta Ley como residuos de otra índole.

**Restauración:** Conjunto de actividades tendientes a la recuperación y restablecimiento de las condiciones que propician la evolución y continuidad de los procesos naturales.



**AYUNTAMIENTO DE TACOTALPA**  
**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**  
**Y DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**Manual de Organización**



Riesgo Ambiental: La posibilidad inminente de daño ambiental.

**“S”**

Sistema de Gestión Ambiental: Medidas y acciones de carácter administrativo, tendientes a incorporar criterios ambientales en los procesos y estilos de trabajo de las organizaciones públicas o privadas, con el objeto de minimizar el impacto negativo sobre el ambiente.

Servicios Ambientales: Son los bienes y servicios que las personas obtenemos a partir de nuestro entorno natural, es decir los servicios ambientales con los cuales estamos directamente vinculados como la provisión de agua, aire, y alimentos, propiciando así una mejor calidad de vida de los habitantes.

Sustancia Peligrosa: Aquélla que, por sus características de inflamabilidad, explosividad, toxicidad, reactividad, radiactividad, corrosividad o acción biológica, puede ocasionar una afectación significativa al ambiente, a la población o a sus bienes.

**“V”**

Visión: Representa el escenario altamente deseado por la dependencia o entidad que se quisiera alcanzar en un periodo a largo plazo.

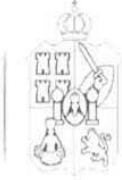
Valorización: Principio y conjunto de acciones asociadas, cuyo objetivo es recuperar el valor remanente o el poder calorífico de los materiales que componen los residuos, mediante su reincorporación en procesos productivos, bajo criterios de responsabilidad compartida, manejo integral y eficiencia ambiental, tecnológica y económica.

**“Z”**

Zonas Críticas Prioritarias: Áreas o sitios que presenten graves problemas o riesgos de degradación, que afectan la calidad de los recursos como el aire, agua, suelo o biodiversidad y que representan peligro a largo plazo a la salud pública o al entorno ecológico;

Zona de Amortiguamiento: Es aquella que se encuentra dentro de un área natural protegida, en la cual pueden ejecutarse diversas actividades productivas, pero moderadas por la administración; y

Zona Núcleo: Es la superficie o superficies dentro de un área natural protegida, mejor conservada o no alterada, que alojan ecosistemas o elementos naturales de especial importancia o especies de flora y fauna que requieran protección especial



AYUNTAMIENTO DE TACOTALPA  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
Manual de Organización



TRANSITORIOS

**PRIMERO.** - El presente **Manual de Organización de la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable** del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

**SEGUNDO.**- Se abroga el Manual de Organización publicado en el Suplemento J del Periódico Oficial del Estado, número de Edición 8330, de fecha 06 de julio de 2022.

**TERCERO.** - En caso de que se cambie denominación de alguna área administrativa establecida con anterioridad, se tendrá que actualizar el Manual de Organización de acuerdo a su nueva estructura orgánica.

**CUARTO.** - En caso de duda sobre la aplicación del presente Manual de Organización, la Persona titular de la **Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable** resolverá lo conducente.

Dado en la Ciudad de Tacotalpa, Tabasco, aprobado y expedido en la Sala de Cabildo de la Residencia oficial por los integrantes del Ayuntamiento Municipal, el día doce del mes de Junio del año dos mil veinticinco.


LOS REGIDORES

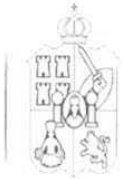
  
\_\_\_\_\_  
MTRO. RICKI ANTONIO ARCOS PÉREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
\_\_\_\_\_  
LIC. MARÍA JOSÉ CABRERA ESTRADA  
SÍNDICO DE HACIENDA

  
\_\_\_\_\_  
C. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ GUTIÉRREZ  
REGIDORA

  
\_\_\_\_\_  
LIC. MARITZA PÉREZ PÉREZ  
REGIDORA

  
\_\_\_\_\_  
PROFR. RICARDO CASTELLANOS MAZA  
REGIDOR



**AYUNTAMIENTO DE TACOTALPA**  
**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**  
**Y DESARROLLO SUSTENTABLE**




**Manual de Organización**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos los artículos 29 fracción III, 47, 52, 65 fracción II, 78 fracción VIII y 97 fracción VI, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, promulgo el presente Manual de Organización de la **Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable**, para su debida publicación y observancia en el Municipio de Tacotalpa, Tabasco; a los doce días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

  
**MTRO. RICKI ANTONIO ARCOS PÉREZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL



**PRESIDENCIA**

  
**LIC. JOSÉ JUAN CRUZ CADENA**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



**SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

No.- 2951



# **DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE TACOTALPA, TABASCO**

## **CATALOGO DE PERFIL DE PUESTOS**

**2025**



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

“2025, año de la Mujer indígena”



## GLOSARIO

Para efectos de este Catálogo de Puestos, se entenderá por:

- Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- Academia de Policía: las instituciones de formación, capacitación y profesionalización policial, del Gobierno del Estado o de los municipios
- Centro Estatal: el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza
- Centro Nacional: el Centro Nacional de Información
- Unidad de Análisis e Información
- Plataforma México
- Registro Nacional de Detención
- Certificado Único Policial: el expedido por el Centro Estatal a los integrantes de los servicios profesionales de carrera policial
- C-2 videovigilancia: Centro de Comando y Control
- C-4 videovigilancia: Centro de Comando, Control, comunicación y computo
- Comisiones: las Comisiones del Servicio Profesional de Carrera Policial y las Comisiones de Honor y Justicia del municipio
- Constitución Local: la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco
- Constitución Federal: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Fiscalía General: la Fiscalía general del Estado de Tabasco y Fiscalía General de la Republica
- Gobierno del Estado: el Conjunto de poderes y entes públicos del Estado de Tabasco, que cuentan con atribuciones y facultades relativas al ejercicio de la función de seguridad pública.
- Hoja de Servicio: el documento que resume la trayectoria de cada integrante de las Instituciones de Seguridad Pública.
- Institución Policial: la corporación de policía incluyendo vialidad y tránsito
- Registro de Detenidos: el Registro Estatal de Detenidos
- Registro Estatal de Personal: el Registro Estatal de Personal de Seguridad Pública
- Registro Nacional de Personal: el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública;
- Servicio de Carrera Policial: el Servicio Profesional de Carrera Policial de las instituciones de seguridad pública
- Sistema Estatal: el Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco; y
- Sistema Nacional: el Sistema Nacional de Seguridad Pública
- L.O.C. : Licencia Oficial Colectiva número 140 de portación de armas
- Banco de Armas: Lugar cerrado con las características señaladas por la SEDENA para resguardo de armamento, municiones y equipo táctico.
- IPH: Informe Policial Homologado
- Primer respondiente: Protocolo Nacional



## **PERFIL DE PUESTOS**

**COMISARIO (DIRECTOR)**

**SUBDIRECTOR**

**COORDINADOR OPERATIVO**

**ENLACES MUNICIPALES**

**MANDOS MEDIOS EN PUESTOS**

**FUNCIONALES EN LAS AREAS**

**ADMINISTRATIVAS**

**2025**



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

"2025, año de la Mujer indígena"



## DESCRIPCION DE PUESTOS Y PERFIL

### DESCRIPCION DEL PUESTO

<b>NOMBRE DEL PUESTO:</b>	Comisario
<b>AREA DE ADSCRIPCION:</b>	Dirección de Seguridad Pública Municipal
<b>JEFE INMEDIATO:</b>	presidente Municipal
<b>MISION DEL PUESTO:</b>	Garantizar y salvaguardar la vida y la integridad de las personas, Mantener el orden público, la paz social dentro del Municipio, así Dirigir, coordinar la Seguridad Publica en todos sus ámbitos.
<b>OBJETIVO DEL PUESTO:</b>	En el ámbito de su competencia, garantizar la seguridad física y Derechos de las personas, implementar lineamientos, estrategias Para prevención del delito y respetar los derechos humanos.

### **FUNCIONES:**

- Garantizar la seguridad física y Derechos de las personas.
- Implementar lineamientos de Prevención del Delito, respetando los Derechos humanos
- Crear estrategias en materia de operatividad de Seguridad Publica
- Establecer la colaboración institucional con otras dependencias de los niveles federales, estatales y municipales administrativas
- Dirigir y coordinar operativos en materia de Seguridad Publica
- Realizar propuestas de proyectos de inversión para adquisición de infraestructuras de bienes muebles e inmuebles ante las instancias correspondientes que permitan coadyuvar para la implementación de estrategias en la operatividad de Seguridad Publica
- Vigilar el cumplimiento de la normatividad de la aplicación de las Leyes, garantizando el respeto de los derechos humanos
- Coordinar las áreas administrativas de la Dirección de Seguridad Publica para garantizar el flujo de información y cumplir en tiempo y forma con las instancias federales, estatales y municipales
- Coordinar con los mandos operativos, estrategias de operatividad dentro del municipio y colonias aledañas y comunidades foráneas
- Coordinar con el Consejo de Honor y Justicia la aplicación y cumplimiento de los reglamentos cuanto a las obligaciones y deberes del policía, aplicando los correctivos y sanciones que determinen de acuerdo a la conducta
- Coordinar con el Consejo del Servicio Profesional de Carrera Policial la aplicación de los Lineamientos para promociones, incentivos, deberes, capacitaciones, estímulos para el personal de Seguridad Publica
- Coordinar y proporcionar la información requerida para la aplicación periódica de la Evaluación de Desempeño del Personal de Seguridad Publica aplicada por el Consejo del Servicio Profesional de carrera policial



**DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL**

“2025, año de la Mujer indígena”



- Establecer la colaboración institucional con otras dependencias de los niveles federales, estatales y municipales administrativas
- Dirigir y coordinar operativos en materia de Seguridad Publica, bajo el mando del Director
- Realizar propuestas de proyectos de inversión para adquisición de infraestructuras de bienes muebles e inmuebles ante las instancias correspondientes que permitan coadyuvar para la implementación de estrategias en la operatividad de Seguridad Publica
- Vigilar el cumplimiento de la normatividad de la aplicación de las Leyes, garantizando el respeto de los derechos humanos
- Coordinar las áreas administrativas de la Dirección de Seguridad Publica para garantizar el flujo de información y cumplir en tiempo y forma con las instancias federales, estatales y municipales
- Coordinar con los mandos operativos, estrategias de operatividad dentro del municipio y colonias aledañas y comunidades foráneas
- realizar partes informativos cuanto al incumplimiento de los reglamentos cuanto, a las obligaciones y deberes del policía, aplicando los correctivos y sanciones que determinen de acuerdo a la conducta
- Elaborar propuestas al comisario y/o Director para el Consejo del Servicio Profesional de Carrera Policial para una aplicación de los Lineamientos para promociones, incentivos, deberes, capacitaciones, estímulos para el personal de Seguridad Publica
- Coordinar y proporcionar la información requerida para la aplicación periódica de la Evaluación de Desempeño del Personal de Seguridad Publica aplicada por el Consejo del Servicio Profesional de carrera policial
- Verificar y autorizar toda información que se emita por parte de la Dirección de Seguridad Publica con información confidencial a las áreas correspondientes que la requiera
- Garantizar y aplicar operativos de logística en eventos públicos por parte del municipio donde intervenga la presencia de servidores públicos de diferente nivel federal, estatal y municipal
- Coordinarse con otras dependencias en materia de logística para eventos eventos públicos por parte del municipio donde intervenga la presencia de servidores públicos de diferente nivel federal, estatal y municipal
- Gestionar ante las instancias correspondientes la profesionalización y capacitación de los integrantes de la corporación
- proponer programas y estrategias en caso de emergencia por desastres naturales y situaciones que pongan en peligro a la sociedad
- Acudir en representación de la autoridad municipal, en su caso el presidente municipal en los asuntos que le encomiende en función pública en materia de Seguridad Publica
- Coordinarse con las instancias de impartición de procuración de Justicia para la colaboración institucional de flujo de información y aplicación de las Leyes, con la finalidad de proteger la integridad física de los ciudadanos en caso de delitos federales y/o estatales.
- Demás disposiciones que sean de beneficio para la aplicación de las Leyes y garanticen la paz pública en el Municipio.
- Acordar con el director de Seguridad Pública Municipal el despacho de los asuntos o acuerdos que se le hubieren asignado.

**PERFIL DEL PUESTO**

<b>ESCOLARIDAD Y/O GRADO DE ESTUDIO</b>	Educación superior, Licenciatura Terminada o equivalente con carrera indistinta o a fin, diplomados y Cursos en materia de seguridad y seguridad Ciudadana
---	--



**DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL**

“2025, año de la Mujer indígena”



- Verificar y autorizar toda información que se emita por parte de la Dirección de Seguridad Publica con información confidencial a las áreas correspondientes que la requiera
- Garantizar y aplicar operativos de logística en eventos públicos por parte del municipio donde intervenga la presencia de servidores públicos de diferente nivel federal, estatal y municipal
- Coordinarse con otras dependencias en materia de logística para eventos eventos públicos por parte del municipio donde intervenga la presencia de servidores públicos de diferente nivel federal, estatal y municipal
- Gestionar ante las instancias correspondientes la profesionalización y capacitación de los integrantes de la corporación
- Establecer unidad de prevención del delito con programas estratégicos de lan difusión y aplicación a todos los sectores educativos, salud, públicos y privados.
- Resguardar los bienes muebles e inmuebles del Municipio y de las dependencias gubernamentales, exhortando el buen uso y el cuidado de los mismos que se utilizan para garantizar la paz publica
- Establecer programas y estrategias en caso de emergencia por desastres naturales y situaciones que pongan en peligro a la sociedad
- Coordinarse con otras dependencias para la aplicación de proyectos en materia de emergencias.
- Acudir en representación de la autoridad municipal, en su caso el presidente municipal en los asuntos que le encomiende en función pública en materia de Seguridad Publica
- Coordinarse con las instancias de impartición de procuración de Justicia para la colaboración institucional de flujo de información y aplicación de las Leyes, con la finalidad de proteger la integridad física de los ciudadanos en caso de delitos federales y/o estatales.
- Demás disposiciones que sean de beneficio para la aplicación de las Leyes y garanticen la paz pública en el Municipio.

**PERFIL DEL PUESTO**

<b>ESCOLARIDAD Y/O GRADO DE ESTUDIO</b>	Educación superior, Licenciatura Terminada o equivalente con carrera indistinta o a fin, tener Diplomados y Cursos en materia de seguridad Publica y seguridad Ciudadana.
---	---

<b>AREA DE CONOCIMIENTOS</b>	Conocimientos básicos en materia de Seguridad Publica, Derechos Humanos, marco normativo de Seguridad Publica, conocimiento en técnicas y Táctico policial, arma de fuego y su manejo, y su Municiones, equipo disuasivo y reacción, y demás relativos a operatividad en campo para lograr el restablecimiento del orden público, conocimiento del uso de la fuerza pública y su aplicación de ser necesario y exista peligro inminente de la vida, el conocimiento de leyes en materia de delitos, y el procedimiento administrativo ante el juez cívico y centros de procuración de justicia y conocimiento en planeación, organización, dirección y control de personal y de las relaciones humanas, y
------------------------------	---



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

“2025, año de la Mujer indígena”



	<p>demás normativas aplicadas en la materia, uso de equipo tecnológicos e informáticos, así como básicos de unidades motriz y de conducción de vehículos y motocicleta de manejo de liderazgo y demás relacionados en la actuación policial.</p>
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	Mínima un año, experiencia máxima 3 años
<b>CARACTERISTICAS FISICAS</b>	Mínima 18 años, edad máxima sin limitantes
<b>CONDICIONES LABORALES</b>	<p>Disponibilidad de viajar</p> <p>Cambio de residencia de ser necesario</p> <p>Con disponibilidad de Horario</p> <p>Prestaciones laborales</p> <p>Servicio medico</p> <p>Seguro de Vida</p>
<b>CAPACIDADES</b>	<p>Conocimiento en materia de Seguridad</p> <p>Elaboración de estrategias, planes y programas</p> <p>Facilidad de palabras y relaciones humanas</p> <p>Conocimiento de normatividad (leyes, reglamento)</p> <p>Manejo de conflictos</p> <p>Manejo de armas</p> <p>Manejo de operativos de disuasión y uso de la fuerza</p>



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

"2025, año de la Mujer indígena"



<b>ACTITUDES</b>	Liderazgo Iniciativa Tolerancia Dinámico Colaborador Optimista Ideas centradas
<b>HABILIDADES</b>	comunicación Toma de decisión Manejo de grupos Capacidad de negociación Armamento Uso de la Fuerza Intervención Catedra Convivencia grupal
<b>VALORES</b>	Ética Profesionalismo Honradez Respeto Respeto a los Derechos Humanos Lealtad Honestidad Disciplina Tolerancia Empatía Integridad compañerismo



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

“2025, año de la Mujer indígena”



### DESCRIPCION DE PUESTOS Y PERFIL

#### DESCRIPCION DEL PUESTO

**NOMBRE DEL PUESTO:** Sub director

**AREA DE ADSCRIPCION:** Dirección de Seguridad Pública Municipal

**JEFE INMEDIATO:** Comisario y/o director

**MISION DEL PUESTO:** En el ejercicio de sus funciones, Toda actuación policial deberá estar Bajo la conducción de su inmediato superior, así como realizar las Propuestas, Estrategias, proyectos y demás relativos en materia de Seguridad, que Garanticen la paz pública de los ciudadanos, respetando Sus derechos humanos

**OBJETIVO DEL PUESTO:** Garantizar con la actuación policial, los derechos humanos, la paz pública Aplicando la normativa en materia de Seguridad Publica

#### **FUNCIONES:**

- Mantener, bajo el mando del director de Seguridad Pública Municipal, la seguridad y el orden público, prevenir la comisión de delitos, proteger a las personas, sus propiedades y sus derechos.
- Coordinar y supervisar las funciones administrativas de las guardias de la Primera, Segunda y Tercera
- Vigilar la correcta observancia de las normas relativas al Bando de Policía y Gobierno.
- Planear, programar, organizar y dirigir las acciones preventivas de vigilancia y seguridad tendientes a cumplir con los ordenamientos legales vigentes.
- Vigilar que las acciones preventivas se lleven a cabo respetando los derechos humanos de la población y observando los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.
- Participar con las demás dependencias federales y estatales en la realización de operativos de vigilancia y seguridad de conformidad con las políticas y procedimientos establecidos en los convenios celebrados por el Ayuntamiento.
- Auxiliar al Ministerio Público y demás autoridades administrativas, en los casos previstos por la ley.
- Proporcionar el auxilio necesario a la población en caso de siniestro, bajo la coordinación de Unidad de Protección Civil.
- Participar en las campañas de prevención dirigidas a la ciudadanía, que organice la Dirección de Seguridad Pública.
- Las demás que le confieran el director de Seguridad Pública y el presidente Municipal.
- Garantizar la seguridad física y Derechos de las personas.
- Implementar lineamientos de Prevención del Delito, respetando los Derechos humanos
- Crear y proponer estrategias en materia de operatividad de Seguridad Publica



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

“2025, año de la Mujer indígena”



- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el Reglamento interno, vigilando que los elementos cumplan debidamente con sus funciones y sus horarios de trabajo.
- Atender las deficiencias y quejas de sus subalternos, resolviendo lo conducente y dando conocimiento al Director de Seguridad Pública Municipal de lo que no esté en sus funciones resolver.
- Dar cumplimiento a cada una de las órdenes y disposiciones giradas por el mando superior.
- Dirigir los trabajos de los comandantes y mandos intermedios, así como vigilar que éstos se desarrollen de acuerdo a las normas de operatividad, eficiencia, lealtad y disciplina.
- Vigilar que el personal asignado como escolta o banda de guerra asista puntualmente a los actos en los que se ordene su presencia y las demás funciones que los Reglamentos le atribuyan, así como las que le confieran sus superiores jerárquicos
- Garantizar la seguridad física y Derechos de las personas.
- Crear estrategias en materia de operatividad de Seguridad Publica
- Establecer la colaboración institucional con otras dependencias de los niveles federales, estatales y municipales administrativas
- Dirigir y coordinar operativos en materia de Seguridad Publica, bajo el mando del Director
- Vigilar el cumplimiento de la normatividad de la aplicación de las Leyes, garantizando el respeto de los derechos humanos
- Coordinar las áreas administrativas de la Dirección de Seguridad Publica para garantizar el flujo de información y cumplir en tiempo y forma con las instancias federales, estatales y municipales
- Coordinar con los mandos operativos, estrategias de operatividad dentro del municipio y colonias aledañas y comunidades foráneas, bajo la dirección del director
- Coordinar con el Consejo de Honor y Justicia la aplicación y cumplimiento de los reglamentos cuanto a las obligaciones y deberes del policía, aplicando los correctivos y sanciones que determinen de acuerdo a la conducta
- Coordinar con el Consejo del Servicio Profesional de Carrera Policial la aplicación de los Lineamientos para promociones, incentivos, deberes, capacitaciones, estímulos para el personal de Seguridad Publica
- Coordinar y proporcionar la información requerida para la aplicación periódica de la Evaluación de Desempeño del Personal de Seguridad Publica aplicada por el Consejo del Servicio Profesional de carrera policial
- Verificar y autorizar toda información que se emita por parte de la Dirección de Seguridad Publica con información confidencial a las áreas correspondientes que la requiera
- Garantizar y aplicar operativos de logística en eventos públicos por parte del municipio donde intervenga la presencia de servidores públicos de diferente nivel federal, estatal y municipal
- Coordinarse con otras dependencias en materia de logística para eventos eventos públicos por parte del municipio donde intervenga la presencia de servidores públicos de diferente nivel federal, estatal y municipal
- Resguardar los bienes muebles e inmuebles del Municipio y de las dependencias gubernamentales, exhortando el buen uso y el cuidado de los mismos que se utilizan para garantizar la paz publica
- Coordinarse con las instancias de impartición de procuración de Justicia para la colaboración institucional de flujo de información y aplicación de las Leyes, con la finalidad de proteger la integridad física de los ciudadanos en caso de delitos federales y/o estatales.
- Demás disposiciones que sean de beneficio para la aplicación de las Leyes y garanticen la paz pública en el Municipio.
- Actualización de lineamientos de protocolo de actualización en profesionalización
- Actualización de lineamientos de protocolo de actuación policial



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

“2025, año de la Mujer indígena”



### PERFIL DEL PUESTO

<b>ESCOLARIDAD Y/O GRADO DE ESTUDIO</b>	Educación medio superior terminada y/o Licenciatura con Carrera a fin o equivalente, diplomados y Cursos en materia de seguridad Pública y ciudadana, curso básico de actuación policial.
---	---

<b>AREA DE CONOCIMIENTOS</b>	Conocimientos básicos en materia de Seguridad Pública, Derechos Humanos, marco normativo de Seguridad Pública, conocimiento en técnicas y Táctico policial, arma de fuego y su manejo, y su municiones, equipo disuasivo y reacción, y demás relativos a operatividad en campo para lograr el restablecimiento del orden público, conocimiento del uso de la fuerza pública y su aplicación de ser necesario y exista peligro inminente de la vida, el conocimiento de leyes en materia de delitos, y el procedimiento administrativo ante el juez cívico y centros de procuración de justicia y conocimiento en planeación, organización, dirección y control de personal y de las relaciones humanas, y demás normativas aplicadas en la materia, uso de equipo tecnológicos e informáticos, cursos básicos de unidades motriz y de conducción de vehículos y motocicleta de manejo de personal y liderazgo y demás relacionados en la actuación policial
------------------------------	---

<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	Mínima un año, experiencia máxima 3 años
----------------------------	--

<b>CARACTERISTICAS FISICAS</b>	Mínima 18 años, edad máxima sin limitantes
--------------------------------	--

<b>CONDICIONES LABORALES</b>	Disponibilidad de viajar Cambio de residencia de ser necesario
------------------------------	---



**DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL**

“2025, año de la Mujer indígena”



	Con disponibilidad de Horario Prestaciones laborales Servicio medico Seguro de Vida
--	--

<b>CAPACIDADES</b>	Conocimiento en materia de Seguridad Elaboración de estrategias, planes y programas Facilidad de palabras y relaciones humanas Conocimiento de normatividad (leyes, reglamento) Manejo de conflictos Manejo de armas Manejo de operativos de disuasión y uso de la fuerza Manejo de Orden cerrado
--------------------	--

<b>ACTITUDES</b>	Liderazgo Iniciativa Tolerancia Dinámico Colaborador Optimista Ideas centradas
------------------	--

<b>HABILIDADES</b>	comunicación Toma de decisión Manejo de grupos Capacidad de negociación Armamento Uso de la Fuerza Intervención Catedra Convivencia grupal
--------------------	--



### DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

“2025, año de la Mujer indígena”



<b>VALORES</b>	Ética Profesionalismo Honradez Respeto Respeto a los Derechos Humanos Lealtad Honestidad Disciplina Tolerancia Empatía Integridad compañerismo
----------------	---



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

“2025, año de la Mujer indígena”



## DESCRIPCION DE PUESTOS Y PERFIL

### DESCRIPCION DEL PUESTO

<b>NOMBRE DEL PUESTO:</b>	Enlace de Control de confianza
<b>AREA DE ADSCRIPCION:</b>	Dirección de Seguridad Pública Municipal
<b>JEFE INMEDIATO:</b>	Comisario
<b>MISION DEL PUESTO:</b>	Garantizar el cumplimiento del flujo de información del personal de la Dirección de Seguridad Pública Municipal cuanto a vigencia de las Evaluaciones y Certificación de Control de Confianza
<b>OBJETIVO DEL PUESTO:</b>	En el ámbito de su competencia, implementar métodos técnicos y estratégicos para un control y resguardo de las Evaluaciones y Certificación de Control de Confianza del personal.

### **FUNCIONES:**

- Funge como enlace de control de confianza de la Dirección de Seguridad Publica ante otras Dependencias administrativas federales, estatales y municipales
- Implementar estrategias de planeación para un control cuanto a vigencia de las Evaluaciones y Certificación de Control de Confianza
- Coadyuvar el cumplimiento de los lineamientos del Centro Estatal de Control de Confianza para el flujo de entrega, recepción, programación y aplicación de Evaluaciones de Control de Confianza
- Resguardo de resultados de las Evaluaciones y Certificación de Control de Confianza del personal de la Dirección de Seguridad Publica
- Establecer la colaboración institucional con otras dependencias de los niveles federales, estatales y municipales administrativas
- Vigilar el cumplimiento de la normatividad de la aplicación de las Leyes, en materia de Control de Confianza y garantizando el respeto de los derechos humanos
- Coordinar las áreas administrativas de la Dirección de Seguridad Publica para garantizar el flujo de información y cumplir en tiempo y forma
- Coordinar con el Consejo de Honor y Justicia la aplicación y cumplimiento de los lineamientos de las obligaciones y deberes del policía, informando en tiempo y forma cuanto a la omisión y desobediencia solicitando sean aplicados los correctivos y sanciones que determinen de acuerdo a la conducta de no cumplir con la aplicación de las Evaluaciones de Control de Confianza
- Coordinar con el Consejo del Servicio Profesional de Carrera Policial la aplicación de los Lineamientos para proporcionar la información cuando sea requerida con fines de promociones, incentivos, deberes, capacitaciones, estímulos para el personal de Seguridad Publica



**DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL**

“2025, año de la Mujer indígena”



- implementar estrategias para la integración de expedientes, con los requisitos señalados por parte del Centro Estatal de Control de Confianza
- Mantener actualizada y digitalizada la información relativa a la vigencia de los Evaluaciones y Certificación de Control de Confianza
- Acudir a Capacitación constante en la materia para actualización de dicho fin
- Hacer entrega de manera personal de los expedientes, con los requisitos estipulados y requeridos por el Centro Estatal de Control de Confianza del personal de Dirección de Seguridad Publica
- Acompañamiento a las evaluaciones que serán aplicadas por el Centro Estatal de Control de Confianza del personal de Dirección de Seguridad Publica con la finalidad de tener el control de la asistencia y verificar la aplicación
- Gestionar y realizar el trámite administrativo para la Solicitud de las Evaluaciones de Control de Confianza de acuerdo a la vigencia y los tramites necesario de requerirse la gestión de pagos si fuera el caso ante la dependencia y unidad administrativa.
- Demás disposiciones que sean de beneficio para la aplicación de las Evaluaciones de Control de Confianza

**PERFIL DEL PUESTO**

<b>ESCOLARIDAD Y/O GRADO DE ESTUDIO</b>	Educación medio superior y/o Licenciatura terminada o equivalente con Carrera a fin.
---	--

<b>AREA DE CONOCIMIENTOS</b>	Conocimientos básicos en administración, manejo de control de personal, conocimientos de la materia de Seguridad Publica, Seguridad Ciudadana, Derechos Humanos, marco normativo de Seguridad Publica, el conocimiento de leyes en materia de delitos, y el procedimiento administrativo, conocimiento en planeación, organización, dirección y control de personal y de las relaciones humanas, y demás normativas aplicadas en la materia, uso de equipo tecnológicos e informáticos, conocimiento de manual de organización y manual de procedimientos
------------------------------	---

<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	Mínima un año, experiencia máxima 2 años
----------------------------	--



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

"2025, año de la Mujer indígena"



<b>CARACTERISTICAS FISICAS</b>	Mínima 18 años, edad máxima sin limitantes
<b>CONDICIONES LABORALES</b>	<p>Disponibilidad de viajar</p> <p>Cambio de residencia de ser necesario</p> <p>Con disponibilidad de Horario</p> <p>Prestaciones laborales</p> <p>Servicio medico</p> <p>Seguro de Vida</p>
<b>CAPACIDADES</b>	<p>Conocimiento en materia de Seguridad</p> <p>Elaboración de estrategias, planes y programas</p> <p>Facilidad de palabras y relaciones humanas</p> <p>Conocimiento de normatividad (leyes, reglamento)</p> <p>Manejo de conflictos</p> <p>Cumplir metas a corto plazo</p>
<b>ACTITUDES</b>	<p>Liderazgo</p> <p>Iniciativa</p> <p>Tolerancia</p> <p>Dinámico</p> <p>Colaborador</p> <p>Optimista</p> <p>Ideas centradas</p> <p>comprometido</p>
<b>HABILIDADES</b>	<p>comunicación</p> <p>Toma de decisión</p> <p>Manejo de grupos</p> <p>Capacidad de negociación</p> <p>Armamento</p> <p>Uso de la Fuerza</p> <p>Intervención</p> <p>Catedra</p> <p>Convivencia grupal</p>



DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

“2025, año de la Mujer indígena”



<b>VALORES</b>	Ética Profesionalismo Honradez Respeto Respeto a los Derechos Humanos Lealtad Honestidad Disciplina Tolerancia Empatía Integridad Compañerismo
----------------	---



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

"2025, año de la Mujer indígena"



### DESCRIPCION DE PUESTOS Y PERFIL

#### DESCRIPCION DEL PUESTO

<b>NOMBRE DEL PUESTO:</b>	Coordinación operativa
<b>AREA DE ADSCRIPCION:</b>	Dirección de Seguridad Pública Municipal
<b>JEFE INMEDIATO:</b>	Comisario y/o director
<b>MISION DEL PUESTO:</b>	Coordinar actuaciones policiales, con la finalidad de salvaguardar La integridad de los ciudadanos
<b>OBJETIVO DEL PUESTO:</b>	cumplir y hacer se cumplan los lineamientos en materia de seguridad Publica respetando los derechos humanos

#### **FUNCIONES:**

- Vigilar la observancia e implementación de las disposiciones en los diversos servicios de la Policía Preventiva Municipal, para lo cual velará por el cumplimiento preciso de las órdenes que se le confieran.
  - Ejecutar por conducto de los elementos, las acciones operativas que sean necesarias para lograr el cumplimiento de los fines de la Policía Preventiva Municipal.
  - Acordar con el Director de Seguridad Pública Municipal el despacho de los asuntos o acuerdos que se le hubieren asignado.
  - Desempeñar las comisiones que le sean encomendadas por sus superior jerárquico y mantenerlos informados sobre el desarrollo de las mismas.
  - Dar parte oportunamente a la superioridad de las novedades más relevantes.
  - Recibir las indicaciones por parte de sus superiores para coordinar con las dependencias y entidades de Seguridad Pública de los tres niveles de gobierno a fin de llevar a cabo operativos y programas tendentes a la prevención del delito;
  - Notificar a sus superiores jerárquicos, sobre las faltas e indisciplinas de los elementos a su mando a fin de no perturbar el orden y servicio de la Policía Preventiva Municipal.
- Implementar y coordinar los operativos destinados a prevenir la comisión de delitos y faltas administrativas.



**DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL**

“2025, año de la Mujer indígena”



<p><b>AREA DE CONOCIMIENTOS</b></p>	<p>Conocimientos básicos en materia de Seguridad Publica, Derechos Humanos, marco normativo de Seguridad Publica, conocimiento en técnicas y Táctico policial, arma de fuego y su manejo, y su municiones, equipo disuasivo y reacción, y demás relativos a operatividad en campo para lograr el restablecimiento del orden público, conocimiento del uso de la fuerza pública y su aplicación de ser necesario y exista peligro inminente de la vida, el conocimiento de leyes en materia de delitos, y el procedimiento administrativo ante el juez cívico y centros de procuración de justicia y conocimiento en planeación, organización, dirección y control de personal y de las relaciones humanas, y demás normativas aplicadas en la materia, uso de equipo tecnológicos e informático, cursos básicos de unidades motriz y de conducción de vehículos y motocicleta de manejo de personal y liderazgo y demás relacionados en la actuación policial</p>
<p><b>EXPERIENCIA LABORAL</b></p>	<p>Mínima un año, experiencia máxima 3 años</p>
<p><b>CARACTERISTICAS FISICAS</b></p>	<p>Mínima 18 años, edad máxima sin limitantes</p>
<p><b>CONDICIONES LABORALES</b></p>	<p>Disponibilidad de viajar                  Cambio de residencia de ser necesario                  Con disponibilidad de Horario                  Prestaciones laborales                  Servicio medico                  Seguro de Vida</p>



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

"2025, año de la Mujer indígena"



<b>CAPACIDADES</b>	Conocimiento en materia de Seguridad Elaboración de estrategias, planes y programas Facilidad de palabras y relaciones humanas Conocimiento de normatividad (leyes, reglamento) Manejo de conflictos Manejo de armas Manejo de operativos de disuasión y uso de la fuerza
<b>ACTITUDES</b>	Liderazgo Iniciativa Tolerancia Dinámico Colaborador Optimista Ideas centradas
<b>HABILIDADES</b>	comunicación Toma de decisión Manejo de grupos Capacidad de negociación Armamento Uso de la Fuerza Intervención Catedra Convivencia grupal
<b>VALORES</b>	Ética Profesionalismo Honradez Respeto Respeto a los Derechos Humanos Lealtad Honestidad Disciplina Tolerancia Empatía Integridad Compañerismo



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

“2025, año de la Mujer indígena”



### DESCRIPCION DE PUESTOS Y PERFIL

#### DESCRIPCION DEL PUESTO

<b>NOMBRE DEL PUESTO:</b>	Capturista
<b>AREA DE ADSCRIPCION:</b>	Dirección de Seguridad Pública Municipal
<b>JEFE INMEDIATO:</b>	Comisario y/o Director
<b>MISION DEL PUESTO:</b>	Garantizar y salvaguardar la información, en la Captura del Sistema Plataforma México con el Informe Policial Homologado Realizado por el primer respondiente por cada actuación policial.
<b>OBJETIVO DEL PUESTO:</b>	Implementar lineamientos, estrategias para el flujo de la información y resguardo de la información que de allí emana.

#### **FUNCIONES:**

- Garantizar los Derechos de las personas.
- Crear estrategias en materia de flujo y resguardo de información
- Establecer la colaboración institucional con otras dependencias de los niveles federales, estatales y municipales administrativas, para el flujo de información
- Vigilar el cumplimiento de la normatividad de la aplicación de las Leyes, garantizando el respeto de los derechos humanos
- Coordinar las áreas administrativas de la Dirección de Seguridad Publica para garantizar el flujo de información y cumplir en tiempo y forma con las instancias federales, estatales y municipales
- Verificar y autorizar toda información que se emita por parte de la Dirección de Seguridad Publica con información confidencial a las áreas correspondientes que la requiera
- Gestionar ante las instancias correspondientes la profesionalización y capacitación en su materia de análisis de la consulta de plataforma México
- Resguardar los bienes muebles e inmuebles del Municipio y de las dependencias gubernamentales, exhortando el buen uso y el cuidado de los mismos que se utilizan para garantizar la paz publica
- Asegurar la integración y funcionamiento del Sistema Único de Información Criminal SUIC.
- Atender oportunamente las solicitudes de información que le requieran.
- Generar periódicamente información del índice delincencial en el municipio, para el óptimo funcionamiento de la información generada por el SUIC.
- Dirigir la formulación de políticas, normas y lineamientos para la adquisición, dotación, destino y uso de equipo de cómputo asignado a la Unidad.
- Supervisar y vigilar la entrega de informes de las detenciones, así como el envío de información al Sistema Plataforma México.



**DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL**

“2025, año de la Mujer indígena”



- Informar del parte de novedades general, manteniendo actualizado los datos requeridos por el Sistema Plataforma México.
- Administrar y verificar la información necesaria para la integración y funcionamiento del Sistema Único de Información Criminal – SUIC.
- Verificar que los informes Policiales Homologados sean capturados en el Sistema puntualmente.
- Supervisar el resguardo del Informe Policial Homologado.
- Facilitar la información que le sea requerida oportunamente.
- Proporcionar la información del índice delincencial en el municipio, para el óptimo funcionamiento de la información generada por el SUIC.
- Los informes de las detenciones, así como el envío de información al Sistema Plataforma México.
- Elaborar los mapas geo delictivos para analizar las variables espacio- temporales de los hechos relacionados con un delito o serie de delitos para la toma de decisiones.
- Interconexión a los sistemas y protocolos de Plataforma México para el registro, acceso y análisis de información sustantiva.
- Asegurar la actualización de datos requeridos por el Sistema de Plataforma México.
- Dotar de los formatos del primer respondiente a los elementos operativos.
- Revisa y supervisa los IPH que elaboran los elementos operativos.
- Mantener comunicación constante con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP) y el C-4.
- Apoyar a diferentes áreas con información (Coordinación Jurídica, Área de Prevención del delito).
- Archivar los IPH recibidos.
- Respaldar la información digital generada diariamente.
- Suministrar información al SESESP de las incidencias delictivas que ocurren mensualmente.
- Demás disposiciones que sean de beneficio para la aplicación de las Leyes y garanticen la paz pública en el Municipio.

**PERFIL DEL PUESTO**

<b>ESCOLARIDAD Y/O GRADO DE ESTUDIO</b>	Educación media superior y/o Licenciatura Terminada o equivalente a fin.
---	--

<b>AREA DE CONOCIMIENTOS</b>	Conocimientos básicos en materia de Seguridad Publica, Derechos Humanos, marco normativo de Seguridad pública y conocimiento de leyes en Materia de delitos, conocimiento en planeación Organización, dirección y control de personal y de las relaciones humanas, y demás normativas aplicadas en la materia, uso de equipo tecnológicos e informáticos, conocimiento en elaboración de estadísticas y rastreo de coordenadas en geolocalización, lectura de mapas
------------------------------	---



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

"2025, año de la Mujer indígena"



<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	Mínima un año, experiencia máxima 3 años
----------------------------	--

<b>CARACTERISTICAS FISICAS</b>	Mínima 18 años, edad máxima sin limitantes
--------------------------------	--

<b>CONDICIONES LABORALES</b>	<p>Disponibilidad de viajar</p> <p>Cambio de residencia de ser necesario</p> <p>Con disponibilidad de Horario</p> <p>Prestaciones laborales</p> <p>Servicio medico</p> <p>Seguro de Vida</p>
------------------------------	--

<b>CAPACIDADES</b>	<p>Conocimiento en materia de Seguridad</p> <p>Elaboración de estrategias, planes y programas</p> <p>Facilidad de palabras y relaciones humanas</p> <p>Conocimiento de normatividad (leyes, reglamento)</p> <p>Manejo de conflictos</p> <p>Cumplir metas a corto plazo</p> <p>Manejo de Software</p> <p>Manejo de PC</p> <p>Manejo de datos de Geolocalización</p> <p>Manejo de estadísticas</p>
--------------------	--

<b>ACTITUDES</b>	<p>Liderazgo</p> <p>Iniciativa</p> <p>Tolerancia</p> <p>Dinámico</p> <p>Colaborador</p> <p>Optimista</p> <p>Ideas centradas</p> <p>comprometido</p>
------------------	---



**DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL**

“2025, año de la Mujer indígena”



<b>HABILIDADES</b>	comunicación Toma de decisión Manejo de grupos Capacidad de negociación Armamento Uso de la Fuerza Intervención Catedra Convivencia grupal
--------------------	--

<b>VALORES</b>	Ética Profesionalismo Honradez Respeto Respeto a los Derechos Humanos Lealtad Honestidad Disciplina Tolerancia Empatía Integridad Compañerismo
----------------	---



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

“2025, año de la Mujer indígena”



### DESCRIPCION DE PUESTOS Y PERFIL

#### DESCRIPCION DEL PUESTO

<b>NOMBRE DEL PUESTO:</b>	Alcaide de cárcel municipal
<b>AREA DE ADSCRIPCION:</b>	Dirección de Seguridad Pública Municipal
<b>JEFE INMEDIATO:</b>	comandante de guardia
<b>MISION DEL PUESTO:</b>	Garantizar y salvaguardar la vida y la integridad de las personas, mantener el orden público.
<b>OBJETIVO DEL PUESTO:</b>	En el ámbito de su competencia, garantizar la seguridad física y Derechos de las personas que se encuentran en el interior de Las celdas de la cárcel municipal, respetar y garantizar sus Derechos humanos.

#### **FUNCIONES:**

- Garantizar la seguridad física y Derechos de las personas.
- Establecer la colaboración institucional con otras dependencias de los niveles federales, estatales y municipales administrativas
- Vigilar el cumplimiento de la normatividad de la aplicación de las Leyes, garantizando el respeto de los derechos humanos
- Coordinar las áreas administrativas de la Dirección de Seguridad Publica para garantizar el flujo de información y cumplir en tiempo y forma con las instancias federales, estatales y municipales cuanto a los derechos del detenido que se encuentra en la cárcel municipal
- Resguardar los bienes muebles e inmuebles del Municipio y de las dependencias gubernamentales, exhortando el buen uso y el cuidado de los mismos que se utilizan para garantizar la paz publica
- Coordinarse con las instancias de impartición de procuración de Justicia para la colaboración institucional de flujo de información y aplicación de las Leyes, con la finalidad de proteger la integridad física de los ciudadanos detenidos en caso de delitos federales y/o estatales.
- Demás disposiciones que sean de beneficio para la aplicación de las Leyes y garanticen la paz pública en el Municipio.
- Llevar un control de entrada y salida de detenidos, y motivo de ingreso
- Solicitar autorización para el ingreso a la cárcel municipal de alguna autoridad federal, estatal y municipal salvaguardado los derechos de los ciudadanos detenidos, con la finalidad de brindar la información requerida
- Cumplir con el reglamento interno cuanto, a visitas de ciudadanos detenidos, ingreso de alimentos



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

“2025, año de la Mujer indígena”



- Dar atención medica cuando el ciudadano detenido lo requiera, gestionar ante la institución para que acuda el medico e informar a superiores para la canalización hospitalaria de ser necesaria, con la finalidad de salvaguarda la vida y derechos humanos
- Hacer cumplir cuanto, a menores infractores, dar cumplimiento a lo que marcan las leyes en la materia
- Vigilar el cumplimiento del arresto o disposición asignada por el juez cívico o calificador de la sanción administrativa aplicada.
- Secrecía de la información que maneja de entrada, salida de detenidos
- Resguardo de la documentación soporte de la información que maneja de entrada, salida de detenidos.

### PERFIL DEL PUESTO

<b>ESCOLARIDAD Y/O GRADO DE ESTUDIO</b>	Educación media superior terminada, y/o Licenciatura terminada o equivalente, Cursos en materia de seguridad pública y ciudadana, y demás relativo a la actuación policial.
---	---

<b>AREA DE CONOCIMIENTOS</b>	Conocimientos básicos en materia de Seguridad Publica, Derechos Humanos, marco normativo de Seguridad Publica, conocimiento en técnicas y Táctico policial, arma de fuego y su manejo, Conocimiento cuanto a la materia relacionada del uso de la fuerza pública y su aplicación de ser necesario y exista peligro inminente de la vida, el conocimiento de leyes en materia de delitos, y el procedimiento administrativo ante el juez cívico y centros de procuración de justicia y conocimiento en planeación, organización, dirección y control de personal y de las relaciones humanas, y demás normativas aplicadas en la materia, uso de equipo tecnológicos e informáticos.
------------------------------	---

<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	Mínima un año, experiencia máxima 3 años
----------------------------	--

<b>CARACTERISTICAS FISICAS</b>	Mínima 18 años, edad máxima sin limitantes
--------------------------------	--


**DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL**

“2025, año de la Mujer indígena”



<b>CONDICIONES LABORALES</b>	Disponibilidad de viajar Cambio de residencia de ser necesario Con disponibilidad de Horario Prestaciones laborales Servicio medico Seguro de Vida
<b>CAPACIDADES</b>	Conocimiento en materia de Seguridad Elaboración de estrategias, planes y programas Facilidad de palabras y relaciones humanas Conocimiento de normatividad (leyes, reglamento) Manejo de conflictos Cumplir metas a corto plazo Manejo de Software Manejo de PC Manejo de datos de Geolocalización Manejo de estadísticas
<b>ACTITUDES</b>	Liderazgo Iniciativa Tolerancia Dinámico Colaborador Optimista Ideas centradas comprometido
<b>HABILIDADES</b>	comunicación Toma de decisión Manejo de grupos Capacidad de negociación Armamento Uso de la Fuerza Intervención orientación Convivencia grupal



DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

“2025, año de la Mujer indígena”



<b>VALORES</b>	Ética Profesionalismo Honradez Respeto Respeto a los Derechos Humanos Lealtad Honestidad Disciplina Tolerancia Empatía Integridad Compañerismo
----------------	---



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

“2025, año de la Mujer indígena”



## DESCRIPCION DE PUESTOS Y PERFIL

### DESCRIPCION DEL PUESTO

<b>NOMBRE DEL PUESTO:</b>	Analista
<b>AREA DE ADSCRIPCION:</b>	Dirección de Seguridad Pública Municipal
<b>JEFE INMEDIATO:</b>	Comisario y/o Director
<b>MISION DEL PUESTO:</b>	Garantizar y salvaguardar la información, que consulta en la Plataforma México relativo a mandamientos judiciales, existiendo Alerta Canalizar al área correspondiente para su ejecución con las autoridades de procuración de justicia y Seguridad pública.
<b>OBJETIVO DEL PUESTO:</b>	En el ámbito de su competencia, garantizar los derechos humanos Implementar lineamientos, estrategias para el flujo de la información y resguardo de la información que de allí emana.

### **FUNCIONES:**

- Garantizar los Derechos de las personas.
- Crear estrategias en materia de flujo y resguardo de información
- Establecer la colaboración institucional con otras dependencias de los niveles federales, estatales y municipales administrativas, para el flujo de información
- Vigilar el cumplimiento de la normatividad de la aplicación de las Leyes, garantizando el respeto de los derechos humanos
- Coordinar las áreas administrativas de la Dirección de Seguridad Publica para garantizar el flujo de información y cumplir en tiempo y forma con las instancias federales, estatales y municipales
- Verificar y autorizar toda información que se emita por parte de la Dirección de Seguridad Publica con información confidencial a las áreas correspondientes que la requiera
- Gestionar ante las instancias correspondientes la profesionalización y capacitación en su materia de análisis de la consulta de plataforma México
- Resguardar los bienes muebles e inmuebles del Municipio y de las dependencias gubernamentales, exhortando el buen uso y el cuidado de los mismos que se utilizan para garantizar la paz publica
- Asegurar la integración y funcionamiento del Sistema Único de Información Criminal SUIC.
- Atender oportunamente las solicitudes de información que le requieran.
- Generar periódicamente información del índice delincencial en el municipio, para el óptimo funcionamiento de la información generada por el SUIC.



**DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL**

“2025, año de la Mujer indígena”



- Dirigir la formulación de políticas, normas y lineamientos para la adquisición, dotación, destino y uso de equipo de cómputo asignado a la Unidad.
- Supervisar y vigilar la entrega de informes de las detenciones, así como el envío de información al Sistema Plataforma México.
- Informar del parte de novedades general, manteniendo actualizado los datos requeridos por el Sistema Plataforma México.
- Administrar y verificar la información necesaria para la integración y funcionamiento del Sistema Único de Información Criminal – SUIC.
- Verificar que los informes Policiales Homologados sean capturados en el Sistema puntualmente.
- Supervisar el resguardo del Informe Policial Homologado.
- Facilitar la información que le sea requerida oportunamente.
- Proporcionar la información del índice delincencial en el municipio, para el óptimo funcionamiento de la información generada por el SUIC.
- Los informes de las detenciones, así como el envío de información al Sistema Plataforma México.
- Elaborar los mapas geo delictivos para analizar las variables espacio- temporales de los hechos relacionados con un delito o serie de delitos para la toma de decisiones.
- Interconexión a los sistemas y protocolos de Plataforma México para el registro, acceso y análisis de información sustantiva.
- Asegurar la actualización de datos requeridos por el Sistema de Plataforma México.
- Dotar de los formatos del primer respondiente a los elementos operativos.
- Revisa y supervisa los IPH que elaboran los elementos operativos.
- Mantener comunicación constante con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP) y el C-4.
- Apoyar a diferentes áreas con información (Coordinación Jurídica, Área de Prevención del delito).
- Respalda la información digital generada diariamente.
- Suministrar información al SESESP de las incidencias delictivas que ocurren mensualmente.
- Demás disposiciones que sean de beneficio para la aplicación de las Leyes y garanticen la paz pública en el Municipio.

**PERFIL DEL PUESTO**

<b>ESCOLARIDAD Y/O GRADO DE ESTUDIO</b>	Educación media superior terminada y/o Licenciatura terminada o equivalente a fin, diplomados y cursos en materia de seguridad Pública y ciudadana, cursos de informática y/o Licenciatura en informática e Ingeniería o equivalente.
<b>AREA DE CONOCIMIENTOS</b>	Conocimientos básicos en materia de Seguridad Pública, Derechos Humanos, marco normativo de Seguridad pública y conocimiento de leyes en Materia de delitos, conocimiento en planeación Organización, dirección y control de personal



**DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL**

“2025, año de la Mujer indígena”



	y de las relaciones humanas, y demás normativas aplicadas en la materia, uso de Software y equipo tecnológicos e informáticos.
--	--

<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	Mínima un año, experiencia máxima 3 años
----------------------------	--

<b>CARACTERISTICAS FISICAS</b>	Mínima 18 años, edad máxima sin limitantes
--------------------------------	--

<b>CONDICIONES LABORALES</b>	Disponibilidad de viajar Cambio de residencia de ser necesario Con disponibilidad de Horario Prestaciones laborales Servicio medico Seguro de Vida
------------------------------	---

<b>CAPACIDADES</b>	Conocimiento en materia de Seguridad Elaboración de estrategias, planes y programas Facilidad de palabras y relaciones humanas Conocimiento de normatividad (leyes, reglamento) Manejo de conflictos Cumplir metas a corto plazo Manejo de Software Manejo de PC Manejo de datos de Geolocalización Manejo de estadísticas
--------------------	---

<b>ACTITUDES</b>	Liderazgo Iniciativa Tolerancia Dinámico Colaborador Optimista Ideas centradas comprometido
------------------	--



**DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL**

“2025, año de la Mujer indígena”



<b>HABILIDADES</b>	comunicación Toma de decisión Manejo de grupos Capacidad de negociación Armamento Uso de la Fuerza Intervención Orientación Catedra Convivencia grupal
--------------------	---

<b>VALORES</b>	Ética Profesionalismo Honradez Respeto Respeto a los Derechos Humanos Lealtad Honestidad Disciplina Tolerancia Empatía Integridad Compañerismo
----------------	---



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

“2025, año de la Mujer indígena”



### DESCRIPCION DE PUESTOS Y PERFIL

#### DESCRIPCION DEL PUESTO

<b>NOMBRE DEL PUESTO:</b>	Asesor jurídico
<b>AREA DE ADSCRIPCION:</b>	Dirección de Seguridad Pública Municipal
<b>JEFE INMEDIATO:</b>	Comisario y/o director
<b>MISION DEL PUESTO:</b>	Garantizar y salvaguardar la vida y la integridad de las personas, mantener el orden público, la paz social dentro del Municipio, así dirigir, coordinar la Seguridad Publica en todos sus ámbitos y de respetar los derechos humanos y hacer cumplir las leyes y demás reglamentos vigentes que emanan del municipio, estado y la Federación
<b>OBJETIVO DEL PUESTO:</b>	En el ámbito de su competencia, garantizar la seguridad física y Derechos de las personas, implementar lineamientos, estrategias Para prevención del delito, así como respetar los derechos humanos, y establecer la coordinación institucional con las dependencias de procuración de justicia y administrativas.
<b>FUNCIONES:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Garantizar la seguridad física y Derechos de las personas.</li> <li>- Brindar en todo momento asesoría legal al policía relativo a su actuación policial</li> <li>- Auxiliar en la elaboración del informe policial homologado</li> <li>- Asesorar en la elaboración de partes informativos relativos a una actuación policial</li> <li>- Contestar oficios en materia legal, con información soporte, a instancias estatales y federales</li> <li>- Coadyuvar en el seguimiento de medidas de protección de una autoridad de procuración de justicia estatal y federal emitidas a ciudadanos</li> <li>- Establecer en todo momento la coordinación de trabajo institucional con mandos, policías para el ejercicio de funciones</li> <li>- Informar al superior jerárquico de toda actuación policial, e actividades relacionadas con sus funciones</li> <li>- Conducir su actuación en el ejercicio de sus funciones apegada a derecho</li> <li>- Dar contestación a oficios con la agilidad y rapidez del trámite requerido para no caer en una responsabilidad administrativa y legal</li> <li>- Cumplir y hacer cumplir leyes y reglamentos que emanen del municipio, estado y federación.</li> <li>- Implementar lineamientos en el área de asesoría jurídica respetando los Derechos humanos</li> </ul>



**DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL**

“2025, año de la Mujer indígena”



- Establecer la colaboración institucional con otras dependencias de los niveles federales, estatales y municipales administrativas
- Vigilar el cumplimiento de la normatividad de la aplicación de las Leyes, garantizando el respeto de los derechos humanos
- Coordinar las áreas administrativas de la Dirección de Seguridad Publica para garantizar el flujo de información y cumplir en tiempo y forma con las instancias federales, estatales y municipales
- Coordinar con el Consejo de Honor y Justicia la aplicación y cumplimiento de los reglamentos cuanto, a las obligaciones y deberes del policía, aplicando los correctivos y sanciones que determinen de acuerdo a la conducta
- Coordinar con el Consejo del Servicio Profesional de Carrera Policial la aplicación de los Lineamientos para promociones, incentivos, deberes, capacitaciones, estímulos para el personal de Seguridad Publica
- Coordinar y proporcionar la información requerida para la aplicación periódica de la Evaluación de Desempeño del Personal de Seguridad Publica aplicada por el Consejo del Servicio Profesional de carrera policial
- Verificar y autorizar toda información que se emita por parte de la Dirección de Seguridad Publica con información confidencial a las áreas correspondientes que la requiera
- Resguardar los bienes muebles e inmuebles del Municipio y de las dependencias gubernamentales, exhortando el buen uso y el cuidado de los mismos que se utilizan para garantizar la paz publica
- Coordinarse con las instancias de impartición de procuración de Justicia para la colaboración institucional de flujo de información y aplicación de las Leyes, con la finalidad de proteger la integridad física de los ciudadanos en caso de delitos federales y/o estatales.
- Demás disposiciones que sean de beneficio para la aplicación de las Leyes y garanticen la paz pública en el Municipio.

**PERFIL DEL PUESTO**

<b>ESCOLARIDAD Y/O GRADO DE ESTUDIO</b>	Educación superior o equivalente, indispensable Licenciatura en derecho, maestría o doctorado, y/o carrera a fin en la implementación del nuevo sistema penal acusatorio, cursos o conocimientos en materia de seguridad Pública y ciudadana, y demás relativo a una actuación Policial
---	---

<b>AREA DE CONOCIMIENTOS</b>	Conocimientos básicos en la materia de derecho, en el nuevo Sistema Penal acusatorio, Aplicación de las Leyes, y en materia de Seguridad Pública, derechos Humanos, marco normativo de Seguridad Publica, conocimiento en técnicas y Táctico policial, Seguridad Ciudadana, manejo de arma de fuego, y su municiones, equipo disuasivo y reacción, y demás relativos a operatividad en campo para lograr el
------------------------------	---



**DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL**

“2025, año de la Mujer indígena”



	restablecimiento del orden público, conocimiento del uso de la fuerza pública y su aplicación de ser necesario y exista peligro inminente de la vida, el conocimiento de leyes en materia de delitos, y el procedimiento administrativo ante el juez cívico y centros de procuración de justicia y conocimiento en planeación, organización, dirección y control de personal y de las relaciones humanas, y demás normativas aplicadas en la materia, uso de equipo tecnológicos e informáticos
--	---

<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	Mínima un año, experiencia máxima 3 años
----------------------------	--

<b>CARACTERISTICAS FISICAS</b>	Mínima 18 años, edad máxima sin limitantes
--------------------------------	--

<b>CONDICIONES LABORALES</b>	Disponibilidad de viajar  Cambio de residencia de ser necesario  Con disponibilidad de Horario  Prestaciones laborales  Servicio medico  Seguro de Vida
------------------------------	---

<b>CAPACIDADES</b>	Conocimiento en materia de Seguridad Elaboración de estrategias, planes y programas Facilidad de palabras y relaciones humanas Conocimiento de normatividad (leyes, reglamento) Manejo de conflictos Cumplir metas a corto plazo Manejo de Software Manejo de PC Manejo de datos de Geolocalización Manejo de estadísticas Manejo de armas Manejo de uso de la fuerza
--------------------	--



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

“2025, año de la Mujer indígena”



<b>ACTITUDES</b>	Liderazgo Iniciativa Tolerancia Dinámico Colaborador Optimista Ideas centradas comprometido
<b>HABILIDADES</b>	comunicación Toma de decisión Manejo de grupos Capacidad de negociación Armamento Uso de la Fuerza Intervención Orientación Catedra Convivencia grupal
<b>VALORES</b>	Ética Profesionalismo Honradez Respeto Respeto a los Derechos Humanos Lealtad Honestidad Disciplina Tolerancia Empatía Integridad Compañerismo



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

“2025, año de la Mujer indígena”



### DESCRIPCION DE PUESTOS Y PERFIL

#### DESCRIPCION DEL PUESTO

<b>NOMBRE DEL PUESTO:</b>	Centralista de radio
<b>AREA DE ADSCRIPCION:</b>	Dirección de Seguridad Pública Municipal
<b>JEFE INMEDIATO:</b>	comandante de guardia
<b>MISION DEL PUESTO:</b>	Tener un control de los equipos de radiocomunicación, como Su uso y mantenimiento
<b>OBJETIVO DEL PUESTO:</b>	Vigilar el buen uso del equipo de radiocomunicación, darle La funcionalidad respectiva con su mantenimiento.

#### **FUNCIONES:**

- Coordinar vía radio-comunicación todas y cada una de las emergencias de las que tenga conocimiento dentro del municipio y que sean competencia de las autoridades municipales.
- Canalizar a las instancias Federales o Estatales las emergencias que sean de su competencia.
- Mantener el enlace permanente vía radio y telefónico con el Director y/o superior jerárquico.
- Tiene bajo su responsabilidad la operación del sistema de transmisiones de la policía.
- Atender y registrar las llamadas de auxilio de denuncia de la población, dándole el seguimiento correspondiente.
- Llevar un control permanente vía radio de las ubicaciones de las Unidades Radio Patrullas.
- Llevar un registro y control de los radios que se asignan al personal para servicio.
- Mantener comunicación constante con el C-4, y
- Elaborar cronológicamente las bitácoras de radio correspondientes.
- Derechos de las personas.
- Establecer la colaboración institucional con otras dependencias de los niveles federales, estatales y municipales administrativas
- Coordinar las áreas administrativas de la Dirección de Seguridad Publica para garantizar el flujo de información y cumplir en tiempo y forma con las instancias federales, estatales y municipales
- Coordinar con los mandos operativos, estrategias de operatividad dentro del municipio y colonias aledañas y comunidades foráneas
- Resguardar los bienes muebles e inmuebles del Municipio y de las dependencias gubernamentales, exhortando el buen uso y el cuidado de los mismos que se utilizan para garantizar la paz publica
- Demás disposiciones que sean de beneficio para la aplicación de las Leyes y garanticen la paz pública en el Municipio.



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

“2025, año de la Mujer indígena”



### PERFIL DEL PUESTO

<b>ESCOLARIDAD Y/O GRADO DE ESTUDIO</b>	Educación media superior Terminada, y/o Licenciatura con carrera a fin o equivalente, cursos de equipos de radiocomunicación y actuación policial
<b>AREA DE CONOCIMIENTOS</b>	Conocimientos básicos en materia de Seguridad Pública, Derechos Humanos, marco normativo de Seguridad Pública, conocimiento en técnicas y Táctico policial, arma de fuego y su manejo, y su municiones, equipo disuasivo y reacción, y demás relativos a operatividad en campo para lograr el restablecimiento del orden público, conocimiento Del uso de la fuerza pública y su aplicación de ser Necesario y exista peligro inminente de la vida, el Conocimiento de leyes en materia de delitos, y el Procedimiento administrativo ante el juez cívico y centros de procuración de justicia y conocimiento en planeación, organización, dirección y control de personal y de las relaciones humanas, y demás normativas aplicadas en la materia, uso de equipo tecnológicos e informáticos y radiocomunicación.
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	Mínima un año, experiencia máxima 3 años
<b>CARACTERISTICAS FISICAS</b>	Mínima 18 años, edad máxima sin limitantes
<b>CONDICIONES LABORALES</b>	<p>Disponibilidad de viajar</p> <p>Cambio de residencia de ser necesario</p> <p>Con disponibilidad de Horario</p> <p>Prestaciones laborales</p> <p>Servicio medico</p> <p>Seguro de Vida</p>



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

“2025, año de la Mujer indígena”



<b>CAPACIDADES</b>	Conocimiento en materia de Seguridad Elaboración de estrategias, planes y programas Facilidad de palabras y relaciones humanas Conocimiento de normatividad (leyes, reglamento) Manejo de conflictos Cumplir metas a corto plazo Manejo de PC Manejo de datos de Geolocalización Manejo de armas Manejo de uso de la fuerza
<b>ACTITUDES</b>	Liderazgo Iniciativa Tolerancia Dinámico Colaborador Optimista Ideas centradas comprometido
<b>HABILIDADES</b>	comunicación Toma de decisión Manejo de grupos Capacidad de negociación Armamento Uso de la Fuerza Intervención Orientación Catedra Convivencia grupal Equipo de radiocomunicación portátil y móvil
<b>VALORES</b>	Ética Profesionalismo Honradez Respeto Respeto a los Derechos Humanos Lealtad Honestidad Disciplina Tolerancia Empatía Integridad Compañerismo



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

“2025, año de la Mujer indígena”



### DESCRIPCION DE PUESTOS Y PERFIL

#### DESCRIPCION DEL PUESTO

<b>NOMBRE DEL PUESTO:</b>	Enlace de Certificado Único Policial
<b>AREA DE ADSCRIPCION:</b>	Dirección de Seguridad Pública Municipal
<b>JEFE INMEDIATO:</b>	Comisario y/o director
<b>MISION DEL PUESTO:</b>	Proporcionar la información necesaria en tiempo y forma para Solicitar ante la instancia correspondiente la emisión del Certificado Único Policial de los integrantes de la institución
<b>OBJETIVO DEL PUESTO:</b>	Coordinarse en el ámbito de su competencia con las áreas Administrativas correspondientes, para el requerimiento, así Como resguardo físico y control de información, relativo a la emisión del Certificado único Policial

#### **FUNCIONES:**

- Garantizar el resguardo físico y digital de la información del Certificado Único Policial
- Coordinarse con las áreas administrativas para recabar la información rápida y veraz que permita la fluides ante la instancia que realiza emisión del CUP
- Establecer la colaboración institucional con otras dependencias de los niveles federales, estatales y municipales administrativas
- Vigilar el cumplimiento de la normatividad de la aplicación de las Leyes, garantizando el respeto de los derechos humanos
- Coordinar las áreas administrativas de la Dirección de Seguridad Publica para garantizar el flujo de información y cumplir en tiempo y forma con las instancias federales, estatales y municipales
- Coordinar y proporcionar la información requerida para la aplicación periódica de la Evaluación de Desempeño del Personal de Seguridad Publica aplicada por el Consejo del Servicio Profesional de carrera policial
- Verificar y pedir autorización de toda información que se emita por parte de la Dirección de Seguridad Publica con información confidencial a las áreas correspondientes que la requiera
- Resguardar los bienes muebles e inmuebles del Municipio y de las dependencias gubernamentales, exhortando el buen uso y el cuidado de los mismos que se utilizan para garantizar la paz publica
- Guardar la secrecía de la información que resguarda y elabora
- Informar al superior jerárquico de sus actividades,
- Informar al superior jerárquico de la información que resguarda diariamente
- Tratar al personal de la institución al requerirle información relativa a sus funciones con educación, respeto, garantizando los derechos humanos de las personas
- tener control de flujo de la información que solicita y maneja para la emisión del CUP



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

“2025, año de la Mujer indígena”



### PERFIL DEL PUESTO

<b>ESCOLARIDAD Y/O GRADO DE ESTUDIO</b>	Educación media superior Terminado y/o Licenciatura terminada o equivalente a fin.
<b>AREA DE CONOCIMIENTOS</b>	Conocimientos básicos en materia de Seguridad Publica, Derechos Humanos, marco normativo de Seguridad Publica, manejo y conocimientos en Equipos informáticos, tecnológicos, conocimiento En archivo y digitalización de documentos, cursos En relaciones humanas cuanto a trato de personal o a fines en la materia
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	Mínima un año, experiencia máxima 3 años
<b>CARACTERISTICAS FISICAS</b>	Mínima 18 años, edad máxima sin limitantes
<b>CONDICIONES LABORALES</b>	Disponibilidad de viajar Cambio de residencia de ser necesario Con disponibilidad de Horario Prestaciones laborales Servicio medico Seguro de Vida
<b>CAPACIDADES</b>	Conocimiento en materia de Seguridad Elaboración de estrategias, planes y programas Facilidad de palabras y relaciones humanas Conocimiento de normatividad (leyes, reglamento) Manejo de conflictos Cumplir metas a corto plazo Manejo de PC Manejo de armas Manejo de uso de la fuerza Manejo de Equipo de Radiocomunicación Conocimiento área de mecánica motriz vehicular



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

“2025, año de la Mujer indígena”



<b>ACTITUDES</b>	Liderazgo Iniciativa Tolerancia Dinámico Colaborador Optimista Ideas centradas comprometido
<b>HABILIDADES</b>	comunicación Toma de decisión Manejo de grupos Capacidad de negociación Armamento Uso de la Fuerza Intervención Orientación Convivencia grupal
<b>VALORES</b>	Ética Profesionalismo Honradez Respeto Respeto a los Derechos Humanos Lealtad Honestidad Disciplina Tolerancia Empatía Integridad Compañerismo



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

"2025, año de la Mujer indígena"



## DESCRIPCION DE PUESTOS Y PERFIL

### DESCRIPCION DEL PUESTO

<b>NOMBRE DEL PUESTO:</b>	Enlace de la Licencia Oficial Colectiva
<b>AREA DE ADSCRIPCION:</b>	Dirección de Seguridad Pública Municipal
<b>JEFE INMEDIATO:</b>	Comisario y/o director
<b>MISION DEL PUESTO:</b>	Garantizar que el personal de la institución Policial sea acreditado Y posea la Portación de armas, a través de la Licencia Oficial Colectiva Como herramienta de su actuación Policial
<b>OBJETIVO DEL PUESTO:</b>	En el ámbito de su competencia, garantizar que la corporación institucional cumpla con los requisitos de la Licencia Oficial Colectiva y posea el armamento.

### **FUNCIONES:**

- Realizar los trámites para inclusión, baja y renovación de la Licencia Oficial Colectiva 140. (asignación de armamento, inclusión, credencialización)
- revisión periódica de la credencialización, e informar del extravió de ser necesario
- Informar de Extravió a el área jurídica de la institución policial, de ser necesario a Órgano de Asuntos internos , solicitando la denuncia correspondiente con una copia debidamente certificada
- Establecer la colaboración institucional con otras dependencias de los niveles federales, estatales y municipales administrativas
- Vigilar el cumplimiento de la normatividad de la aplicación de las Leyes, garantizando el respeto de los derechos humanos
- Coordinar las áreas administrativas de la Dirección de Seguridad Publica para garantizar el flujo de información y cumplir en tiempo y forma con las instancias federales, estatales y municipales
- Coordinar con el Consejo de Honor y Justicia la aplicación y cumplimiento de los reglamentos cuanto a las obligaciones y deberes del policía, aplicando los correctivos y sanciones que determinen de acuerdo a la conducta
- Coordinar y proporcionar la información requerida para la aplicación periódica de la Evaluación de Licencia Oficial Colectiva 140 aplicada por el Consejo del Servicio Profesional de carrera policial y la Secretaría de Seguridad Publica y Protección ciudadana
- Demás disposiciones que sean de beneficio para la aplicación de las Leyes y garanticen la paz pública en el Municipio.



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

“2025, año de la Mujer indígena”



- Informar oportunamente al superior jerárquico respecto al extravío o robo de armamento, chalecos o equipo policial a su cargo o del que tenga conocimiento, y las medidas tomadas al respecto.
- Realizar sus funciones en los lugares y zonas que les sean asignados, aplicando los métodos y procedimientos establecidos.
- Guardar el orden público dentro del territorio municipal.
- Cumplir y vigilar que se cumpla las disposiciones del Bando de Policía y Gobierno.
- Cumplir con las disposiciones especiales de vigilancia que le sean encomendadas.
- Prevenir la comisión de acciones que contravengan las disposiciones jurídicas aplicables del Municipio y que sean constitutivas de delitos o infracciones al Bando de Policía y Gobierno y Reglamentos aplicables.
- Realizar detenciones en casos de flagrancia y realizar la puesta a disposición de la o las personas detenidas sin demora ante el Ministerio Público en turno, entregando los objetos o instrumentos de cualquier clase que pudiesen tener relación con el ilícito y que se hallare en el lugar de los hechos, en sus inmediaciones o que se hayan encontrado en poder del detenido, así como el aseguramiento del lugar de los hechos hasta que se haga cargo la autoridad responsable;
- Auxiliar a los delegados Municipales y a los Jefes de Sector, cuando soliciten su colaboración.
- Cuidar el equipo y armamento utilizado en el servicio, a efecto de evitar el uso ilegal o inadecuado.
- Efectuar rondines, vigilancia permanente móvil y estacionaria, así como incursionar en lugares que públicamente sean considerados y destinados como casas de citas, prostíbulos, antros, cantinas, bares y demás negocios destinados a estos fines y que no cuenten con los permisos correspondientes, debiendo dar parte a las autoridades correspondientes para su clausura
- Garantizar la seguridad física y Derechos de las personas.
- Implementar lineamientos de Prevención del Delito, respetando los Derechos humanos
- Crear estrategias en materia de operatividad de Seguridad Pública
- Establecer la colaboración institucional con otras dependencias de los niveles federales, estatales y municipales administrativas
- Dirigir y coordinar operativos en materia de Seguridad Pública al mando del director
- Vigilar el cumplimiento de la normatividad de la aplicación de las Leyes, garantizando el respeto de los derechos humanos
- Coordinar con los mandos operativos, estrategias de operatividad dentro del municipio y colonias aledañas y comunidades foráneas
- Garantizar y aplicar operativos de logística en eventos públicos por parte del municipio donde intervenga la presencia de servidores públicos de diferente nivel federal, estatal y municipal
- Coordinarse con otras dependencias en materia de logística para eventos eventos públicos por parte del municipio donde intervenga la presencia de servidores públicos de diferente nivel federal, estatal y municipal
- Resguardar los bienes muebles e inmuebles del Municipio y de las dependencias gubernamentales, exhortando el buen uso y el cuidado de los mismos que se utilizan para garantizar la paz pública
- Coordinarse con las instancias de impartición de procuración de Justicia para la colaboración institucional de flujo de información y aplicación de las Leyes, con la finalidad de proteger la integridad física de los ciudadanos en caso de delitos federales y/o estatales.
- Demás disposiciones que sean de beneficio para la aplicación de las Leyes y garanticen la paz pública en el Municipio.
- Cumplir y hacer cumplir las Leyes y Reglamentos en el Municipio
- Coordinarse en una actuación Policial con el C-2 de videovigilancia
- Brindar asesoría jurídica o trasladarla para su orientación legal



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

“2025, año de la Mujer indígena”



### PERFIL DEL PUESTO

<b>ESCOLARIDAD Y/O GRADO DE ESTUDIO</b>	Educación media superior terminada, diplomados y Cursos en materia de seguridad pública, cursos de conducción de vehículos, motocicletas y actuación policial.
<b>AREA DE CONOCIMIENTOS</b>	Conocimientos básicos en materia de Seguridad Pública, Derechos Humanos, marco normativo de Seguridad Pública, conocimiento en técnicas y Táctico policial, arma de fuego y su manejo, y su municiones, equipo disuasivo y reacción, y demás relativos a operatividad en campo para lograr el Restablecimiento del orden público, conocimiento del uso de la fuerza pública y su aplicación de ser necesario y exista peligro inminente de la vida, el conocimiento de leyes en materia de delitos, y el procedimiento administrativo ante el juez cívico y centros de procuración de justicia y conocimiento en planeación, organización, dirección y control de personal y de las relaciones humanas, y demás normativas aplicadas en la materia, uso de equipo tecnológicos e informáticos, así como cursos soportes en materia de conocimiento motriz y conducción de vehículos y motocicletas.
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	Mínima un año, experiencia máxima 3 años
<b>CARACTERISTICAS FISICAS</b>	Mínima 18 años, edad máxima sin limitantes
<b>CONDICIONES LABORALES</b>	<p>Disponibilidad de viajar</p> <p>Cambio de residencia de ser necesario</p> <p>Con disponibilidad de Horario</p> <p>Prestaciones laborales</p> <p>Servicio medico</p> <p>Seguro de Vida</p>



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

“2025, año de la Mujer indígena”



<b>CAPACIDADES</b>	Conocimiento en materia de Seguridad Elaboración de estrategias, planes y programas Facilidad de palabras y relaciones humanas Conocimiento de normatividad (leyes, reglamento) Manejo de conflictos Cumplir metas a corto plazo Manejo de PC Manejo de datos de Geolocalización Manejo de armas Manejo de uso de la fuerza Manejo de Equipo de Radiocomunicación Conducción de vehículos
<b>ACTITUDES</b>	Liderazgo Iniciativa Tolerancia Dinámico Colaborador Optimista Ideas centradas comprometido
<b>HABILIDADES</b>	comunicación Toma de decisión Manejo de grupos Capacidad de negociación Armamento Uso de la Fuerza Intervención Orientación Convivencia grupal
<b>VALORES</b>	Ética Profesionalismo Honradez Respeto Respeto a los Derechos Humanos Lealtad Honestidad Disciplina Tolerancia Empatía Integridad Compañerismo



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

“2025, año de la Mujer indígena”



### DESCRIPCION DE PUESTOS Y PERFIL

#### DESCRIPCION DEL PUESTO

<b>NOMBRE DEL PUESTO:</b>	Encargado de Mantenimiento de vehículos y combustible
<b>AREA DE ADSCRIPCION:</b>	Dirección de Seguridad Pública Municipal
<b>JEFE INMEDIATO:</b>	Jefe administrativo
<b>MISION DEL PUESTO:</b>	mantener un control de mantenimiento de vehículos radiopatrullas y motorizadas,
<b>OBJETIVO DEL PUESTO:</b>	vigilar el mantenimiento de las unidades motrices y motorizadas Para el buen funcionamiento óptimo en la operatividad

#### **FUNCIONES:**

- Establecer el programa y control de bitácoras de unidades radio patrullas y motorizadas.
- Elaborar el programa permanente de mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades radio patrullas y motorizadas.
- Gestionar los insumos y herramientas para el mantenimiento de las Unidades Radio patrullas y motorizadas.
- Elaboración y Control de bitácoras de unidades radio patrullas y motorizadas cuanto al kilometraje y carga de combustible diario.
- Establecer la colaboración institucional con otras dependencias de los niveles federales, estatales y municipales administrativas
- Coordinar las áreas administrativas de la Dirección de Seguridad Publica para garantizar el flujo de información y cumplir en tiempo y forma con las instancias federales, estatales y municipales
- Coordinar con los mandos operativos, estrategias de operatividad dentro del municipio y colonias aledañas y comunidades foráneas
- Demás disposiciones que sean de beneficio para la aplicación de las Leyes y garanticen la paz pública en el Municipio.

#### PERFIL DEL PUESTO

<b>ESCOLARIDAD Y/O GRADO DE ESTUDIO</b>	Educación media superior o equivalente, y/o Licenciatura con carrera a fin.
<b>AREA DE CONOCIMIENTOS</b>	Conocimientos básicos en materia de Seguridad Publica, Derechos Humanos, marco normativo de



**DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL**

“2025, año de la Mujer indígena”



	Seguridad Publica, manejo de unidades motrices Y unidades motorizadas, conocimiento en piezas De uso y manual de operatividad, y demás relativos a la operatividad, conocimiento de leyes en materia de delitos, y el conocimiento en planeación, organización, dirección y control de personal y de las relaciones humanas, y demás normativas aplicadas en la materia, uso de equipo Tecnológicos e informáticos y mecánica general, conocimiento de mecánica de vehículo motrices y motocicletas .
--	---

<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	Mínima un año, experiencia máxima 3 años
----------------------------	--

<b>CARACTERISTICAS FISICAS</b>	Mínima 18 años, edad máxima sin limitantes
--------------------------------	--

<b>CONDICIONES LABORALES</b>	Disponibilidad de viajar Cambio de residencia de ser necesario Con disponibilidad de Horario Prestaciones laborales Servicio medico Seguro de Vida
------------------------------	---

<b>CAPACIDADES</b>	Conocimiento en materia de Seguridad Elaboración de estrategias, planes y programas Facilidad de palabras y relaciones humanas Conocimiento de normatividad (leyes, reglamento) Manejo de conflictos Cumplir metas a corto plazo Manejo de PC Manejo de datos de Geolocalización Manejo de armas Manejo de uso de la fuerza Manejo de Equipo de Radiocomunicación Conocimiento área de mecánica motriz vehicular
--------------------	---


**DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL**

“2025, año de la Mujer indígena”



<b>ACTITUDES</b>	Liderazgo Iniciativa Tolerancia Dinámico Colaborador Optimista Ideas centradas comprometido
<b>HABILIDADES</b>	comunicación Toma de decisión Manejo de grupos Capacidad de negociación Armamento Uso de la Fuerza Intervención Orientación Convivencia grupal
<b>VALORES</b>	Ética Profesionalismo Honradez Respeto Respeto a los Derechos Humanos Lealtad Honestidad Disciplina Tolerancia Empatía Integridad Compañerismo



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

“2025, año de la Mujer indígena”



### DESCRIPCION DE PUESTOS Y PERFIL

#### DESCRIPCION DEL PUESTO

<b>NOMBRE DEL PUESTO:</b>	Enlace de búsqueda de personas
<b>AREA DE ADSCRIPCION:</b>	Dirección de Seguridad Pública Municipal
<b>JEFE INMEDIATO:</b>	Comisario y/o Director
<b>MISION DEL PUESTO:</b>	Garantizar el respeto de los derechos humanos en el cumplimiento de Sus funciones de búsqueda de personas, cumpliendo con lineamientos Y protocolos de actuación en esa área de búsqueda de personas con el flujo de información actualizada de la colaboración institucional
<b>OBJETIVO DEL PUESTO:</b>	Control y seguimiento de la colaboración institucional con la Entidad federativa de búsqueda de personas, para elaboración de Estadísticas.

#### **FUNCIONES:**

- Elaborar una base de datos, para el flujo de información de búsqueda de personas
- Compartir en los medios de difusión la búsqueda de personas de acuerdo a las alertas emitidas por las autoridades de procuración de justicia
- Crear establecer medios de difusión para las alertas de búsqueda de personas
- Realizar el procedimiento correspondiente ante las autoridades de procuración de justicia una vez que se diera la localización de una persona que se encuentra en búsqueda
- Mantener comunicaciones constantes con el centro estatal de búsqueda de personas, cumpliendo con los lineamientos que de allí emanen
- Proporcionar estadísticas, información mensual al superior jerárquico, y estado para el flujo de información
- Garantizar la seguridad física y Derechos de las personas.
- Implementar lineamientos de búsqueda de personas respetando los Derechos humanos
- Crear estrategias en materia de operatividad de búsqueda de personas
- Establecer la colaboración institucional con otras dependencias de los niveles federales, estatales y municipales administrativas
- Dirigir y coordinar operativos en materia de búsqueda de personas
- Realizar propuestas de proyectos de inversión para adquisición de infraestructuras de bienes muebles e inmuebles ante las instancias correspondientes que permitan coadyuvar para la implementación de estrategias en la operatividad de Seguridad Publica y búsqueda de personas
- Vigilar el cumplimiento de la normatividad de la aplicación de las Leyes, garantizando el respeto de los derechos humanos
- Coordinar las áreas administrativas de la Dirección de Seguridad Publica para garantizar el flujo de información y cumplir en tiempo y forma con las instancias federales, estatales y municipales



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

“2025, año de la Mujer indígena”



- Coordinar con los mandos operativos, estrategias de operatividad dentro del municipio y colonias aledañas y comunidades foráneas para dar seguimiento en la búsqueda de personas
- Verificar y autorizar toda información que se emita por parte de la Dirección de Seguridad Pública con información confidencial a las áreas correspondientes que la requiera
- Gestionar ante las instancias correspondientes la profesionalización y capacitación de los integrantes de la corporación en el rubro de búsqueda de personas
- Resguardar los bienes muebles e inmuebles del Municipio y de las dependencias gubernamentales, exhortando el buen uso y el cuidado de los mismos que se utilizan para garantizar la paz pública
- Coordinarse con las instancias de impartición de procuración de Justicia para la colaboración institucional de flujo de información y aplicación de las Leyes, con la finalidad de proteger la integridad física de los ciudadanos en caso de delitos federales y/o estatales, y búsqueda y localización de personas
- Demás disposiciones que sean de beneficio para la aplicación de las Leyes y garanticen la paz pública en el Municipio.

### PERFIL DEL PUESTO

<b>ESCOLARIDAD Y/O GRADO DE ESTUDIO</b>	Educación superior, Licenciatura Terminada con carrera a fin o equivalente.
<b>AREA DE CONOCIMIENTOS:</b>	Conocimientos básicos en materia de Seguridad Pública, Derechos Humanos, marco normativo de Seguridad Pública, conocimiento en técnicas y Táctico policial, arma de fuego y su manejo, y su Municiones, equipo disuasivo y reacción, y demás Relativos a operatividad en campo para lograr el Restablecimiento del orden público, conocimiento del uso de la fuerza pública y su aplicación de ser necesario y exista peligro inminente de la vida, el conocimiento de leyes en materia de delitos, y el procedimiento administrativo ante el juez cívico y centros de procuración de justicia y conocimiento en planeación, organización, dirección y control de personal y de las relaciones humanas, y demás normativas aplicadas en la materia, uso de equipo tecnológicos e informáticos, conocimiento de conducción de vehículos y uso de equipo de radiocomunicación.
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	Mínima un año, experiencia máxima 3 años
<b>CARACTERISTICAS FISICAS</b>	Mínima 18 años, edad máxima sin limitantes



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

“2025, año de la Mujer indígena”



<b>CAPACIDADES</b>	Conocimiento en materia de Seguridad Elaboración de estrategias, planes y programas Facilidad de palabras y relaciones humanas Conocimiento de normatividad (leyes, reglamento) Manejo de conflictos Cumplir metas a corto plazo Manejo de PC Manejo de datos de Geolocalización Manejo de armas Manejo de uso de la fuerza Manejo de Equipo de Radiocomunicación Conocimiento área de mecánica motriz vehicular
<b>CONDICIONES LABORALES</b>	Disponibilidad de viajar  Cambio de residencia de ser necesario  Con disponibilidad de Horario  Prestaciones laborales  Servicio medico  Seguro de Vida
<b>ACTITUDES</b>	Liderazgo Iniciativa Tolerancia Dinámico Colaborador Optimista Ideas centradas comprometido
<b>HABILIDADES</b>	comunicación Toma de decisión Manejo de grupos Capacidad de negociación Armamento Uso de la Fuerza Intervención Orientación Convivencia grupal



### DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

“2025, año de la Mujer indígena”



<b>VALORES</b>	Ética Profesionalismo Honradez Respeto Respeto a los Derechos Humanos Lealtad Honestidad Disciplina Tolerancia Empatía Integridad Compañerismo
----------------	---



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

“2025, año de la Mujer indígena”



### DESCRIPCION DE PUESTOS Y PERFIL

#### DESCRIPCION DEL PUESTO

<b>NOMBRE DEL PUESTO:</b>	Enlace de Prevención del delito
<b>AREA DE ADSCRIPCION:</b>	Dirección de Seguridad Pública Municipal
<b>JEFE INMEDIATO:</b>	Comisario y/o director
<b>MISION DEL PUESTO:</b>	Promover y difundir a través de técnicas y estrategias cuanto a La prevención del delito en diferentes sectores sociales, con la finalidad de garantizar la paz y la seguridad en el municipio
<b>OBJETIVO DEL PUESTO:</b>	En el ámbito de su competencia, promover la garante en cuanto Derechos de las personas, implementar lineamientos, estrategias Para prevención del delito y respetar los derechos humanos,

#### **FUNCIONES:**

- Implementar lineamientos de Prevención del Delito, respetando los Derechos humanos
- Crear estrategias en materia de prevención
- Establecer la colaboración institucional con otras dependencias de los niveles federales, estatales y municipales administrativas
- Dirigir y coordinar temas de prevención en diferentes sectores sociales, instituciones educativas, gobiernos federales, estatales y municipales
- Realizar propuestas de proyectos de prevención para presentar ante los diferentes sectores sociales.
- Gestionar proyectos para adquisición de infraestructuras de bienes muebles e inmuebles ante las instancias correspondientes que permitan coadyuvar para la implementación de estrategias en la operatividad en materia de prevención del delito
- Vigilar el cumplimiento de la normatividad de la aplicación de las Leyes, garantizando el respeto de los derechos humanos
- Coordinar las áreas administrativas de la Dirección de Seguridad Publica para garantizar el flujo de información y cumplir en tiempo y forma con las instancias federales, estatales y municipales
- Coordinar con los mandos operativos, estrategias de prevención del delito dentro del municipio y colonias aledañas y comunidades foráneas
- Verificar y pedir autorización de toda información que se emita por parte de la Dirección de Seguridad Publica con información confidencial a las áreas correspondientes que la requiera
- Gestionar ante las instancias correspondientes la profesionalización y capacitación de los integrantes de la corporación en materia de prevención del delito
- Establecer unidad de prevención del delito con programas estratégicos de la difusión y aplicación a todos los sectores educativos, salud, públicos y privados.



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

“2025, año de la Mujer indígena”



- Resguardar los bienes muebles e inmuebles del Municipio y de las dependencias gubernamentales, exhortando el buen uso y el cuidado de los mismos que se utilizan para garantizar la paz pública
- Coordinarse con otras dependencias para la aplicación de proyectos en materia de prevención
- Demás disposiciones que sean de beneficio para la aplicación de las Leyes y garanticen la paz pública en el Municipio.
- Coordinarse institucionalmente con el área de prevención en los tres niveles de gobierno federal, estatal y municipal para el desarrollo de actividades

### PERFIL DEL PUESTO

<b>ESCOLARIDAD Y/O GRADO DE ESTUDIO</b>	Educación superior, Licenciatura Terminada con carrera a fin o equivalente, diplomados y cursos en materia de prevención del delito y seguridad pública y ciudadana, y conocimiento de actuación policial
<b>AREA DE CONOCIMIENTOS</b>	Conocimientos básicos en materia de Seguridad pública Derechos Humanos, marco normativo de seguridad pública y Demás relacionados en materia de prevención del delito de igual manera tener amplio conocimiento en leyes con su aplicación en materia de delitos, conocimiento cuanto a la planeación, organización, dirección y control del Personal y de las relaciones humanas, y demás normativas aplicadas en la materia, uso de equipo tecnológicos e informáticos, conocimiento de conducción de vehículos y uso de equipo de radiocomunicación, técnicas de catedra e impartición de temas.
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	Mínima un año, experiencia máxima 3 años
<b>CARACTERISTICAS FISICAS</b>	Mínima 18 años, edad máxima sin limitantes
<b>CONDICIONES LABORALES</b>	Disponibilidad de viajar Cambio de residencia de ser necesario Con disponibilidad de Horario



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

“2025, año de la Mujer indígena”



	<p>Prestaciones laborales</p> <p>Servicio medico</p> <p>Seguro de Vida</p>
<b>CAPACIDADES</b>	<p>Conocimiento en materia de Seguridad Publica</p> <p>Conocimiento de Prevención del Delito</p> <p>Elaboración de estrategias, planes y programas</p> <p>Facilidad de palabras y relaciones humanas</p> <p>Conocimiento de normatividad (leyes, reglamento)</p> <p>Manejo de conflictos</p> <p>Cumplir metas a corto plazo</p> <p>Manejo de PC</p> <p>Manejo de datos de Geolocalización</p> <p>Manejo de armas</p> <p>Manejo de uso de la fuerza</p> <p>Manejo de Equipo de Radiocomunicación</p> <p>Conocimiento área de mecánica motriz vehicular</p>
<b>ACTITUDES</b>	<p>Liderazgo</p> <p>Iniciativa</p> <p>Tolerancia</p> <p>Dinámico</p> <p>Colaborador</p> <p>Optimista</p> <p>Ideas centradas</p> <p>comprometido</p>
<b>HABILIDADES</b>	<p>comunicación</p> <p>Toma de decisión</p> <p>Manejo de grupos</p> <p>Capacidad de negociación</p> <p>Armamento</p> <p>Uso de la Fuerza</p> <p>Intervención</p> <p>Orientación</p> <p>Impartición de Catedra</p> <p>Convivencia grupal</p> <p>Fluides en el Habla</p> <p>Dicción</p>



### DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

“2025, año de la Mujer indígena”



<b>VALORES</b>	Ética Profesionalismo Honradez Respeto Respeto a los Derechos Humanos Lealtad Honestidad Disciplina Tolerancia Empatía Integridad Compañerismo
----------------	---



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

“2025, año de la Mujer indígena”



### DESCRIPCION DE PUESTOS Y PERFIL

#### DESCRIPCION DEL PUESTO

- NOMBRE DEL PUESTO:** Enlace de Profesionalización, capacitación y adiestramiento
- AREA DE ADSCRIPCION:** Dirección de Seguridad Pública Municipal
- JEFE INMEDIATO:** Comisario y/o director
- MISION DEL PUESTO:** Garantizar la profesionalización de los cuerpos policiales, a través de las herramientas necesarias para su capacitación y adiestramiento Policial, desde su formación inicial hasta su formación continua.
- OBJETIVO DEL PUESTO:** En el ámbito de su competencia, garantizar su profesionalización Policial y garantizar con ello la seguridad física y derecho de las las personas, implementar lineamientos, respetando los derechos humanos.

#### **FUNCIONES:**

- Realizar los trámites para inclusión, baja y renovación de la Licencia Oficial Colectiva 140. (asignación de armamento, inclusión, credencialización).
- Realizar el llenado de la Cédula Única de Identificación Policial y realizar el trámite de alta en el R.N.P.S.P.
- Notificar a los elementos para el proceso de tomas de muestra de voz para actualizar su registro en el AVIS.
- Proponer a la Comisión Municipal del Servicio Profesional de Carrera Policial, la convocatoria para nuevo ingreso de acuerdo a los lineamientos y reglamentos establecidos.
- Recepción de documentación de aspirantes para nuevo ingreso y selección de personal.
- Organización de cursos de capacitación.
- Colaborar en los trámites ante la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana de la L.O.C. 140.
- Colaborar en el llenado de la Cédula Única de Identificación Policial.
- Realizar un registro y control de constancias de cursos de capacitación.
- Elaboración de oficios diversos, memorándums al personal policial, reportes e informes de actividades del área.
- Apoyar a los instructores de Academias autorizadas por el SESNSP en la logística para la impartición de cursos.
- Coordinar con Secretariado Ejecutivo Estatal de Seguridad Pública para la toma de huellas dactilares y de fotografía al personal de nuevo ingreso



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

“2025, año de la Mujer indígena”



- Establecer la colaboración institucional con otras dependencias de los niveles federales, estatales y municipales administrativas
- Vigilar el cumplimiento de la normatividad de la aplicación de las Leyes, garantizando el respeto de los derechos humanos
- Coordinar las áreas administrativas de la Dirección de Seguridad Publica para garantizar el flujo de información y cumplir en tiempo y forma con las instancias federales, estatales y municipales
- Coordinar con el Consejo de Honor y Justicia la aplicación y cumplimiento de los reglamentos cuanto a las obligaciones y deberes del policía, aplicando los correctivos y sanciones que determinen de acuerdo a la conducta
- Coordinar con el Consejo del Servicio Profesional de Carrera Policial la aplicación de los Lineamientos para promociones, incentivos, deberes, capacitaciones, estímulos para el personal de Seguridad Publica
- Coordinar y proporcionar la información requerida para la aplicación periódica de la Evaluación de Desempeño del Personal de Seguridad Publica aplicada por el Consejo del Servicio Profesional de carrera policial
- Verificar y autorizar toda información que se emita por parte de la Dirección de Seguridad Publica con información confidencial a las áreas correspondientes que la requiera
- Gestionar ante las instancias correspondientes la profesionalización y capacitación de los integrantes de la corporación
- Resguardar los bienes muebles e inmuebles del Municipio y de las dependencias gubernamentales, exhortando el buen uso y el cuidado de los mismos que se utilizan para garantizar la paz publica
- Demás disposiciones que sean de beneficio para la aplicación de las Leyes y garanticen la paz pública en el Municipio.

### PERFIL DEL PUESTO

<b>ESCOLARIDAD Y/O GRADO DE ESTUDIO</b>	Educación superior, Licenciatura Terminada o equivalente, carrera a fin, diplomados y cursos en materia de seguridad Publica y ciudadana
<b>AREA DE CONOCIMIENTOS</b>	Conocimientos básicos en materia de Seguridad Publica, Derechos Humanos, marco normativo de Seguridad Publica, conocimiento en técnicas y Táctico policial, arma de fuego y su manejo, y su municiones, equipo disuasivo y reacción, y demás relativos a operatividad en campo para lograr el restablecimiento del orden público, conocimiento del uso de la fuerza pública y su aplicación de ser necesario y exista peligro inminente de la vida, el conocimiento de leyes en materia de delitos, y el procedimiento administrativo ante el juez cívico y centros de procuración de justicia y conocimiento en planeación, organización, dirección y control


**DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL**

“2025, año de la Mujer indígena”



	de personal y de las relaciones humanas, y demás normativas aplicadas en la materia, uso de equipo Tecnológicos e informáticos, actualización de los lineamientos profesional rectores del ámbito de capacitación y adiestramiento profesional en materia de seguridad publica vigentes.
--	--

<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	Mínima un año, experiencia máxima 3 años
----------------------------	--

<b>CARACTERISTICAS FISICAS</b>	Mínima 18 años, edad máxima sin limitantes
--------------------------------	--

<b>CONDICIONES LABORALES</b>	Disponibilidad de viajar Cambio de residencia de ser necesario Con disponibilidad de Horario Prestaciones laborales Servicio medico Seguro de Vida
------------------------------	---

<b>CAPACIDADES</b>	Conocimiento en materia de Seguridad Elaboración de estrategias, planes y programas Facilidad de palabras y relaciones humanas Conocimiento de normatividad (leyes, reglamento) Manejo de conflictos Cumplir metas a corto plazo Manejo de PC Manejo de datos de Geolocalización Manejo de armas Manejo de uso de la fuerza Manejo de Software Uso de Estadísticas Manejo de personal Manejo de archivo y resguardo documental
--------------------	---



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

"2025, año de la Mujer indígena"



<b>ACTITUDES</b>	Liderazgo Iniciativa Tolerancia Dinámico Colaborador Optimista Ideas centradas comprometido
<b>HABILIDADES</b>	comunicación Toma de decisión Manejo de grupos Uso de la Fuerza Orientación Catedra Convivencia grupal Equipo de radiocomunicación portátil y móvil Conducción de Vehículos
<b>VALORES</b>	Ética Profesionalismo Honradez Respeto Respeto a los Derechos Humanos Lealtad Honestidad Disciplina Tolerancia Empatía Integridad Compañerismo



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

“2025, año de la Mujer indígena”



### DESCRIPCION DE PUESTOS Y PERFIL

#### DESCRIPCION DEL PUESTO

<b>NOMBRE DEL PUESTO:</b>	Intendente
<b>AREA DE ADSCRIPCION:</b>	Dirección de Seguridad Pública Municipal
<b>JEFE INMEDIATO:</b>	jefe administrativo
<b>MISION DEL PUESTO:</b>	Mantenimiento de limpieza e higiene de las áreas de la institución Policial, área verde o espacio asignado, para el mismo fin
<b>OBJETIVO DEL PUESTO:</b>	Acondicionamiento de los espacios de las instalaciones, áreas verdes De limpieza e higiene.

#### **FUNCIONES:**

- Mantenimiento y limpieza de las instalaciones y áreas verdes de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
- Recolección y traslado de basura al basurero municipal.
- Limpiezas de las celdas y baños de las instalaciones.
- Apoyar al personal administrativo en la organización o acondicionamiento de lugar idóneo a ocupar en las capacitaciones o en eventos laborales que se realizan durante el año.
- Establecer la colaboración institucional con otras dependencias de los niveles federales, estatales y municipales administrativas
- Vigilar el cumplimiento de la normatividad de la aplicación de las Leyes, garantizando el respeto de los derechos humanos
- Resguardar los bienes muebles e inmuebles del Municipio y de las dependencias gubernamentales, exhortando el buen uso y el cuidado de los mismos que se utilizan para garantizar la paz publica
- Demás disposiciones que sean de beneficio para la aplicación de las Leyes y garanticen la paz pública en el Municipio.
- Demas asignaciones de limpieza, según sea el caso, relativo al área laboral e institucional.
- Proporcionar información en relación a su área laboral, cuanto a equipos a su cargo o que estén en el área laboral, de alguna falla o faltante.
- Cumplir su horario laboral, y de tener personal a su cargo, hacer cumplir los reglamentos internos



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

“2025, año de la Mujer indígena”



### PERFIL DEL PUESTO

<b>ESCOLARIDAD Y/O GRADO DE ESTUDIO</b>	Educación media superior terminada
<b>AREA DE CONOCIMIENTOS</b>	Conocimientos básicos en limpieza, Seguridad Pública, Derechos Humanos, marco normativo de Seguridad Pública, conocimiento en relaciones humanas, y demás normativas aplicadas en la materia.
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	Mínima un año, experiencia máxima 3 años
<b>CARACTERISTICAS FISICAS</b>	Mínima 18 años, edad máxima sin limitantes
<b>CONDICIONES LABORALES</b>	Disponibilidad de viajar Cambio de residencia de ser necesario Con disponibilidad de Horario Prestaciones laborales Servicio medico Seguro de Vida
<b>CAPACIDADES</b>	Conocimiento en materia de Seguridad Publica Facilidad de palabras y relaciones humanas Conocimiento de normatividad (leyes, reglamento) Manejo de conflictos Manejo de personal Conocimiento en Limpieza de interior, exterior y áreas verdes Cuidado de bienes muebles e inmuebles Cuidado de áreas verdes



**DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL**

“2025, año de la Mujer indígena”



<b>ACTITUDES</b>	Liderazgo Iniciativa Tolerancia Dinámico Colaborador Optimista Ideas centradas Comprometido servir
------------------	--

<b>HABILIDADES</b>	comunicación Toma de decisión Manejo de grupos Orientación Convivencia grupal Equipo de radiocomunicación portátil y móvil Conducción de Vehículos
--------------------	--

<b>VALORES</b>	Ética Profesionalismo Honradez Respeto Respeto a los Derechos Humanos Lealtad Honestidad Disciplina Tolerancia Empatía Integridad Compañerismo
----------------	---



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

“2025, año de la Mujer indígena”



### DESCRIPCION DE PUESTOS Y PERFIL

#### DESCRIPCION DEL PUESTO

- NOMBRE DEL PUESTO:** Enlace de Registro Nacional de Detención
- AREA DE ADSCRIPCION:** Dirección de Seguridad Pública Municipal
- JEFE INMEDIATO:** Comisario y/o director
- MISION DEL PUESTO:** Garantizar actualizada la plataforma de RND, gestionando los accesos Del personal Operativo con usuario y contraseñas, así como el flujo de La información
- OBJETIVO DEL PUESTO:** captura y registro en la base de datos nacional del Registro Nacional De Detención, con la finalidad de agilizar el trámite de búsqueda de Persona para cualquier ciudadano

#### **FUNCIONES:**

- Ingresar los datos de personas detenidas como probables responsables de delitos, así como de infracciones al Bando de Policía y Gobierno en la plataforma de Registro Nacional de Detenciones.
- Una vez concluido el registro, la plataforma de Registro Nacional de Detenciones proporciona un folio de seguimiento mismo que será proporcionado al policía aprehensor para su debida integración en el Informe Policial Homologado
- Establecer la colaboración institucional con otras dependencias de los niveles federales, estatales y municipales administrativas
- Vigilar el cumplimiento de la normatividad de la aplicación de las Leyes, garantizando el respeto de los derechos humanos
- Coordinar las áreas administrativas de la Dirección de Seguridad Publica para garantizar el flujo de información y cumplir en tiempo y forma con las instancias federales, estatales y municipales
- Coordinar con los mandos operativos, para recepción de información en tiempo y forma de la operatividad dentro del municipio y colonias aledañas y comunidades foráneas
- Verificar y autorizar toda información que se emita por parte de la Dirección de Seguridad Publica con información confidencial a las áreas correspondientes que la requiera
- Resguardar los bienes muebles e inmuebles del Municipio y de las dependencias gubernamentales, exhortando el buen uso y el cuidado de los mismos que se utilizan para garantizar la paz publica
- Demás disposiciones que sean de beneficio para la aplicación de las Leyes y garanticen la paz pública en el Municipio.



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

“2025, año de la Mujer indígena”



### PERFIL DEL PUESTO

<b>ESCOLARIDAD Y/O GRADO DE ESTUDIO</b>	Educación superior, y/o Licenciatura terminada o equivalente con carrera a fin, curso de Seguridad Pública y Ciudadana, actuación policial.
<b>AREA DE CONOCIMIENTOS</b>	Conocimientos básicos en materia de Seguridad Pública, Derechos Humanos, marco normativo de Seguridad Pública, conocimiento en técnicas y Táctico policial, arma de fuego y su manejo, y su municiones, equipo disuasivo y reacción, y demás relativos a operatividad en campo para lograr el restablecimiento del orden público, conocimiento del uso de la fuerza pública y su aplicación de ser necesario y exista peligro inminente de la vida, el conocimiento de leyes en materia de delitos, y el procedimiento administrativo ante el juez cívico y centros de procuración de justicia y conocimiento en planeación, organización, dirección y control de personal y de las relaciones humanas, y demás normativas aplicadas en la materia, uso de equipo tecnológicos e informáticos conocimiento de conducción de vehículos y uso de equipo de radiocomunicación.
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	Mínima un año, experiencia máxima 3 años
<b>CARACTERISTICAS FISICAS</b>	Mínima 18 años, edad máxima sin limitantes
<b>CONDICIONES LABORALES</b>	<p>Disponibilidad de viajar</p> <p>Cambio de residencia de ser necesario</p> <p>Con disponibilidad de Horario</p> <p>Prestaciones laborales</p> <p>Servicio medico</p> <p>Seguro de Vida</p>



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

"2025, año de la Mujer indígena"



<b>CAPACIDADES</b>	Conocimiento en materia de Seguridad Elaboración de estrategias, planes y programas Facilidad de palabras y relaciones humanas Conocimiento de normatividad (leyes, reglamento) Manejo de conflictos Cumplir metas a corto plazo Manejo de PC Manejo de datos de Geolocalización Manejo de armas Manejo de uso de la fuerza Manejo de Equipo de Radiocomunicación Conducción de vehículos Manejo de Software
<b>ACTITUDES</b>	Liderazgo Iniciativa Tolerancia Dinámico Colaborador Optimista Ideas centradas comprometido
<b>HABILIDADES</b>	comunicación Toma de decisión Manejo de grupos Capacidad de negociación Armamento Uso de la Fuerza Intervención Orientación Convivencia grupal
<b>VALORES</b>	Ética Profesionalismo Honradez Respeto Respeto a los Derechos Humanos Lealtad Honestidad Disciplina Tolerancia Empatía Integridad Compañerismo



DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

“2025, año de la Mujer indígena”





## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

“2025, año de la Mujer indígena”



### DESCRIPCION DE PUESTOS Y PERFIL

#### DESCRIPCION DEL PUESTO

<b>NOMBRE DEL PUESTO:</b>	Jefe administrativo
<b>AREA DE ADSCRIPCION:</b>	Dirección de Seguridad Pública Municipal
<b>JEFE INMEDIATO:</b>	Comisario y/o director
<b>MISION DEL PUESTO:</b>	Control y seguimiento de la información de la institución policial Con la finalidad de gestionar, ejecutar, proyectos, requerimientos y Flujo de información para el funcionamiento operativo y administrativo
<b>OBJETIVO DEL PUESTO:</b>	Proponer, proveer, estrategias y lineamientos para el flujo de Información necesaria para un desarrollo eficiente y ágil de los Procesos necesarios, que permitan el buen funcionamiento en la Administración y operatividad, que garanticen los derechos humanos De los integrantes de la institución y los ciudadanos

#### **FUNCIONES:**

- Proponer al Director las estrategias administrativas aplicables, a fin de optimizar los recursos disponibles para el cumplimiento de los fines de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, y en su caso, ejecutarlas previa autorización del Director, así como de mantenerlos informados de la actividad de su competencia.
- Acordar con el Director los asuntos relacionados con los recursos humanos y materiales de la corporación.
- Proponer y proveer de los recursos materiales necesarios para el buen funcionamiento del servicio.
- Organizar y coordinar los festejos y eventos que se lleven a cabo en el interior de la corporación.
- Proponer al personal en las distintas áreas administrativas.
- Procesar la información necesaria que requiera la coordinación administrativa.
- Llevar a cabo todos y cada uno de los trámites administrativos ante las instancias correspondientes que permitan el desarrollo de la corporación.
- Llevar el control y resguardo de los expedientes del personal de permanencia y nuevo ingreso.
- Formar una base de datos de la plantilla del personal que deberá contener el puesto desempeñado, categoría, fecha de ingreso, sueldo y condición contractual, además del control de las incidencias de asistencia, puntualidad y sustitución del personal.



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

“2025, año de la Mujer indígena”



- Llevar al control y mantener actualizado el expediente del personal u hojas de servicio de los integrantes de la corporación.
- Respecto al control de abastecimiento: almacenar, suministrar, controlar, supervisar y abastecer el material, equipo y cualquier otro insumo que la Dirección requiera para su funcionamiento;
- Tramitar ante la dependencia respectiva la adquisición de uniformes y demás equipamiento policial.
- Elaboración de oficios de vacaciones.
- Elaborar oficios de comisión de Unidades Radio Patrullas comisionadas en Bases Foráneas.
- Recibir y organizar los estados de fuerza generados diariamente por el área operativa.
- Registrar y controlar las incapacidades y justificantes por inasistencias.
- Elaborar los formatos de comisión del personal de la Dirección, para desempeñar un cargo o comisión.
- Generar estadísticas de faltas al servicio, e informar al Director la incidencia o reincidencia, y proceder a notificar a las áreas competentes.
- Entregar recibos de nómina
- Archivar documentos recibidos y enviados.
- Archivar documentos de los elementos en sus expedientes.
- Llenado del formato de Seguro de Vida.
- Actualización de la base de datos en cuanto a uniformes respecto a talla de pantalón y camisa, número de calzado, tipo de sangre.
- Entregar a los elementos de uniformes y equipo complementario, y
- Las demás que las Leyes y Reglamentos aplicables le confieran, así como las ordenadas por el director.
- Establecer la colaboración institucional con otras dependencias de los niveles federales, estatales y municipales administrativas
- Realizar propuestas de proyectos de inversión para adquisición de infraestructuras de bienes muebles e inmuebles ante las instancias correspondientes que permitan coadyuvar para la implementación de estrategias en la operatividad de Seguridad Pública
- Vigilar el cumplimiento de la normatividad de la aplicación de las Leyes, garantizando el respeto de los derechos humanos
- Coordinar las áreas administrativas de la Dirección de Seguridad Pública para garantizar el flujo de información y cumplir en tiempo y forma con las instancias federales, estatales y municipales
- Coordinar con el Consejo de Honor y Justicia la aplicación y cumplimiento de los reglamentos cuanto a las obligaciones y deberes del policía, aplicando los correctivos y sanciones que determinen de acuerdo a la conducta
- Coordinar con el Consejo del Servicio Profesional de Carrera Policial la aplicación de los Lineamientos para promociones, incentivos, deberes, capacitaciones, estímulos para el personal de Seguridad Pública
- Coordinar y proporcionar la información requerida para la aplicación periódica de la Evaluación de Desempeño del Personal de Seguridad Pública aplicada por el Consejo del Servicio Profesional de carrera policial
- Verificar y autorizar toda información que se emita por parte de la Dirección de Seguridad Pública con información confidencial a las áreas correspondientes que la requiera
- Demás disposiciones que sean de beneficio para la aplicación de las Leyes y garanticen la paz pública en el Municipio.



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

"2025, año de la Mujer indígena"



### PERFIL DEL PUESTO

<b>ESCOLARIDAD Y/O GRADO DE ESTUDIO</b>	Educación superior y/o Licenciatura terminada o equivalente con carrera a fin.
<b>AREA DE CONOCIMIENTOS</b>	Conocimientos básicos en materia de Seguridad Publica, Derechos Humanos, marco normativo de Seguridad Publica, y demás relativos el conocimiento de leyes en materia de delitos, y el procedimiento Administrativo y conocimiento en lo concerniente de Planeación, organización, dirección y control de personal y de las relaciones humanas, y demás normativas Aplicada en la materia, uso de equipo tecnológicos y e informáticos, conocimiento de conducción de vehículos y uso de equipo de radiocomunicación, así como conocimiento en administración, estadísticas e informática, conocimiento en Software
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	Mínima un año, experiencia máxima 3 años
<b>CARACTERISTICAS FISICAS</b>	Mínima 18 años, edad máxima sin limitantes
<b>CONDICIONES LABORALES</b>	<p>Disponibilidad de viajar</p> <p>Cambio de residencia de ser necesario</p> <p>Con disponibilidad de Horario</p> <p>Prestaciones laborales</p> <p>Servicio medico</p> <p>Seguro de Vida</p>



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

"2025, año de la Mujer indígena"



<b>CAPACIDADES</b>	Conocimiento en materia de Seguridad Elaboración de estrategias, planes y programas Facilidad de palabras y relaciones humanas Conocimiento de normatividad (leyes, reglamento) Manejo de conflictos Cumplir metas a corto plazo Manejo de PC Manejo de datos de Geolocalización Manejo de armas Manejo de uso de la fuerza Manejo de Equipo de Radiocomunicación Conducción de vehículos Manejo de Software Delegar funciones con responsabilidad seguimiento a actividades indicadas cumplimiento de instrucciones
<b>ACTITUDES</b>	Liderazgo Iniciativa Tolerancia Dinámico Colaborador Optimista Ideas centradas comprometido
<b>HABILIDADES</b>	comunicación Toma de decisión Manejo de grupos Capacidad de negociación Orientación Convivencia grupal
<b>VALORES</b>	Ética Profesionalismo Honradez Respeto Respeto a los Derechos Humanos Lealtad Honestidad Disciplina Tolerancia Empatía Integridad Compañerismo



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

“2025, año de la Mujer indígena”



### DESCRIPCION DE PUESTOS Y PERFIL

#### DESCRIPCION DEL PUESTO

<b>NOMBRE DEL PUESTO:</b>	Enlace de Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública
<b>AREA DE ADSCRIPCION:</b>	Dirección de Seguridad Pública Municipal
<b>JEFE INMEDIATO:</b>	jefe administrativo
<b>MISION DEL PUESTO:</b>	Elaboración y seguimiento a la base de datos proporcionada para el Registro Nacional de Personal de Seguridad Publica, de manera Coordinada institucionalmente con La entidad Federativa y el Secretariado Ejecutivo Nacional de Seguridad Pública, cuanto al Personal de la institución policial
<b>OBJETIVO DEL PUESTO:</b>	Control y manejo del flujo de información con La entidad Federativa y el Secretariado Ejecutivo Nacional de Seguridad Pública cuanto al Personal de la institución policial

#### **FUNCIONES:**

- Crear una base de datos para el RNSP
- Resguardar la información proporcionada por entidad Federativa y el Secretariado Ejecutivo Nacional de Seguridad Pública cuanto al Personal de la institución policial
- Actualizar LA base de datos para el RNSP
- Proporcionar datos del RNSP cuanto sea requerida a las áreas correspondiente para la emisión de la CUP, Portación de arma de fuego, Evaluación de desempeño, Consejo del Servicio Profesional de Carrera Policial, Consejo de Honor y Justicia
- Establecer la colaboración institucional con otras dependencias de los niveles federales, estatales y municipales administrativas
- Vigilar el cumplimiento de la normatividad de la aplicación de las Leyes, garantizando el respeto de los derechos humanos
- Coordinar las áreas administrativas de la Dirección de Seguridad Publica para garantizar el flujo de información y cumplir en tiempo y forma con las instancias federales, estatales y municipales
- Coordinar con el Consejo de Honor y Justicia la aplicación y cumplimiento de los reglamentos cuanto a las obligaciones y deberes del policía, aplicando los correctivos y sanciones que determinen de acuerdo a la conducta
- Coordinar con el Consejo del Servicio Profesional de Carrera Policial la aplicación de los Lineamientos para promociones, incentivos, deberes, capacitaciones, estímulos para el personal de Seguridad Publica



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

"2025, año de la Mujer indígena"



- Coordinar y proporcionar la información requerida para la aplicación periódica de la Evaluación de Desempeño del Personal de Seguridad Pública aplicada por el Consejo del Servicio Profesional de carrera policial
- Verificar y autorizar toda información que se emita por parte de la Dirección de Seguridad Pública con información confidencial a las áreas correspondientes que la requiera
- Demás disposiciones que sean de beneficio para la aplicación de las Leyes y garanticen la paz pública en el Municipio.

### PERFIL DEL PUESTO

<b>ESCOLARIDAD Y/O GRADO DE ESTUDIO</b>	Educación superior, y/o Licenciatura terminada o equivalente con carrera a fin.
<b>AREA DE CONOCIMIENTOS</b>	Conocimientos básicos en materia de Seguridad Pública, Derechos Humanos, marco normativo de Seguridad Pública, conocimiento de leyes y en materia de delitos, conocimiento en planeación, organización Dirección y control de personal y de las relaciones Humanas, y demás normativas aplicadas en la materia Saber el uso de equipo tecnológicos e informáticos, conocimiento de conducción de vehículos y uso de equipo de radiocomunicación, así como conocimiento en administración, estadísticas e informática, conocimiento en Software.
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	Mínima un año, experiencia máxima 3 años
<b>CARACTERISTICAS FISICAS</b>	Mínima 18 años, edad máxima sin limitantes
<b>CONDICIONES LABORALES</b>	Disponibilidad de viajar Cambio de residencia de ser necesario Con disponibilidad de Horario



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

“2025, año de la Mujer indígena”



	Prestaciones laborales Servicio medico Seguro de Vida
--	---

<b>CAPACIDADES</b>	Conocimiento en materia de Seguridad Elaboración de estrategias, planes y programas Facilidad de palabras y relaciones humanas Conocimiento de normatividad (leyes, reglamento) Manejo de conflictos Cumplir metas a corto plazo Manejo de PC Manejo de Equipo de Radiocomunicación Conducción de vehículos Manejo de Software Delegar funciones con responsabilidad seguimiento a actividades indicadas cumplimiento de instrucciones
--------------------	--

<b>ACTITUDES</b>	Liderazgo Iniciativa Tolerancia Dinámico Colaborador Optimista Ideas centradas comprometido
------------------	--

<b>HABILIDADES</b>	comunicación Toma de decisión Manejo de grupos Capacidad de negociación Orientación Convivencia grupal
--------------------	---

<b>VALORES</b>	Ética Profesionalismo Honradez Respeto Respeto a los Derechos Humanos Lealtad
----------------	--



DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

“2025, año de la Mujer indígena”



	Honestidad Disciplina Tolerancia Empatía Integridad Compañerismo
--	---



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

“2025, año de la Mujer indígena”



### DESCRIPCION DE PUESTOS Y PERFIL

#### DESCRIPCION DEL PUESTO

<b>NOMBRE DEL PUESTO:</b>	Soporte Técnico
<b>AREA DE ADSCRIPCION:</b>	Dirección de Seguridad Pública Municipal
<b>JEFE INMEDIATO:</b>	Jefe administrativo
<b>MISION DEL PUESTO:</b>	Mantenimiento de todo equipo tecnológico, control y buen uso De las herramientas informáticas
<b>OBJETIVO DEL PUESTO:</b>	Dar seguimiento y control de bienes informáticos, uso, respaldo de Información.

#### **FUNCIONES:**

- Instalación de Software.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de CPU.
- Red Voz y Datos (Instalación de nodos nuevos y mantenimientos de los actuales).
- Mantenimiento de la red de la UDAI.
- Enlace con el soporte técnico del C4 (Villahermosa, Tabasco).
- Instalación de los aplicativos de Plataforma México.
- Desarrollo de aplicaciones para automatizar los procesos de información.
- Respaldo de Información.
- Desarrollo de estadísticas.
- Apoyo técnico a las diferentes áreas que conforman la dirección de seguridad pública;
- Actualización de antivirus en los equipos de cómputo y preservación de seguridad de los sistemas y de la privacidad de los datos de usuario, incluyendo copias de seguridad periódicas.
- Reparación de equipo de cómputo.
- Coordinar las áreas administrativas de la Dirección de Seguridad Pública para garantizar el flujo de información y cumplir en tiempo y forma con las instancias federales, estatales y municipales
- Verificar y autorizar toda información que se emita por parte de la Dirección de Seguridad Pública con información confidencial a las áreas correspondientes que la requiera
- Resguardar los bienes muebles e inmuebles del Municipio y de las dependencias gubernamentales, exhortando el buen uso y el cuidado de los mismos que se utilizan
- Demás disposiciones que sean de beneficio para la aplicación de las Leyes y garanticen la paz pública en el Municipio
- Actualización de sus conocimientos
- Secrecía con la información que maneja
- Fluides y rapidez en su ejecución de resolución a un problema o conflicto en materia de informática (virus, Hacker)



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

“2025, año de la Mujer indígena”



### PERFIL DEL PUESTO

<b>ESCOLARIDAD Y/O GRADO DE ESTUDIO</b>	Educación superior, Licenciatura en Informática y/o Ing. en sistemas computacionales o equivalente.
<b>AREA DE CONOCIMIENTOS</b>	Conocimientos básicos en materia de Seguridad Pública, Derechos Humanos, marco normativo de Seguridad Pública, conocimiento de leyes y en materia de delitos, conocimiento en planeación y organización, dirección y control de personal y de las relaciones humanas y conocimiento en equipos tecnológicos e informáticos, uso y su funcionalidad uso de equipo actualizado Tecnológicos e informáticos, conocimiento de conducción de vehículos y uso de equipo de radiocomunicación, así como conocimiento en administración, estadísticas e informática, conocimiento en Software.
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	Mínima un año, experiencia máxima 3 años
<b>CARACTERISTICAS FISICAS</b>	Mínima 18 años, edad máxima sin limitantes
<b>CONDICIONES LABORALES</b>	Disponibilidad de viajar Cambio de residencia de ser necesario Con disponibilidad de Horario Prestaciones laborales Servicio medico Seguro de Vida



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

“2025, año de la Mujer indígena”



<b>CAPACIDADES</b>	Conocimiento en materia de Seguridad Elaboración de estrategias, planes y programas Facilidad de palabras y relaciones humanas Conocimiento de normatividad (leyes, reglamento) Manejo de conflictos Cumplir metas a corto plazo Manejo de PC Manejo de datos de Geolocalización Manejo de armas Manejo de uso de la fuerza Manejo de Equipo de Radiocomunicación Conducción de vehículos Manejo de Software Delegar funciones con responsabilidad seguimiento a actividades indicadas cumplimiento de instrucciones
<b>ACTITUDES</b>	Liderazgo Iniciativa Tolerancia Dinámico Colaborador Optimista Ideas centradas comprometido
<b>HABILIDADES</b>	comunicación Toma de decisión Manejo de grupos Capacidad de negociación Orientación Convivencia grupal
<b>VALORES</b>	Ética Profesionalismo Honradez Respeto Respeto a los Derechos Humanos Lealtad Honestidad Disciplina Tolerancia Empatía Integridad Compañerismo



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

“2025, año de la Mujer indígena”



### DESCRIPCION DE PUESTOS Y PERFIL

#### DESCRIPCION DEL PUESTO

<b>NOMBRE DEL PUESTO:</b>	Servicio medico
<b>AREA DE ADSCRIPCION:</b>	Dirección de Seguridad Pública Municipal
<b>JEFE INMEDIATO:</b>	Comisario y/o director
<b>MISION DEL PUESTO:</b>	Certificar el estado de salud de los detenidos, personas, que se encuentran en la cárcel municipal, atención a víctimas de ser necesario y a elementos de la corporación.
<b>OBJETIVO DEL PUESTO:</b>	Garantizar su vida, salud y la de las personas

#### **FUNCIONES:**

- Garantizar la seguridad física y Derechos de las personas.
- Implementar lineamientos de Prevención del Delito, respetando los Derechos humanos
- Crear estrategias en materia de operatividad de Seguridad Publica
- Establecer la colaboración institucional con otras dependencias de los niveles federales, estatales y municipales administrativas
- Dirigir y coordinar operativos en materia de Seguridad Publica
- Realizar propuestas de proyectos de inversión para adquisición de infraestructuras de bienes muebles e inmuebles ante las instancias correspondientes que permitan coadyuvar para la implementación de estrategias en la operatividad de Seguridad Publica
- Vigilar el cumplimiento de la normatividad de la aplicación de las Leyes, garantizando el respeto de los derechos humanos
- Coordinar las áreas administrativas de la Dirección de Seguridad Publica para garantizar el flujo de información y cumplir en tiempo y forma con las instancias federales, estatales y municipales
- Coordinar con los mandos operativos, estrategias de operatividad dentro del municipio y colonias aledañas y comunidades foráneas
- Coordinar con el Consejo de Honor y Justicia la aplicación y cumplimiento de los reglamentos cuanto a las obligaciones y deberes del policía, aplicando los correctivos y sanciones que determinen de acuerdo a la conducta
- Coordinar con el Consejo del Servicio Profesional de Carrera Policial la aplicación de los Lineamientos para promociones, incentivos, deberes, capacitaciones, estímulos para el personal de Seguridad Publica.



**DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL**

“2025, año de la Mujer indígena”



- Coordinar y proporcionar la información requerida para la aplicación periódica de la Evaluación de Desempeño del Personal de Seguridad Pública aplicada por el Consejo del Servicio Profesional de carrera policial
- Garantizar y aplicar operativos de logística en eventos públicos por parte del municipio donde intervenga la presencia de servidores públicos de diferente nivel federal, estatal y municipal
- Coordinarse con otras dependencias en materia de logística para eventos públicos por parte del municipio donde intervenga la presencia de servidores públicos de diferente nivel federal, estatal y municipal
- Gestionar ante las instancias correspondientes la profesionalización y capacitación de los integrantes de la corporación
- Establecer unidad de prevención del delito con programas estratégicos de la difusión y aplicación a todos los sectores educativos, salud, públicos y privados.
- Resguardar los bienes muebles e inmuebles del Municipio y de las dependencias gubernamentales, exhortando el buen uso y el cuidado de los mismos que se utilizan para garantizar la paz pública
- Establecer programas y estrategias en caso de emergencia por desastres naturales y situaciones que pongan en peligro a la sociedad
- Coordinarse con otras dependencias para la aplicación de proyectos en materia de emergencias.
- Acudir en representación de la autoridad municipal, en su caso el presidente municipal en los asuntos que le encomiende en función pública en materia de Seguridad Pública
- Coordinarse con las instancias de impartición de procuración de Justicia para la colaboración institucional de flujo de información y aplicación de las Leyes, con la finalidad de proteger la integridad física de los ciudadanos en caso de delitos federales y/o estatales.
- Demás disposiciones que sean de beneficio para la aplicación de las Leyes y garanticen la paz pública en el Municipio.

**PERFIL DEL PUESTO**

<b>ESCOLARIDAD CON GRADO DE ESTUDIO</b>	Educación superior en Medicina, con alguna especialidad y/o Posgrado en materia de salud.
<b>AREA DE CONOCIMIENTOS</b>	conocimiento en ciencias de la salud, la vida humana enfermedades, curaciones, conocimiento en Derechos Humanos, marco normativo de Seguridad Pública, conocimiento en técnicas y Táctico policial, arma de fuego y su manejo, y su Municiones, equipo disuasivo



**DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL**

“2025, año de la Mujer indígena”



	<p>y reacción, y demás relativos a operatividad en campo para lograr el Restablecimiento del orden público, con el conocimiento del uso de la fuerza pública y su aplicación de ser Necesario y exista peligro inminente de la vida, el conocimiento de leyes en materia de delitos, lineamientos jurídicos vigentes y el Procedimiento administrativo ante el juez cívico y centros de procuración de justicia, tener el conocimiento y en planeación, organización, dirección y control de personal y de las relaciones humanas, y demás Normativas aplicadas en la materia, uso de equipo actualizado Tecnológicos e informáticos, conocimiento de conducción de vehículos y uso de equipo de radiocomunicación, así como conocimiento en administración, estadísticas e informática, conocimiento en Software.</p>
--	--

<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	Mínima un año, experiencia máxima 3 años
----------------------------	--

<b>CARACTERISTICAS FISICAS</b>	Mínima 18 años, edad máxima sin limitantes
--------------------------------	--

<b>CONDICIONES LABORALES</b>	<p>Disponibilidad de viajar</p> <p>Cambio de residencia de ser necesario</p> <p>Con disponibilidad de Horario</p> <p>Prestaciones laborales</p> <p>Servicio medico</p> <p>Seguro de Vida</p>
------------------------------	--



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

“2025, año de la Mujer indígena”



<b>CAPACIDADES</b>	<p>Conocimiento en materia de Seguridad          Elaboración de estrategias, planes y programas          Facilidad de palabras y relaciones humanas          Conocimiento de normatividad (leyes, reglamento)          Manejo de conflictos          Cumplir metas a corto plazo          Manejo de PC          Manejo de datos de Geolocalización          Manejo de armas          Manejo de uso de la fuerza          Manejo de Equipo de Radiocomunicación          Conducción de vehículos          Manejo de Software          Delegar funciones con responsabilidad          seguimiento a actividades indicadas          cumplimiento de instrucciones</p>
<b>ACTITUDES</b>	<p>Liderazgo          Iniciativa          Tolerancia          Dinámico          Colaborador          Optimista          Ideas centradas          comprometido</p>
<b>HABILIDADES</b>	<p>comunicación          Toma de decisión          Manejo de grupos          Capacidad de negociación          Orientación          Convivencia grupal</p>
<b>VALORES</b>	<p>Ética          Profesionalismo          Honradez          Respeto          Respeto a los Derechos Humanos          Lealtad          Honestidad          Disciplina          Tolerancia          Empatía          Integridad          Compañerismo</p>



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

“2025, año de la Mujer indígena”



### DESCRIPCION DE PUESTOS Y PERFIL

#### DESCRIPCION DEL PUESTO

<b>NOMBRE DEL PUESTO:</b>	Enlace de Transparencia y acceso a la información
<b>AREA DE ADSCRIPCION:</b>	Dirección de Seguridad Pública Municipal
<b>JEFE INMEDIATO:</b>	Comisario y/o director
<b>MISION DEL PUESTO:</b>	Dar seguimiento a la información que solicita el ciudadano, relativo A la institución Policial de su actividad operatividad y administrativa
<b>OBJETIVO DEL PUESTO:</b>	Colaborar institucionalmente y proveer, la información, requerida Y conocer las leyes en la materia de Transparencia para tener Motivación y fundamento legal, derivado de actuaciones Policial.

#### **FUNCIONES:**

- Colaboración en el proceso de la información necesaria que requiera la ciudadanía.
- Llevar a cabo todos y cada uno de los trámites administrativos ante las instancias correspondientes que permitan el desarrollo de la corporación.
- Llevar el control de solicitudes y contestaciones del archivo.
- Solicitar ante el área administrativo y archivo relacionado a las solicitudes en la plataforma de transparencia de los con expediente del personal u hojas de servicio de los integrantes de la corporación, oficios de vacaciones, oficios de comisión, estados de fuerza generados diariamente por el área operativa, Registro y controlar las incapacidades y justificantes por inasistencias, oficios comisión del personal de la Dirección, para desempeñar un cargo o comisión.
- Auxiliar en actividades asignadas por la superioridad
- digitalizar documentos de solicitudes y contestados en la institución policial.
- Las demás que las Leyes y Reglamentos aplicables le confieran, así como las ordenadas por el director.
- Establecer la colaboración institucional con otras dependencias de los niveles federales, estatales y municipales administrativas
- Vigilar el cumplimiento de la normatividad de la aplicación de las Leyes, garantizando el respeto de los derechos humanos
- Ser el enlace ante el Municipio para coordinar trabajos en materia de acceso a la información y transparencia
- Demás disposiciones que sean de beneficio para la aplicación de las Leyes y garanticen la paz pública en el Municipio.



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

“2025, año de la Mujer indígena”



### PERFIL DEL PUESTO

<b>ESCOLARIDAD Y/O GRADO DE ESTUDIO</b>	Educación media superior terminada y/o Licenciatura terminada o equivalente con carrera a fin.
<b>AREA DE CONOCIMIENTOS</b>	Conocimientos básicos en materia de Seguridad Pública, Derechos Humanos, marco normativo de Seguridad Pública, y demás relativos el conocimiento de leyes en materia de delitos, y el procedimiento Administrativo y conocimiento en lo concerniente de Planeación, organización, dirección y control de personal y de las relaciones humanas, y demás normativas Aplicada en la materia, uso de equipo tecnológicos y e informáticos, conocimiento de conducción de vehículos y uso de equipo de radiocomunicación, así como conocimiento en administración, estadísticas e informática, conocimiento en Software
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	Mínima un año, experiencia máxima 3 años
<b>CARACTERISTICAS FISICAS</b>	Mínima 18 años, edad máxima sin limitantes
<b>CONDICIONES LABORALES</b>	<p>Disponibilidad de viajar</p> <p>Cambio de residencia de ser necesario</p> <p>Con disponibilidad de Horario</p> <p>Prestaciones laborales</p> <p>Servicio medico</p> <p>Seguro de Vida</p>



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

“2025, año de la Mujer indígena”



### DESCRIPCION DE PUESTOS Y PERFIL

#### DESCRIPCION DEL PUESTO

<b>NOMBRE DEL PUESTO:</b>	Enlace de Archivo
<b>AREA DE ADSCRIPCION:</b>	Dirección de Seguridad Pública Municipal
<b>JEFE INMEDIATO:</b>	Comisario y/o director
<b>MISION DEL PUESTO:</b>	Tener un Control y seguimiento con la información que tiene bajo guarda y resguarda la institución Policial de su operatividad administrativa y operativa.
<b>OBJETIVO DEL PUESTO:</b>	Proponer, proveer, estrategias de guarda y custodia de la información Que se realiza operativa y administrativa en la institución Policial.

#### **FUNCIONES:**

- Colaboración en el proceso de la información necesaria que requiera la coordinación administrativa.
- Llevar a cabo todos y cada uno de los trámites administrativos ante las instancias correspondientes que permitan el desarrollo de la corporación.
- Llevar el control de archivo y resguardo de los expedientes del personal de permanencia y nuevo ingreso.
- Resguardar el archivo relacionado con expediente del personal u hojas de servicio de los integrantes de la corporación, oficios de vacaciones, oficios de comisión, estados de fuerza generados diariamente por el área operativa, Registro y controlar las incapacidades y justificantes por inasistencias, oficios comisión del personal de la Dirección, para desempeñar un cargo o comisión.
- Auxiliar en actividades asignadas por la superioridad
- Archivar documentos recibidos y enviados en la institución policial.
- Las demás que las Leyes y Reglamentos aplicables le confieran, así como las ordenadas por el director.
- Establecer la colaboración institucional con otras dependencias de los niveles federales, estatales y municipales administrativas
- Vigilar el cumplimiento de la normatividad de la aplicación de las Leyes, garantizando el respeto de los derechos humanos
- Ser el enlace ante el Municipio para coordinar trabajos en materia de archivo en el Estado
- Demás disposiciones que sean de beneficio para la aplicación de las Leyes y garanticen la paz pública en el Municipio.



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

“2025, año de la Mujer indígena”



### PERFIL DEL PUESTO

<b>ESCOLARIDAD Y/O GRADO DE ESTUDIO</b>	Educación media superior terminada y/o Licenciatura terminada o equivalente con carrera a fin.
<b>AREA DE CONOCIMIENTOS</b>	Conocimientos básicos en materia de Seguridad Pública, Derechos Humanos, marco normativo de Seguridad Pública, y demás relativos el conocimiento de leyes en materia de delitos, y el procedimiento Administrativo y conocimiento en lo concerniente de Planeación, organización, dirección y control de personal y de las relaciones humanas, y demás normativas Aplicada en la materia, uso de equipo tecnológicos y e informáticos, conocimiento de conducción de vehículos y uso de equipo de radiocomunicación, así como conocimiento en administración, estadísticas e informática, conocimiento en Software
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	Mínima un año, experiencia máxima 3 años
<b>CARACTERISTICAS FISICAS</b>	Mínima 18 años, edad máxima sin limitantes
<b>CONDICIONES LABORALES</b>	Disponibilidad de viajar Cambio de residencia de ser necesario Con disponibilidad de Horario Prestaciones laborales Servicio medico Seguro de Vida



**DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL**

“2025, año de la Mujer indígena”



<p><b>CAPACIDADES</b></p>	<p>Conocimiento en materia de Seguridad                  Elaboración de estrategias, planes y programas                  Facilidad de palabras y relaciones humanas                  Conocimiento de normatividad (leyes, reglamento)                  Manejo de conflictos                  Cumplir metas a corto plazo                  Manejo de PC                  Manejo de datos de Geolocalización                  Manejo de armas                  Manejo de uso de la fuerza                  Manejo de Equipo de Radiocomunicación                  Conducción de vehículos                  Manejo de Software                  Delegar funciones con responsabilidad                  seguimiento a actividades indicadas                  cumplimiento de instrucciones</p>
<p><b>ACTITUDES</b></p>	<p>Liderazgo                  Iniciativa                  Tolerancia                  Dinámico                  Colaborador                  Optimista                  Ideas centradas                  comprometido</p>
<p><b>HABILIDADES</b></p>	<p>comunicación                  Toma de decisión                  Manejo de grupos                  Capacidad de negociación                  Orientación                  Convivencia grupal</p>
<p><b>VALORES</b></p>	<p>Ética                  Profesionalismo                  Honradez                  Respeto                  Respeto a los Derechos Humanos                  Lealtad                  Honestidad                  Disciplina                  Tolerancia                  Empatía                  Integridad                  Compañerismo</p>



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

“2025, año de la Mujer indígena”



### DESCRIPCION DE PUESTOS Y PERFIL

#### DESCRIPCION DEL PUESTO

<b>NOMBRE DEL PUESTO:</b>	Encargado del C-2 videovigilancia Centro de comando y control
<b>AREA DE ADSCRIPCION:</b>	Dirección de Seguridad Pública Municipal
<b>JEFE INMEDIATO:</b>	Comisario y/o director
<b>MISION DEL PUESTO:</b>	Monitoreo de cámaras de videovigilancia en las zonas determinadas
<b>OBJETIVO DEL PUESTO:</b>	Dar seguimiento al monitoreo de cámaras de vigilancia en zonas fijas o móviles coordinando con las autoridades estatales y federales

#### **FUNCIONES:**

- Instalación de Software.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de CPU.
- Red Voz y Datos (Instalación de nodos nuevos y mantenimientos de los actuales).
- Mantenimiento de la red de la UDAI.
- Enlace con el soporte técnico del C4 (Villahermosa, Tabasco).
- Instalación de los aplicativos de Plataforma México.
- Desarrollo de aplicaciones para automatizar los procesos de información.
- Respaldo de Información.
- Desarrollo de estadísticas.
- Apoyo técnico a las diferentes áreas que conforman la dirección de seguridad pública;
- Actualización de antivirus en los equipos de cómputo y preservación de seguridad de los sistemas y de la privacidad de los datos de usuario, incluyendo copias de seguridad periódicas.
- Reparación de equipo de cómputo.
- Coordinar las áreas administrativas de la Dirección de Seguridad Publica para garantizar el flujo de información y cumplir en tiempo y forma con las instancias federales, estatales y municipales
- Verificar y autorizar toda información que se emita por parte de la Dirección de Seguridad Publica con información confidencial a las áreas correspondientes que la requiera
- Resguardar los bienes muebles e inmuebles del Municipio y de las dependencias gubernamentales, exhortando el buen uso y el cuidado de los mismos que se utilizan
- Demás disposiciones que sean de beneficio para la aplicación de las Leyes y garanticen la paz pública en el Municipio
- Actualización de sus conocimientos
- Secrecía con la información que maneja
- manejo de Sistema de Videovigilancia, monitoreo



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

"2025, año de la Mujer indígena"



- Detectar y Prevenir delitos
- Fluides y rapidez en su ejecución de resolución a un problema o conflicto en materia de informática (virus, Hacker)
- Coordinar con la policía, bomberos, servicios médicos para cualquier auxilio
- Coordinar con las autoridades Estatales y Federales para intercambio de información para el seguimiento de delitos, y prevención.
- Dar seguimiento a las llamadas de emergencias
- Tener capacitación constante en la materia y sus herramientas tecnológicas
- Proporcionar a las autoridades investigadoras de los requerimientos de audio y video de algún ilícito, previa solicitud, que señale la fundamentación legal y su petición.
- una vez proporcionada la información en USB y/o disco magnético deberá informar, la extracción, y en su defecto si es requerido por una autoridad acudir a un juez de control a la ratificación de su actuación policial

### PERFIL DEL PUESTO

<b>ESCOLARIDAD Y/O GRADO DE ESTUDIO</b>	Educación superior terminada o equivalente, Licenciatura en Informática y/o Ing. en sistemas computacionales o equivalente.
<b>AREA DE CONOCIMIENTOS</b>	Conocimientos básicos en materia de Seguridad Publica, Derechos Humanos, marco normativo de Seguridad Publica, conocimiento de leyes y en materia de delitos, conocimiento en planeación y organización, dirección y control de personal y de las relaciones humanos y conocimiento en equipos tecnológicos e informáticos, uso y su funcionalidad uso de equipo actualizado Tecnológicos e informáticos, conocimiento de conducción de vehículos y uso de equipo de radiocomunicación, así como conocimiento en administración, estadísticas e informática, conocimiento en Software.
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	Mínima un año, experiencia máxima 3 años
<b>CARACTERISTICAS FISICAS</b>	Mínima 18 años, edad máxima sin limitantes
<b>CONDICIONES LABORALES</b>	Disponibilidad de viajar Cambio de residencia de ser necesario Con disponibilidad de Horario Prestaciones laborales



DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

“2025, año de la Mujer indígena”



	Servicio medico Seguro de Vida
--	-----------------------------------

<b>CAPACIDADES</b>	Conocimiento en materia de Seguridad Elaboración de estrategias, planes y programas Facilidad de palabras y relaciones humanas Conocimiento de normatividad (leyes, reglamento) Manejo de conflictos Cumplir metas a corto plazo Manejo de PC Manejo de datos de Geolocalización Manejo de armas Manejo de uso de la fuerza Manejo de Equipo de Radiocomunicación Conducción de vehículos Manejo de Software Delegar funciones con responsabilidad seguimiento a actividades indicadas cumplimiento de instrucciones
--------------------	---

<b>ACTITUDES</b>	Liderazgo Iniciativa Tolerancia Dinámico Colaborador Optimista Ideas centradas comprometido
------------------	--

<b>HABILIDADES</b>	comunicación Toma de decisión Manejo de grupos Capacidad de negociación Orientación Convivencia grupal
--------------------	---

<b>VALORES</b>	Ética Profesionalismo Honradez Respeto Respeto a los Derechos Humanos Lealtad
----------------	--



### DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

“2025, año de la Mujer indígena”



	Honestidad Disciplina Tolerancia Empatía Integridad Compañerismo
--	---



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

“2025, año de la Mujer indígena”



### DESCRIPCION DE PUESTOS Y PERFIL

#### DESCRIPCION DEL PUESTO

<b>NOMBRE DEL PUESTO:</b>	Auxiliar administrativo
<b>AREA DE ADSCRIPCION:</b>	Dirección de Seguridad Pública Municipal
<b>JEFE INMEDIATO:</b>	Comisario y/o director
<b>MISION DEL PUESTO:</b>	Auxiliar en el flujo de la información de la institución policial para el funcionamiento operativo y administrativo
<b>OBJETIVO DEL PUESTO:</b>	Auxiliar en los procesos de ejecución de Información necesaria con un desarrollo eficiente y ágil de los Procesos necesarios, que permitan el buen funcionamiento institucional de la administración y operatividad

#### **FUNCIONES:**

- Auxiliar en la organización de actividades, los festejos y eventos que se lleven a cabo en el interior de la corporación.
- Procesar la información necesaria que requiera la coordinación administrativa.
- Llevar a cabo todos y cada uno de los trámites administrativos ante las instancias correspondientes que permitan el desarrollo de la corporación.
- Llevar el control de archivo y resguardo de los expedientes del personal de permanencia y nuevo ingreso.
- Auxiliar en el archivo relacionado con expediente del personal u hojas de servicio de los integrantes de la corporación.
- Auxiliar en la Elaboración de oficios de vacaciones.
- Auxiliar en la Elaboración de oficios de comisión
- Recibir y organizar los estados de fuerza generados diariamente por el área operativa.
- Auxiliar en el Registro y controlar las incapacidades y justificantes por inasistencias.
- Elaborar los formatos de comisión del personal de la Dirección, para desempeñar un cargo o comisión.
- Auxiliar en actividades asignadas por la superioridad
- Archivar documentos recibidos y enviados.
- Archivar documentos de los elementos en sus expedientes.
- Auxiliar en el Llenado del formato de Seguro de Vida.



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

“2025, año de la Mujer indígena”



- Auxiliar en la actualización de la base de datos en cuanto a uniformes respecto a talla de pantalón y camisa, número de calzado, tipo de sangre.
- Entregar a los elementos de uniformes y equipo complementario, y
- Las demás que las Leyes y Reglamentos aplicables le confieran, así como las ordenadas por el director.
- Establecer la colaboración institucional con otras dependencias de los niveles federales, estatales y municipales administrativas
- Vigilar el cumplimiento de la normatividad de la aplicación de las Leyes, garantizando el respeto de los derechos humanos
- Demás disposiciones que sean de beneficio para la aplicación de las Leyes y garanticen la paz pública en el Municipio.

### PERFIL DEL PUESTO

<b>ESCOLARIDAD Y/O GRADO DE ESTUDIO</b>	Educación media superior terminada y/o Licenciatura terminada o equivalente con carrera a fin.
<b>AREA DE CONOCIMIENTOS</b>	Conocimientos básicos en materia de Seguridad Pública, Derechos Humanos, marco normativo de Seguridad Pública, y demás relativos el conocimiento de leyes en materia de delitos, y el procedimiento Administrativo y conocimiento en lo concerniente de Planeación, organización, dirección y control de personal y de las relaciones humanas, y demás normativas Aplicada en la materia, uso de equipo tecnológicos y e informáticos, conocimiento de conducción de vehículos y uso de equipo de radiocomunicación, así como conocimiento en administración, estadísticas e informática, conocimiento en Software
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	Mínima un año, experiencia máxima 3 años
<b>CARACTERISTICAS FISICAS</b>	Mínima 18 años, edad máxima sin limitantes
<b>CONDICIONES LABORALES</b>	Disponibilidad de viajar



**DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL**

“2025, año de la Mujer indígena”



<p><b>CAPACIDADES</b></p>	<p>Conocimiento en materia de Seguridad                  Elaboración de estrategias, planes y programas                  Facilidad de palabras y relaciones humanas                  Conocimiento de normatividad (leyes, reglamento)                  Manejo de conflictos                  Cumplir metas a corto plazo                  Manejo de PC                  Manejo de datos de Geolocalización                  Manejo de armas                  Manejo de uso de la fuerza                  Manejo de Equipo de Radiocomunicación                  Conducción de vehículos                  Manejo de Software                  Delegar funciones con responsabilidad                  seguimiento a actividades indicadas                  cumplimiento de instrucciones</p>
	<p>Cambio de residencia de ser necesario                   Con disponibilidad de Horario                   Prestaciones laborales                   Servicio medico                   Seguro de Vida</p>
<p><b>ACTITUDES</b></p>	<p>Liderazgo                  Iniciativa                  Tolerancia                  Dinámico                  Colaborador                  Optimista                  Ideas centradas                  comprometido</p>
<p><b>HABILIDADES</b></p>	<p>comunicación                  Toma de decisión                  Manejo de grupos                  Capacidad de negociación                  Orientación                  Convivencia grupal</p>
<p><b>VALORES</b></p>	<p>Ética</p>



### DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

“2025, año de la Mujer indígena”



	Profesionalismo Honradez Respeto Respeto a los Derechos Humanos Lealtad Honestidad Disciplina Tolerancia Empatía Integridad Compañerismo
--	--



## **PERFIL DE PUESTO**

### **PUESTOS FUNCIONALES EN AREAS OPERATIVAS**

#### **MANDOS**

#### **CATEGORIA SUBINSPECTOR**

#### **CATEGORIA OFICIAL**

#### **CATEGORIA SUBOFICIAL**

#### **CATEGORIA POLICIA 1RO**

#### **CATEGORIA POLICIA 2DO**

#### **CATEGORIA POLICIA 3RO**

#### **CATEGORIA POLICIA**

**2025**



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

“2025, año de la Mujer indígena”



### DESCRIPCION DE PUESTOS Y PERFIL

#### DESCRIPCION DEL PUESTO

<b>NOMBRE DEL PUESTO:</b>	comandante de guardia
<b>AREA DE ADSCRIPCION:</b>	Dirección de Seguridad Pública Municipal
<b>JEFE INMEDIATO:</b>	Comisario y/o director
<b>MISION DEL PUESTO:</b>	Garantizar y salvaguardar la vida y la integridad de las personas, Mantener el orden público, la paz social dentro del Municipio, así Dirigir, coordinar la Seguridad Publica en todos sus ámbitos.
<b>OBJETIVO DEL PUESTO:</b>	En el ámbito de su competencia, garantizar la seguridad física y Derechos de las personas, implementar lineamientos, estrategias Para prevención del delito y respetar los derechos humanos.

#### **FUNCIONES:**

- Elaborar de toda actuación policial su Informe Policial Homologado y hacer extensiva la instrucción
- Estar presente puntualmente al pase de lista y revista, en su guardia correspondiente.
- Portar el uniforme, insignias, gafete o credencial y la placa de identificación personal cuando se encuentren de servicio.
- Ajustar su conducta a los lineamientos establecidos en los reglamentos y demás disposiciones aplicables.
- Asegurar a las personas que cometan alguna falta administrativa y ponerlas de disposición del juez calificador en turno.
- Informar oportunamente al superior jerárquico respecto al extravío o robo de armamento, chalecos o equipo policial a su cargo o del que tenga conocimiento, y las medidas tomadas al respecto.
- Realizar sus funciones en los lugares y zonas que les sean asignados, aplicando los métodos y procedimientos establecidos.
- Guardar el orden público dentro del territorio municipal.
- Cumplir y vigilar que se cumpla las disposiciones del Bando de Policía y Gobierno.
- Cumplir con las disposiciones especiales de vigilancia que le sean encomendadas.
- Prevenir la comisión de acciones que contravengan las disposiciones jurídicas aplicables del Municipio y que sean constitutivas de delitos o infracciones al Bando de Policía y Gobierno y Reglamentos aplicables.
- Realizar detenciones en casos de flagrancia y realizar la puesta a disposición de la o las personas detenidas sin demora ante el Ministerio Público en turno, entregando los objetos o instrumentos de cualquier clase que pudiesen tener relación con el ilícito y que se hallare en el lugar de los hechos, en sus inmediaciones o que se hayan encontrado en poder del detenido, así como el aseguramiento del lugar de los hechos hasta que se haga cargo la autoridad responsable;
- Auxiliar a los delegados Municipales y a los jefes de Sector, cuando soliciten su colaboración.



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

“2025, año de la Mujer indígena”



- Cuidar el equipo y armamento utilizado en el servicio, a efecto de evitar el uso ilegal o inadecuado.
- Efectuar rondines, vigilancia permanente móvil y estacionaria, así como incursionar en lugares que públicamente sean considerados y destinados como casas de citas, prostíbulos, antros, cantinas, bares y demás negocios destinados a estos fines y que no cuenten con los permisos correspondientes, debiendo dar parte a las autoridades correspondientes para su clausura
- Toda actuación policial estará bajo el mando del director
- Informar de toda actuación policial al director
- Elaborar partes informativos de las novedades ocurridas en su guardia
- Garantizar la seguridad física y Derechos de las personas.
- Implementar lineamientos de Prevención del Delito, respetando los Derechos humanos
- Crear estrategias en materia de operatividad de Seguridad Publica
- Establecer la colaboración institucional con otras dependencias de los niveles federales, estatales y municipales administrativas
- Dirigir y coordinar operativos en materia de Seguridad Publica, bajo el mando del director
- Vigilar el cumplimiento de la normatividad de la aplicación de las Leyes, garantizando el respeto de los derechos humanos
- Coordinar las áreas administrativas de la Dirección de Seguridad Publica para garantizar el flujo de información y cumplir en tiempo y forma con las instancias federales, estatales y municipales
- Coordinar con los mandos operativos, estrategias de operatividad dentro del municipio y colonias aledañas y comunidades foráneas
- Coordinar con el Consejo de Honor y Justicia la aplicación y cumplimiento de los reglamentos cuanto a las obligaciones y deberes del policía, aplicando los correctivos y sanciones que determinen de acuerdo a la conducta
- Coordinar con el Consejo del Servicio Profesional de Carrera Policial la aplicación de los Lineamientos para promociones, incentivos, deberes, capacitaciones, estímulos para el personal de Seguridad Publica
- Coordinar y proporcionar la información requerida para la aplicación periódica de la Evaluación de Desempeño del Personal de Seguridad Publica aplicada por el Consejo del Servicio Profesional de carrera policial
- Verificar y autorizar toda información que se emita por parte de la Dirección de Seguridad Publica con información confidencial a las áreas correspondientes que la requiera
- Garantizar y aplicar operativos de logística en eventos públicos por parte del municipio donde intervenga la presencia de servidores públicos de diferente nivel federal, estatal y municipal
- Coordinarse con otras dependencias en materia de logística para eventos eventos públicos por parte del municipio donde intervenga la presencia de servidores públicos de diferente nivel federal, estatal y municipal
- Resguardar los bienes muebles e inmuebles del Municipio y de las dependencias gubernamentales, exhortando el buen uso y el cuidado de los mismos que se utilizan para garantizar la paz publica
- Establecer programas y estrategias en caso de emergencia por desastres naturales y situaciones que pongan en peligro a la sociedad
- Coordinarse con otras dependencias para la aplicación de proyectos en materia de emergencias.
- Acudir en representación de la autoridad municipal, en su caso el presidente municipal en los asuntos que le encomiende en función pública en materia de Seguridad Publica
- Coordinarse con las instancias de impartición de procuración de Justicia para la colaboración institucional de flujo de información y aplicación de las Leyes, con la finalidad de proteger la integridad física de los ciudadanos en caso de delitos federales y/o estatales.



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

"2025, año de la Mujer indígena"



-Demás disposiciones que sean de beneficio para la aplicación de las Leyes y garanticen la paz pública en el Municipio.

### PERFIL DEL PUESTO

<b>ESCOLARIDAD Y/O GRADO DE ESTUDIO</b>	Educación media superior terminada y/o Licenciatura Terminada o equivalente, con Carrera a fin, con cursos en materia de seguridad pública diplomados y demás relacionados en la actuación policial, cursos básicos de unidades motriz y de conducción de vehículos y motocicleta, cursos manejo de personal liderazgo
<b>AREA DE CONOCIMIENTOS</b>	Conocimientos básicos en materia de Seguridad Publica, Derechos Humanos, marco normativo de Seguridad Publica, conocimiento en técnicas y Táctico policial, arma de fuego y su manejo, y su municiones, equipo disuasivo y reacción, y demás relativos a operatividad en campo para lograr el restablecimiento del orden público, conocimiento del uso de la fuerza pública y su aplicación de ser necesario y exista peligro inminente de la vida, el conocimiento de leyes en materia de delitos, y el procedimiento administrativo ante el juez cívico y centros de procuración de justicia y conocimiento en planeación, organización, dirección y control de personal y de las relaciones humanas, y demás normativas aplicadas en la materia, uso de equipo tecnológicos e informáticos conocimiento de conducción de vehículos y uso de equipo de radiocomunicación.
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	Mínima un año, experiencia máxima 3 años
<b>CARACTERISTICAS FISICAS</b>	Mínima 18 años, edad máxima sin limitantes
<b>CONDICIONES LABORALES</b>	Disponibilidad de viajar Cambio de residencia de ser necesario Con disponibilidad de Horario



**DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL**

“2025, año de la Mujer indígena”



	Prestaciones laborales Servicio medico Seguro de Vida
--	---

<b>CAPACIDADES</b>	Conocimiento en materia de Seguridad Elaboración de estrategias, planes y programas Facilidad de palabras y relaciones humanas Conocimiento de normatividad (leyes, reglamento) Manejo de conflictos Cumplir metas a corto plazo Manejo de PC Manejo de datos de Geolocalización Manejo de armas Manejo de uso de la fuerza Manejo de Equipo de Radiocomunicación Conducción de vehículos Manejo de Software
--------------------	--

<b>ACTITUDES</b>	Liderazgo Iniciativa Tolerancia Dinámico Colaborador Optimista Ideas centradas comprometido
------------------	--

<b>HABILIDADES</b>	comunicación Toma de decisión Manejo de grupos Capacidad de negociación Armamento Uso de la Fuerza Intervención Orientación Convivencia grupal
--------------------	--



### DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

“2025, año de la Mujer indígena”



<b>VALORES</b>	Ética Profesionalismo Honradez Respeto Respeto a los Derechos Humanos Lealtad Honestidad Disciplina Tolerancia Empatía Integridad Compañerismo
----------------	---



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

“2025, año de la Mujer indígena”



### DESCRIPCION DE PUESTOS Y PERFIL

#### DESCRIPCION DEL PUESTO

- NOMBRE DEL PUESTO:** Encargado de Banco de armas
- AREA DE ADSCRIPCION:** Dirección de Seguridad Pública Municipal
- JEFE INMEDIATO:** Comisario y/o Director
- MISION DEL PUESTO:** Resguardo, control y vigilancia del armamento, municiones, equipo Complementario; tanto como la observancia De su uso y mantenimiento
- OBJETIVO DEL PUESTO:** Control físico y documental del armamento, municiones, y equipo Complementario; bajo resguardo en el depósito de armas

#### **FUNCIONES:**

- Control de entrada y salida al banco de armas, del armamento
- Aplicación y utilización de medidas de seguridad en el interior y exterior del banco de armas
- Asume la responsabilidad del mantenimiento del armamento, siempre y cuando se les proporcione el equipo adecuado y requerido para tal efecto, realizando la gestión de su requerimiento.
- Información actualizada del armamento que se tiene bajo resguardo; así como equipo complementario
- Coordinarse con las autoridades federales, estatales y municipales en las revistas de armamento, debiendo informar inmediatamente a la superioridad de lo acontecido
- Tener bajo su mando el depósito de armas y municiones de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
- Vigilar el cuidado y mantenimiento del armamento.
- Vigilar y atender todas y cada una de las revistas de armamento que realice el Ejercito mexicano SEDENA y la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana.
- Llevar el control del equipamiento complementario policial.
- Llevar el control de entrada y consumo de municiones y reportar mensualmente a la Secretaria de Seguridad Publica y Protección Ciudadana.
- Control de una bitácora de entrada y salida de armamento.
- Llevar control y resguardo de documentación de armamento extraviado.
- Garantizar la seguridad física y Derechos de las personas en el interior y exterior del banco de armas.
- Archivo de documentación
- Oficios de comisión de armamento con municiones



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

“2025, año de la Mujer indígena”



- Cumplir con cada una de las revistas y observaciones de la SEDENA, cuanto al sistema de vigilancia
- Mantener funcionando las videocámaras de vigilancia de acceso al Banco de Armas
- Establecer la colaboración institucional con otras dependencias de los niveles federales, estatales y municipales administrativas cuanto al control de armamento
- Vigilar el cumplimiento de la normatividad de la aplicación de las Leyes, garantizando el respeto de los derechos humanos
- Coordinar las áreas administrativas de la Dirección de Seguridad Publica para garantizar el flujo de información y cumplir en tiempo y forma con las instancias federales, estatales y municipales
- Coordinar con los mandos operativos, el control de armas y municiones repartidas en servicio diario en la operatividad dentro del municipio y colonias aledañas y comunidades foráneas
- Coordinar con el Consejo de Honor y Justicia la aplicación y cumplimiento de los reglamentos cuanto, a las obligaciones y deberes del policía, aplicando los correctivos y sanciones que determinen de acuerdo a la conducta en relación a algún extravió de arma de fuego y /o municiones
- Verificar y autorizar toda información que se emita por parte de la Dirección de Seguridad Publica con información confidencial a las áreas correspondientes que la requiera
- Demás disposiciones que sean de beneficio para la aplicación de las Leyes y garanticen la paz pública en el Municipio.
- Solicitar en al policía, al recibir su armamento asignado en la Licencia Oficial Colectiva numero 140 de portación de armas

### PERFIL DEL PUESTO

<b>ESCOLARIDAD Y/O GRADO DE ESTUDIO</b>	Educación media superior terminada y/o con Licenciatura terminada o equivalente con carrera a fin, Curso básico policial, actuación y manejo de armas.
<b>AREA DE CONOCIMIENTOS</b>	Conocimientos básicos en materia de Seguridad Publica, Derechos Humanos, marco normativo de Seguridad Publica, conocimiento en técnicas y Táctico policial, arma de fuego y su manejo, y su municiones, equipo disuasivo y reacción, y demás relativos a operatividad en campo para lograr el restablecimiento del orden público, conocimiento del uso de la fuerza pública y su aplicación de ser necesario y exista peligro inminente de la vida, el conocimiento de leyes en materia de delitos, y el procedimiento administrativo ante el juez cívico y centros de procuración de justicia y conocimiento en planeación, organización, dirección y control de personal y de las relaciones humanas, y demás normativas aplicadas en la materia, uso de equipo tecnológicos e informáticos conocimiento de conducción de vehículos , uso de equipo de radios y administración.



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

"2025, año de la Mujer indígena"



<b>CAPACIDADES</b>	Conocimiento en materia de Seguridad Publica Elaboración de estrategias, planes y programas Facilidad de palabras y relaciones humanas Conocimiento de normatividad (leyes, reglamento) Manejo de conflictos Cumplir metas a corto plazo Manejo de PC Manejo de datos de Geolocalización Manejo de armas Manejo de uso de la fuerza Manejo de Equipo de Radiocomunicación Conducción de vehículos
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	Mínima un año, experiencia máxima 3 años
<b>CARACTERISTICAS FISICAS</b>	Mínima 18 años, edad máxima sin limitantes
<b>CONDICIONES LABORALES</b>	Disponibilidad de viajar Cambio de residencia de ser necesario Con disponibilidad de Horario Prestaciones laborales Servicio medico Seguro de Vida
<b>ACTITUDES</b>	Liderazgo Iniciativa Tolerancia Dinámico Colaborador Optimista Ideas centradas comprometido
<b>HABILIDADES</b>	comunicación Toma de decisión Manejo de grupos



**DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL**

“2025, año de la Mujer indígena”



	Capacidad de negociación Armamento Uso de la Fuerza Intervención Orientación Convivencia grupal
--	--

<b>VALORES</b>	Ética Profesionalismo Honradez Respeto Respeto a los Derechos Humanos Lealtad Honestidad Disciplina Tolerancia Empatía Integridad Compañerismo
----------------	---



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

“2025, año de la Mujer indígena”



### DESCRIPCION DE PUESTOS Y PERFIL

#### DESCRIPCION DEL PUESTO

<b>NOMBRE DEL PUESTO:</b>	Mando de una unidad móvil radio patrulla
<b>AREA DE ADSCRIPCION:</b>	Dirección de Seguridad Pública Municipal
<b>JEFE INMEDIATO:</b>	comandante de guardia
<b>MISION DEL PUESTO:</b>	Garantizar y salvaguardar la vida y la integridad de las personas, mantener el orden público, la paz social dentro del Municipio, así dirigir, coordinar la Seguridad Publica en todos sus ámbitos.
<b>OBJETIVO DEL PUESTO:</b>	En el ámbito de su competencia, garantizar la seguridad física y Derechos de las personas, implementar lineamientos, estrategias Para prevención del delito y respetar los derechos humanos.

#### **FUNCIONES:**

- Elaboración por cada actuación policial el IPH
- Su actuación policial debe estar apegada a derecho
- Realizar partes informativos relativo a novedades acontecidas en la guardia de 24 horas
- Informar al comandante de cualquier situación que se genere en su guardia correspondiente relativo a detenidos o atención ciudadana de auxilio
- Estar presente puntualmente al pase de lista y revista, en su guardia correspondiente.
- Portar el uniforme, insignias, gafete o credencial y la placa de identificación personal cuando se encuentren de servicio.
- Ajustar su conducta a los lineamientos establecidos en los reglamentos y demás disposiciones aplicables.
- Asegurar a las personas que cometan alguna falta administrativa y ponerlas de disposición del juez calificador en turno.
- Informar oportunamente al superior jerárquico respecto al extravío o robo de armamento, chalecos o equipo policial a su cargo o del que tenga conocimiento, y las medidas tomadas al respecto.
- Realizar sus funciones en los lugares y zonas que les sean asignados, aplicando los métodos y procedimientos establecidos.
- Guardar el orden público dentro del territorio municipal.
- Cumplir y vigilar que se cumpla las disposiciones del Bando de Policía y Gobierno.



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

“2025, año de la Mujer indígena”



- Cumplir con las disposiciones especiales de vigilancia que le sean encomendadas.
- Prevenir la comisión de acciones que contravengan las disposiciones jurídicas aplicables del Municipio y que sean constitutivas de delitos o infracciones al Bando de Policía y Gobierno y Reglamentos aplicables.
- Realizar detenciones en casos de flagrancia y realizar la puesta a disposición de la o las personas detenidas sin demora ante el Ministerio Público en turno, entregando los objetos o instrumentos de cualquier clase que pudiesen tener relación con el ilícito y que se hallare en el lugar de los hechos, en sus inmediaciones o que se hayan encontrado en poder del detenido, así como el aseguramiento del lugar de los hechos hasta que se haga cargo la autoridad responsable;
- Auxiliar a los Delegados Municipales y a los Jefes de Sector, cuando soliciten su colaboración.
- Cuidar el equipo y armamento utilizado en el servicio, a efecto de evitar el uso ilegal o inadecuado.
- Efectuar rondines, vigilancia permanente móvil y estacionaria, así como incursionar en lugares que públicamente sean considerados y destinados como casas de citas, prostíbulos, antros, cantinas, bares y demás negocios destinados a estos fines y que no cuenten con los permisos correspondientes, debiendo dar parte a las autoridades correspondientes para su clausura
- Garantizar la seguridad física y Derechos de las personas.
- Implementar lineamientos de Prevención del Delito, respetando los Derechos humanos
- Crear estrategias en materia de operatividad de Seguridad Pública
- Establecer la colaboración institucional con otras dependencias de los niveles federales, estatales y municipales administrativas
- Dirigir y coordinar operativos en materia de Seguridad Pública al mando del director
- Vigilar el cumplimiento de la normatividad de la aplicación de las Leyes, garantizando el respeto de los derechos humanos
- Coordinar con los mandos operativos, estrategias de operatividad dentro del municipio y colonias aledañas y comunidades foráneas
- Garantizar y aplicar operativos de logística en eventos públicos por parte del municipio donde intervenga la presencia de servidores públicos de diferente nivel federal, estatal y municipal
- Coordinarse con otras dependencias en materia de logística para eventos eventos públicos por parte del municipio donde intervenga la presencia de servidores públicos de diferente nivel federal, estatal y municipal
- Resguardar los bienes muebles e inmuebles del Municipio y de las dependencias gubernamentales, exhortando el buen uso y el cuidado de los mismos que se utilizan para garantizar la paz pública
- Coordinarse con las instancias de impartición de procuración de Justicia para la colaboración institucional de flujo de información y aplicación de las Leyes, con la finalidad de proteger la integridad física de los ciudadanos en caso de delitos federales y/o estatales.
- Demás disposiciones que sean de beneficio para la aplicación de las Leyes y garanticen la paz pública en el Municipio.
- Mantener el respeto y exhortar la disciplina del personal bajo su mando
- Solicitar al área administrativa la actualización de las Pólizas de Seguro Vigentes y ordenar a sus conductores portar en sus unidades motrices, dicho documento
- En caso de un siniestro, coordinarse con el área administrativa y/o Asesor Jurídico, hacer saber a su conductor



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

“2025, año de la Mujer indígena”



### PERFIL DEL PUESTO

<b>ESCOLARIDAD Y/O GRADO DE ESTUDIO</b>	Educación media superior terminada, y/o Licenciatura terminada o equivalente, carrera a fin; diplomados y cursos en materia de seguridad Pública y de conducción de vehículos y motocicletas, curso de actuación policial.
<b>AREA DE CONOCIMIENTOS</b>	Conocimientos básicos en materia de Seguridad Pública, Derechos Humanos, marco normativo de Seguridad Pública, conocimiento en técnicas y Táctico policial, arma de fuego y su manejo, y su municiones, equipo disuasivo y reacción, y demás relativos a operatividad en campo para lograr el restablecimiento del orden público, conocimiento del uso de la fuerza pública y su aplicación de ser necesario y exista peligro inminente de la vida, el conocimiento de leyes en materia de delitos, y el procedimiento administrativo ante el juez cívico y centros de procuración de justicia y conocimiento en planeación, organización, dirección y control de personal y de las relaciones humanas, y demás normativas aplicadas en la materia, uso de equipo tecnológicos e informáticos. así como cursos soportes en materia de conocimiento motriz y conducción de vehículos y motocicletas
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	Mínima un año, experiencia máxima 3 años
<b>CARACTERISTICAS FISICAS</b>	Mínima 18 años, edad máxima sin limitantes
<b>CONDICIONES LABORALES</b>	<p>Disponibilidad de viajar</p> <p>Cambio de residencia de ser necesario</p> <p>Con disponibilidad de Horario</p> <p>Prestaciones laborales</p> <p>Servicio medico</p> <p>Seguro de Vida</p>



**DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL**

“2025, año de la Mujer indígena”



<p><b>CAPACIDADES</b></p>	<p>Conocimiento en materia de Seguridad                  Elaboración de estrategias, planes y programas                  Facilidad de palabras y relaciones humanas                  Conocimiento de normatividad (leyes, reglamento)                  Manejo de conflictos                  Cumplir metas a corto plazo                  Manejo de PC                  Manejo de datos de Geolocalización                  Manejo de armas                  Manejo de uso de la fuerza                  Manejo de Equipo de Radiocomunicación                  Conducción de vehículos</p>
<p><b>ACTITUDES</b></p>	<p>Liderazgo                  Iniciativa                  Tolerancia                  Dinámico                  Colaborador                  Optimista                  Ideas centradas                  comprometido</p>
<p><b>HABILIDADES</b></p>	<p>comunicación                  Toma de decisión                  Manejo de grupos                  Capacidad de negociación                  Armamento                  Uso de la Fuerza                  Intervención                  Orientación                  Convivencia grupal</p>
<p><b>VALORES</b></p>	<p>Ética                  Profesionalismo                  Honradez                  Respeto                  Respeto a los Derechos Humanos                  Lealtad                  Honestidad                  Disciplina                  Tolerancia                  Empatía                  Integridad                  Compañerismo</p>



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

“2025, año de la Mujer indígena”



### DESCRIPCION DE PUESTOS Y PERFIL

#### DESCRIPCION DEL PUESTO

<b>NOMBRE DEL PUESTO:</b>	Mando de una unidad motorizada de patrullaje
<b>AREA DE ADSCRIPCION:</b>	Dirección de Seguridad Pública Municipal
<b>JEFE INMEDIATO:</b>	comandante de guardia
<b>MISION DEL PUESTO:</b>	Garantizar y salvaguardar la vida y la integridad de las personas, mantener el orden público, la paz social dentro del Municipio, así dirigir, coordinar la Seguridad Publica en todos sus ámbitos.
<b>OBJETIVO DEL PUESTO:</b>	En el ámbito de su competencia, garantizar la seguridad física y Derechos de las personas, implementar lineamientos, estrategias Para prevención del delito y respetar los derechos humanos.

#### **FUNCIONES:**

- Elaboración por cada actuación policial el IPH
- Su actuación policial debe estar apegada a derecho
- Realizar partes informativos relativo a novedades acontecidas en la guardia de 24 horas
- Informar al comandante de cualquier situación que se genere en su guardia correspondiente relativo a detenidos o atención ciudadana de auxilio
- Estar presente puntualmente al pase de lista y revista, en su guardia correspondiente.
- Portar el uniforme, insignias, gafete o credencial y la placa de identificación personal cuando se encuentren de servicio.
- Ajustar su conducta a los lineamientos establecidos en los reglamentos y demás disposiciones aplicables.
- Asegurar a las personas que cometan alguna falta administrativa y ponerlas de disposición del juez calificador en turno.
- Informar oportunamente al superior jerárquico respecto al extravío o robo de armamento, chalecos o equipo policial a su cargo o del que tenga conocimiento, y las medidas tomadas al respecto.
- Realizar sus funciones en los lugares y zonas que les sean asignados, aplicando los métodos y procedimientos establecidos.
- Guardar el orden público dentro del territorio municipal.
- Cumplir y vigilar que se cumpla las disposiciones del Bando de Policía y Gobierno.



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

“2025, año de la Mujer indígena”



- Cumplir con las disposiciones especiales de vigilancia que le sean encomendadas.
- Prevenir la comisión de acciones que contravengan las disposiciones jurídicas aplicables del Municipio y que sean constitutivas de delitos o infracciones al Bando de Policía y Gobierno y Reglamentos aplicables.
- Realizar detenciones en casos de flagrancia y realizar la puesta a disposición de la o las personas detenidas sin demora ante el Ministerio Público en turno, entregando los objetos o instrumentos de cualquier clase que pudiesen tener relación con el ilícito y que se hallare en el lugar de los hechos, en sus inmediaciones o que se hayan encontrado en poder del detenido, así como el aseguramiento del lugar de los hechos hasta que se haga cargo la autoridad responsable;
- Auxiliar a los Delegados Municipales y a los Jefes de Sector, cuando soliciten su colaboración.
- Cuidar el equipo y armamento utilizado en el servicio, a efecto de evitar el uso ilegal o inadecuado.
- Efectuar rondines, vigilancia permanente móvil y estacionaria, así como incursionar en lugares que públicamente sean considerados y destinados como casas de citas, prostíbulos, antros, cantinas, bares y demás negocios destinados a estos fines y que no cuenten con los permisos correspondientes, debiendo dar parte a las autoridades correspondientes para su clausura
- Garantizar la seguridad física y Derechos de las personas.
- Implementar lineamientos de Prevención del Delito, respetando los Derechos humanos
- Crear estrategias en materia de operatividad de Seguridad Pública
- Establecer la colaboración institucional con otras dependencias de los niveles federales, estatales y municipales administrativas
- Dirigir y coordinar operativos en materia de Seguridad Pública al mando del director
- Vigilar el cumplimiento de la normatividad de la aplicación de las Leyes, garantizando el respeto de los derechos humanos
- Coordinar con los mandos operativos, estrategias de operatividad dentro del municipio y colonias aledañas y comunidades foráneas
- Garantizar y aplicar operativos de logística en eventos públicos por parte del municipio donde intervenga la presencia de servidores públicos de diferente nivel federal, estatal y municipal
- Coordinarse con otras dependencias en materia de logística para eventos públicos por parte del municipio donde intervenga la presencia de servidores públicos de diferente nivel federal, estatal y municipal
- Resguardar los bienes muebles e inmuebles del Municipio y de las dependencias gubernamentales, exhortando el buen uso y el cuidado de los mismos que se utilizan para garantizar la paz pública
- Coordinarse con las instancias de impartición de procuración de Justicia para la colaboración institucional de flujo de información y aplicación de las Leyes, con la finalidad de proteger la integridad física de los ciudadanos en caso de delitos federales y/o estatales.
- Demás disposiciones que sean de beneficio para la aplicación de las Leyes y garanticen la paz pública en el Municipio.
- Mantener el respeto y exhortar la disciplina del personal bajo su mando
- Solicitar al área administrativa la actualización de las Pólizas de Seguro Vigentes y ordenar a sus conductores portar en sus unidades motrices, dicho documento
- En caso de un siniestro, coordinarse con el área administrativa y/o Asesor Jurídico, hacer saber a su conductor



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

“2025, año de la Mujer indígena”



### PERFIL DEL PUESTO

<b>ESCOLARIDAD Y/O GRADO DE ESTUDIO</b>	Educación media superior terminada, y/o Licenciatura terminada o equivalente, carrera a fin; diplomados y cursos en materia de seguridad Pública y de conducción de vehículos y motocicletas, curso de actuación policial.
<b>AREA DE CONOCIMIENTOS</b>	Conocimientos básicos en materia de Seguridad Pública, Derechos Humanos, marco normativo de Seguridad Pública, conocimiento en técnicas y Táctico policial, arma de fuego y su manejo, y su municiones, equipo disuasivo y reacción, y demás relativos a operatividad en campo para lograr el restablecimiento del orden público, conocimiento del uso de la fuerza pública y su aplicación de ser necesario y exista peligro inminente de la vida, el conocimiento de leyes en materia de delitos, y el procedimiento administrativo ante el juez cívico y centros de procuración de justicia y conocimiento en planeación, organización, dirección y control de personal y de las relaciones humanas, y demás normativas aplicadas en la materia, uso de equipo tecnológicos e informáticos. así como cursos soportes en materia de conocimiento motriz y conducción de vehículos y motocicletas
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	Mínima un año, experiencia máxima 3 años
<b>CARACTERISTICAS FISICAS</b>	Mínima 18 años, edad máxima sin limitantes
<b>CONDICIONES LABORALES</b>	<p>Disponibilidad de viajar</p> <p>Cambio de residencia de ser necesario</p> <p>Con disponibilidad de Horario</p> <p>Prestaciones laborales</p> <p>Servicio medico</p> <p>Seguro de Vida</p>



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

"2025, año de la Mujer indígena"



<b>CAPACIDADES</b>	Conocimiento en materia de Seguridad Elaboración de estrategias, planes y programas Facilidad de palabras y relaciones humanas Conocimiento de normatividad (leyes, reglamento) Manejo de conflictos Cumplir metas a corto plazo Manejo de PC Manejo de datos de Geolocalización Manejo de armas Manejo de uso de la fuerza Manejo de Equipo de Radiocomunicación Conducción de vehículos
<b>ACTITUDES</b>	Liderazgo Iniciativa Tolerancia Dinámico Colaborador Optimista Ideas centradas comprometido
<b>HABILIDADES</b>	comunicación Toma de decisión Manejo de grupos Capacidad de negociación Armamento Uso de la Fuerza Intervención Orientación Convivencia grupal
<b>VALORES</b>	Ética Profesionalismo Honradez Respeto Respeto a los Derechos Humanos Lealtad Honestidad Disciplina Tolerancia Empatía Integridad Compañerismo



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

“2025, año de la Mujer indígena”



### DESCRIPCION DE PUESTOS Y PERFIL

#### DESCRIPCION DEL PUESTO

<b>NOMBRE DEL PUESTO:</b>	Mando de un servicio
<b>AREA DE ADSCRIPCION:</b>	Dirección de Seguridad Pública Municipal
<b>JEFE INMEDIATO:</b>	comandante de guardia
<b>MISION DEL PUESTO:</b>	Garantizar y salvaguardar la vida y la integridad de las personas, mantener el orden público, la paz social dentro del Municipio, así dirigir, coordinar la Seguridad Publica en todos sus ámbitos.
<b>OBJETIVO DEL PUESTO:</b>	En el ámbito de su competencia, garantizar la seguridad física y Derechos de las personas, implementar lineamientos, estrategias Para prevención del delito y respetar los derechos humanos.

#### **FUNCIONES:**

- Elaboración por cada actuación policial el IPH
- Su actuación policial debe estar apegada a derecho
- Realizar partes informativos relativo a novedades acontecidas en la guardia de 24 horas
- Informar al comandante de cualquier situación que se genere en su guardia correspondiente relativo a detenidos o atención ciudadana de auxilio
- Estar presente puntualmente al pase de lista y revista, en su guardia correspondiente.
- Portar el uniforme, insignias, gafete o credencial y la placa de identificación personal cuando se encuentren de servicio.
- Ajustar su conducta a los lineamientos establecidos en los reglamentos y demás disposiciones aplicables.
- Asegurar a las personas que cometan alguna falta administrativa y ponerlas de disposición del juez calificador en turno.
- Informar oportunamente al superior jerárquico respecto al extravío o robo de armamento, chalecos o equipo policial a su cargo o del que tenga conocimiento, y las medidas tomadas al respecto.
- Realizar sus funciones en los lugares y zonas que les sean asignados, aplicando los métodos y procedimientos establecidos.
- Guardar el orden público dentro del territorio municipal.
- Cumplir y vigilar que se cumpla las disposiciones del Bando de Policía y Gobierno.



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

“2025, año de la Mujer indígena”



- Cumplir con las disposiciones especiales de vigilancia que le sean encomendadas.
- Prevenir la comisión de acciones que contravengan las disposiciones jurídicas aplicables del Municipio y que sean constitutivas de delitos o infracciones al Bando de Policía y Gobierno y Reglamentos aplicables.
- Realizar detenciones en casos de flagrancia y realizar la puesta a disposición de la o las personas detenidas sin demora ante el Ministerio Público en turno, entregando los objetos o instrumentos de cualquier clase que pudiesen tener relación con el ilícito y que se hallare en el lugar de los hechos, en sus inmediaciones o que se hayan encontrado en poder del detenido, así como el aseguramiento del lugar de los hechos hasta que se haga cargo la autoridad responsable;
- Auxiliar a los Delegados Municipales y a los Jefes de Sector, cuando soliciten su colaboración.
- Cuidar el equipo y armamento utilizado en el servicio, a efecto de evitar el uso ilegal o inadecuado.
- Efectuar rondines, vigilancia permanente móvil y estacionaria, así como incursionar en lugares que públicamente sean considerados y destinados como casas de citas, prostíbulos, antros, cantinas, bares y demás negocios destinados a estos fines y que no cuenten con los permisos correspondientes, debiendo dar parte a las autoridades correspondientes para su clausura
- Garantizar la seguridad física y Derechos de las personas.
- Implementar lineamientos de Prevención del Delito, respetando los Derechos humanos
- Crear estrategias en materia de operatividad de Seguridad Pública
- Establecer la colaboración institucional con otras dependencias de los niveles federales, estatales y municipales administrativas
- Dirigir y coordinar operativos en materia de Seguridad Pública al mando del director
- Vigilar el cumplimiento de la normatividad de la aplicación de las Leyes, garantizando el respeto de los derechos humanos
- Coordinar con los mandos operativos, estrategias de operatividad dentro del municipio y colonias aledañas y comunidades foráneas
- Garantizar y aplicar operativos de logística en eventos públicos por parte del municipio donde intervenga la presencia de servidores públicos de diferente nivel federal, estatal y municipal
- Coordinarse con otras dependencias en materia de logística para eventos eventos públicos por parte del municipio donde intervenga la presencia de servidores públicos de diferente nivel federal, estatal y municipal
- Resguardar los bienes muebles e inmuebles del Municipio y de las dependencias gubernamentales, exhortando el buen uso y el cuidado de los mismos que se utilizan para garantizar la paz pública
- Coordinarse con las instancias de impartición de procuración de Justicia para la colaboración institucional de flujo de información y aplicación de las Leyes, con la finalidad de proteger la integridad física de los ciudadanos en caso de delitos federales y/o estatales.
- Demás disposiciones que sean de beneficio para la aplicación de las Leyes y garanticen la paz pública en el Municipio.
- Mantener el respeto y exhortar la disciplina del personal bajo su mando

### PERFIL DEL PUESTO

#### ESCOLARIDAD Y/O GRADO DE ESTUDIO

Educación media superior terminada, y/o Licenciatura terminada o equivalente, carrera a fin; diplomados y cursos en materia de seguridad Pública, curso de actuación policial.



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

“2025, año de la Mujer indígena”



<b>CAPACIDADES</b>	<p>Conocimiento en materia de Seguridad          Elaboración de estrategias, planes y programas          Facilidad de palabras y relaciones humanas          Conocimiento de normatividad (leyes, reglamento)          Manejo de conflictos          Cumplir metas a corto plazo          Manejo de PC          Manejo de datos de Geolocalización          Manejo de armas          Manejo de uso de la fuerza          Manejo de Equipo de Radiocomunicación          Conducción de vehículos</p>
<b>AREA DE CONOCIMIENTOS</b>	<p>Conocimientos básicos en materia de Seguridad Pública, Derechos Humanos, marco normativo de Seguridad Pública, conocimiento en técnicas y Táctico policial, arma de fuego y su manejo, y su municiones, equipo disuasivo y reacción, y demás relativos a operatividad en campo para lograr el restablecimiento del orden público, conocimiento del uso de la fuerza pública y su aplicación de ser necesario y exista peligro inminente de la vida, el conocimiento de leyes en materia de delitos, y el procedimiento administrativo ante el juez cívico y centros de procuración de justicia y conocimiento en planeación, organización, dirección y control de personal y de las relaciones humanas, y demás normativas aplicadas en la materia, uso de equipo tecnológicos e informáticos, así como cursos soportes en materia de conocimiento motriz y conducción de vehículos y motocicletas</p>
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	Mínima un año, experiencia máxima 3 años
<b>CARACTERISTICAS FISICAS</b>	Mínima 18 años, edad máxima sin limitantes
<b>CONDICIONES LABORALES</b>	<p>Disponibilidad de viajar          Cambio de residencia de ser necesario          Con disponibilidad de Horario          Prestaciones laborales          Servicio medico          Seguro de Vida</p>



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

“2025, año de la Mujer indígena”



<b>ACTITUDES</b>	Liderazgo Iniciativa Tolerancia Dinámico Colaborador Optimista Ideas centradas comprometido
<b>HABILIDADES</b>	comunicación Toma de decisión Manejo de grupos Capacidad de negociación Armamento Uso de la Fuerza Intervención Orientación Convivencia grupal
<b>VALORES</b>	Ética Profesionalismo Honradez Respeto Respeto a los Derechos Humanos Lealtad Honestidad Disciplina Tolerancia Empatía Integridad Compañerismo



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

“2025, año de la Mujer indígena”



### DESCRIPCION DE PUESTOS Y PERFIL

#### DESCRIPCION DEL PUESTO

- NOMBRE DEL PUESTO:** Chofer de una unidad movil
- AREA DE ADSCRIPCION:** Dirección de Seguridad Pública Municipal
- JEFE INMEDIATO:** comandante de guardia
- MISION DEL PUESTO:** Garantizar y salvaguardar la vida y la integridad de las personas, mantener el orden público, la paz social dentro del Municipio, así dirigir, coordinar la Seguridad Publica en todos sus ámbitos.
- OBJETIVO DEL PUESTO:** En el ámbito de su competencia, garantizar la seguridad fisica y Derechos de las personas, implementar lineamientos, estrategias Para prevención del delito y respetar los derechos humanos.
- FUNCIONES:**
- Revisión de la unidad motriz, detallando su entrega y recepción por cada servicio de guardia
  - Informar su bitácora diaria de recorrido,
  - Informar alguna falla motriz y algún daño causado en el transcurso de su jornada de 24 horas
  - Portar en sus documentos personales la licencia de manejo correspondiente actualizada y vigente
  - En caso de un accidente automotriz o percance, con daños a terceros, informar inmediatamente a la superioridad, y a su vez al área legal correspondiente
  - Elaboración por cada actuación policial el IPH
  - Su actuación policial debe estar apegada a derecho
  - Realizar partes informativos relativo a novedades acontecidas en la guardia de 24 horas
  - Informar al comandante de cualquier situación que se genere en su guardia correspondiente relativo a detenidos o atención ciudadana de auxilio
  - Estar presente puntualmente al pase de lista y revista, en su guardia correspondiente.
  - Portar el uniforme, insignias, gafete o credencial y la placa de identificación personal cuando se encuentren de servicio.
  - Ajustar su conducta a los lineamientos establecidos en los reglamentos y demás disposiciones aplicables.
  - Asegurar a las personas que cometan alguna falta administrativa y ponerlas de disposición del juez calificador en turno.
  - Informar oportunamente al superior jerárquico respecto al extravío o robo de armamento, chalecos o equipo policial a su cargo o del que tenga conocimiento, y las medidas tomadas al respecto.



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

“2025, año de la Mujer indígena”



### PERFIL DEL PUESTO

<b>ESCOLARIDAD Y/O GRADO DE ESTUDIO</b>	Educación media superior terminada, y/o Licenciatura Terminada o equivalente, carrera a fin, diplomados y cursos en materia de seguridad Publica y ciudadana
<b>AREA DE CONOCIMIENTOS</b>	Conocimientos básicos en materia de Seguridad Publica, Derechos Humanos, marco normativo de Seguridad Publica, conocimiento en técnicas y Táctico policial, arma de fuego y su manejo, y su municiones, equipo disuasivo y reacción, y demás relativos a operatividad en campo para lograr el restablecimiento del orden público, conocimiento del uso de la fuerza pública y su aplicación de ser necesario y exista peligro inminente de la vida, el conocimiento de leyes en materia de delitos, y el procedimiento administrativo ante el juez cívico y centros de procuración de justicia y conocimiento en planeación, organización, dirección y control de personal y de las relaciones humanas, y demás normativas aplicadas en la materia, uso de equipo Tecnológicos e informáticos, actualización de los lineamientos profesional rectores del ámbito de capacitación y adiestramiento profesional en materia de seguridad publica vigentes, conducción de vehículo, uso de radiocomunicación, curso básico policial y manejo de armas.
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	Mínima un año, experiencia máxima 3 años
<b>CARACTERISTICAS FISICAS</b>	Mínima 18 años, edad máxima sin limitantes
<b>CONDICIONES LABORALES</b>	Disponibilidad de viajar Cambio de residencia de ser necesario Con disponibilidad de Horario



**DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL**

“2025, año de la Mujer indígena”



	Prestaciones laborales Servicio medico Seguro de Vida
--	---

<b>CAPACIDADES</b>	Conocimiento en materia de Seguridad Elaboración de estrategias, planes y programas Facilidad de palabras y relaciones humanas Conocimiento de normatividad (leyes, reglamento) Manejo de conflictos Cumplir metas a corto plazo Manejo de PC Manejo de datos de Geolocalización Manejo de armas Manejo de uso de la fuerza Manejo de Software Uso de Estadísticas Manejo de personal Manejo de archivo y resguardo documental
--------------------	---

<b>ACTITUDES</b>	Liderazgo Iniciativa Tolerancia Dinámico Colaborador Optimista Ideas centradas comprometido
------------------	--

<b>HABILIDADES</b>	comunicación Toma de decisión Manejo de grupos Uso de la Fuerza Orientación Catedra Convivencia grupal Equipo de radiocomunicación portátil y móvil Conducción de Vehículos
--------------------	---



**DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL**

“2025, año de la Mujer indígena”



<p><b>CAPACIDADES</b></p>	<p>Conocimiento en materia de Seguridad                  Elaboración de estrategias, planes y programas                  Facilidad de palabras y relaciones humanas                  Conocimiento de normatividad (leyes, reglamento)                  Manejo de conflictos                  Cumplir metas a corto plazo                  Manejo de PC                  Manejo de datos de Geolocalización                  Manejo de armas                  Manejo de uso de la fuerza                  Manejo de Equipo de Radiocomunicación                  Conducción de vehículos                  Manejo de Software                  Delegar funciones con responsabilidad                  seguimiento a actividades indicadas                  cumplimiento de instrucciones</p>
<p><b>ACTITUDES</b></p>	<p>Liderazgo                  Iniciativa                  Tolerancia                  Dinámico                  Colaborador                  Optimista                  Ideas centradas                  comprometido</p>
<p><b>HABILIDADES</b></p>	<p>comunicación                  Toma de decisión                  Manejo de grupos                  Capacidad de negociación                  Orientación                  Convivencia grupal</p>
<p><b>VALORES</b></p>	<p>Ética                  Profesionalismo                  Honradez                  Respeto                  Respeto a los Derechos Humanos                  Lealtad                  Honestidad                  Disciplina                  Tolerancia                  Empatía                  Integridad                  Compañerismo</p>



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

“2025, año de la Mujer indígena”



### DESCRIPCION DE PUESTOS Y PERFIL

#### DESCRIPCION DEL PUESTO

- NOMBRE DEL PUESTO:** Chofer de una unidad motorizada de patrullaje
- AREA DE ADSCRIPCION:** Dirección de Seguridad Pública Municipal
- JEFE INMEDIATO:** comandante de guardia
- MISION DEL PUESTO:** Garantizar y salvaguardar la vida y la integridad de las personas, mantener el orden público, la paz social dentro del Municipio, así dirigir, coordinar la Seguridad Publica en todos sus ámbitos.
- OBJETIVO DEL PUESTO:** En el ámbito de su competencia, garantizar la seguridad física y Derechos de las personas, implementar lineamientos, estrategias Para prevención del delito y respetar los derechos humanos.
- FUNCIONES:**
- Revisión de la unidad motriz, detallando su entrega y recepción por cada servicio de guardia
  - Informar su bitácora diaria de recorrido,
  - Informar alguna falla motriz y algún daño causado en el transcurso de su jornada de 24 horas
  - Portar en sus documentos personales la licencia de manejo correspondiente actualizada y vigente
  - En caso de un accidente automotriz o percance, con daños a terceros, informar inmediatamente a la superioridad, y a su vez al área legal correspondiente
  - Elaboración por cada actuación policial el IPH
  - Su actuación policial debe estar apegada a derecho
  - Realizar partes informativos relativo a novedades acontecidas en la guardia de 24 horas
  - Informar al comandante de cualquier situación que se genere en su guardia correspondiente relativo a detenidos o atención ciudadana de auxilio
  - Estar presente puntualmente al pase de lista y revista, en su guardia correspondiente.
  - Portar el uniforme, insignias, gafete o credencial y la placa de identificación personal cuando se encuentren de servicio.
  - Ajustar su conducta a los lineamientos establecidos en los reglamentos y demás disposiciones aplicables.
  - Asegurar a las personas que cometan alguna falta administrativa y ponerlas de disposición del juez calificador en turno.
  - Informar oportunamente al superior jerárquico respecto al extravío o robo de armamento, chalecos o equipo policial a su cargo o del que tenga conocimiento, y las medidas tomadas al respecto.



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

“2025, año de la Mujer indígena”



- Realizar sus funciones en los lugares y zonas que les sean asignados, aplicando los métodos y procedimientos establecidos.
- Guardar el orden público dentro del territorio municipal.
- Cumplir y vigilar que se cumpla las disposiciones del Bando de Policía y Gobierno.
- Cumplir con las disposiciones especiales de vigilancia que le sean encomendadas.
- Prevenir la comisión de acciones que contravengan las disposiciones jurídicas aplicables del Municipio y que sean constitutivas de delitos o infracciones al Bando de Policía y Gobierno y Reglamentos aplicables.
- Realizar detenciones en casos de flagrancia y realizar la puesta a disposición de la o las personas detenidas sin demora ante el Ministerio Público en turno, entregando los objetos o instrumentos de cualquier clase que pudiesen tener relación con el ilícito y que se hallare en el lugar de los hechos, en sus inmediaciones o que se hayan encontrado en poder del detenido, así como el aseguramiento del lugar de los hechos hasta que se haga cargo la autoridad responsable;
- Auxiliar a los delegados Municipales y a los Jefes de Sector, cuando soliciten su colaboración.
- Cuidar el equipo y armamento utilizado en el servicio, a efecto de evitar el uso ilegal o inadecuado.
- Efectuar rondines, vigilancia permanente móvil y estacionaria, así como incursionar en lugares que públicamente sean considerados y destinados como casas de citas, prostíbulos, antros, cantinas, bares y demás negocios destinados a estos fines y que no cuenten con los permisos correspondientes, debiendo dar parte a las autoridades correspondientes para su clausura
  - Garantizar la seguridad física y Derechos de las personas.
- Implementar lineamientos de Prevención del Delito, respetando los Derechos humanos
- Crear estrategias en materia de operatividad de Seguridad Pública
- Establecer la colaboración institucional con otras dependencias de los niveles federales, estatales y municipales administrativas
- Dirigir y coordinar operativos en materia de Seguridad Pública al mando del director
- Vigilar el cumplimiento de la normatividad de la aplicación de las Leyes, garantizando el respeto de los derechos humanos
- Coordinar con los mandos operativos, estrategias de operatividad dentro del municipio y colonias aledañas y comunidades foráneas
- Garantizar y aplicar operativos de logística en eventos públicos por parte del municipio donde intervenga la presencia de servidores públicos de diferente nivel federal, estatal y municipal
- Coordinarse con otras dependencias en materia de logística para eventos públicos por parte del municipio donde intervenga la presencia de servidores públicos de diferente nivel federal, estatal y municipal
- Resguardar los bienes muebles e inmuebles del Municipio y de las dependencias gubernamentales, exhortando el buen uso y el cuidado de los mismos que se utilizan para garantizar la paz pública
- Coordinarse con las instancias de impartición de procuración de Justicia para la colaboración institucional de flujo de información y aplicación de las Leyes, con la finalidad de proteger la integridad física de los ciudadanos en caso de delitos federales y/o estatales.
- Demás disposiciones que sean de beneficio para la aplicación de las Leyes y garanticen la paz pública en el Municipio.
- Solicitar la actualización de las Pólizas de Seguro Vigentes y portar en sus unidades motrices
- En caso de un siniestro, coordinarse con el área administrativa y/o Asesor Jurídico



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

“2025, año de la Mujer indígena”



### PERFIL DEL PUESTO

<b>ESCOLARIDAD Y/O GRADO DE ESTUDIO</b>	Educación media superior terminada, diplomados y Cursos en materia de seguridad Pública y de conducción de vehículos y motocicletas, curso de actuación policial.
<b>AREA DE CONOCIMIENTOS</b>	Conocimientos básicos en materia de Seguridad Pública, Derechos Humanos, marco normativo de Seguridad Pública, conocimiento en técnicas y Táctico policial, arma de fuego y su manejo, y su municiones, equipo disuasivo y reacción, y demás relativos a operatividad en campo para lograr el Restablecimiento del orden público, conocimiento del uso de la fuerza pública y su aplicación de ser necesario y exista peligro inminente de la vida, el conocimiento de leyes en materia de delitos, y el procedimiento administrativo ante el juez cívico y centros de procuración de justicia y conocimiento en planeación, organización, dirección y control de personal y de las relaciones humanas, y demás normativas aplicadas en la materia, uso de equipo tecnológicos e informáticos. así como cursos soportes en materia de conocimiento motriz y conducción de vehículos y motocicletas.
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	Mínima un año, experiencia máxima 3 años
<b>CARACTERISTICAS FISICAS</b>	Mínima 18 años, edad máxima sin limitantes
<b>CONDICIONES LABORALES</b>	<p>Disponibilidad de viajar</p> <p>Cambio de residencia de ser necesario</p> <p>Con disponibilidad de Horario</p> <p>Prestaciones laborales</p> <p>Servicio medico</p> <p>Seguro de Vida</p>



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

“2025, año de la Mujer indígena”



<b>CAPACIDADES</b>	Conocimiento en materia de Seguridad Elaboración de estrategias, planes y programas Facilidad de palabras y relaciones humanas Conocimiento de normatividad (leyes, reglamento) Manejo de conflictos Cumplir metas a corto plazo Manejo de PC Manejo de datos de Geolocalización Manejo de armas Manejo de uso de la fuerza Manejo de Equipo de Radiocomunicación Conducción de vehículos
<b>ACTITUDES</b>	Liderazgo Iniciativa Tolerancia Dinámico Colaborador Optimista Ideas centradas comprometido
<b>HABILIDADES</b>	comunicación Toma de decisión Manejo de grupos Capacidad de negociación Armamento Uso de la Fuerza Intervención Orientación Convivencia grupal
<b>VALORES</b>	Ética Profesionalismo Honradez Respeto Respeto a los Derechos Humanos Lealtad Honestidad Disciplina Tolerancia Empatía Integridad Compañerismo



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

“2025, año de la Mujer indígena”



### DESCRIPCION DE PUESTOS Y PERFIL

#### DESCRIPCION DEL PUESTO

- NOMBRE DEL PUESTO:** categoría Jerarquica Subinspector
- AREA DE ADSCRIPCION:** Dirección de Seguridad Pública Municipal
- JEFE INMEDIATO:** Comisario y/o director
- MISION DEL PUESTO:** En el ejercicio de sus funciones. Toda actuación policial deberá estar Bajo la conducción de su inmediato superior, así como realizar las Propuestas, Estrategias, proyectos y demás relativos en materia de Seguridad, que Garanticen la paz pública de los ciudadanos, respetando Sus derechos humanos
- OBJETIVO DEL PUESTO:** Garantizar con la actuación policial, los derechos humanos, la paz pública Aplicando la normativa en materia de Seguridad Publica

#### **FUNCIONES:**

- Mantener, bajo el mando del director de Seguridad Pública Municipal, la seguridad y el orden público, prevenir la comisión de delitos, proteger a las personas, sus propiedades y sus derechos.
- Coordinar y supervisar las funciones administrativas de las guardias de la Primera, Segunda y Tercera
- Vigilar la correcta observancia de las normas relativas al Bando de Policía y Gobierno.
- Planear, programar, organizar y dirigir las acciones preventivas de vigilancia y seguridad tendientes a cumplir con los ordenamientos legales vigentes.
- Vigilar que las acciones preventivas se lleven a cabo respetando los derechos humanos de la población y observando los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.
- Participar con las demás dependencias federales y estatales en la realización de operativos de vigilancia y seguridad de conformidad con las políticas y procedimientos establecidos en los convenios celebrados por el Ayuntamiento.
- Auxiliar al Ministerio Público y demás autoridades administrativas, en los casos previstos por la ley.
- Proporcionar el auxilio necesario a la población en caso de siniestro, bajo la coordinación de Unidad de Protección Civil.
- Participar en las campañas de prevención dirigidas a la ciudadanía, que organice la Dirección de Seguridad Pública.
- Las demás que le confieran el director de Seguridad Pública y el presidente Municipal.
- Garantizar la seguridad física y Derechos de las personas.
- implementar lineamientos de Prevención del Delito, respetando los Derechos humanos
- Crear y proponer estrategias en materia de operatividad de Seguridad Publica



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

“2025, año de la Mujer indígena”



- Establecer la colaboración institucional con otras dependencias de los niveles federales, estatales y municipales administrativas
- Dirigir y coordinar operativos en materia de Seguridad Publica, bajo el mando del Director
- Realizar propuestas de proyectos de inversión para adquisición de infraestructuras de bienes muebles e inmuebles ante las instancias correspondientes que permitan coadyuvar para la implementación de estrategias en la operatividad de Seguridad Publica
- Vigilar el cumplimiento de la normatividad de la aplicación de las Leyes, garantizando el respeto de los derechos humanos
- Coordinar las áreas administrativas de la Dirección de Seguridad Publica para garantizar el flujo de información y cumplir en tiempo y forma con las instancias federales, estatales y municipales
- Coordinar con los mandos operativos, estrategias de operatividad dentro del municipio y colonias aledañas y comunidades foráneas
- realizar partes informativos cuanto al incumplimiento de los reglamentos cuanto, a las obligaciones y deberes del policía, aplicando los correctivos y sanciones que determinen de acuerdo a la conducta
- Elaborar propuestas al comisario y/o Director para el Consejo del Servicio Profesional de Carrera Policial para una aplicación de los Lineamientos para promociones, incentivos, deberes, capacitaciones, estímulos para el personal de Seguridad Publica
- Coordinar y proporcionar la información requerida para la aplicación periódica de la Evaluación de Desempeño del Personal de Seguridad Publica aplicada por el Consejo del Servicio Profesional de carrera policial
- Verificar y autorizar toda información que se emita por parte de la Dirección de Seguridad Publica con información confidencial a las áreas correspondientes que la requiera
- Garantizar y aplicar operativos de logística en eventos públicos por parte del municipio donde intervenga la presencia de servidores públicos de diferente nivel federal, estatal y municipal
- Coordinarse con otras dependencias en materia de logística para eventos eventos públicos por parte del municipio donde intervenga la presencia de servidores públicos de diferente nivel federal, estatal y municipal
- Gestionar ante las instancias correspondientes la profesionalización y capacitación de los integrantes de la corporación
- proponer programas y estrategias en caso de emergencia por desastres naturales y situaciones que pongan en peligro a la sociedad
- Acudir en representación de la autoridad municipal, en su caso el presidente municipal en los asuntos que le encomiende en función pública en materia de Seguridad Publica
- Coordinarse con las instancias de impartición de procuración de Justicia para la colaboración institucional de flujo de información y aplicación de las Leyes, con la finalidad de proteger la integridad física de los ciudadanos en caso de delitos federales y/o estatales.
- Demás disposiciones que sean de beneficio para la aplicación de las Leyes y garanticen la paz pública en el Municipio.
- Acordar con el director de Seguridad Pública Municipal el despacho de los asuntos o acuerdos que se le hubieren asignado.

### PERFIL DEL PUESTO

#### ESCOLARIDAD Y/O GRADO DE ESTUDIO

Educación superior terminada, y/o Licenciatura Terminada o equivalente con carrera indistinta o a fin, diplomados y Cursos en materia de seguridad pública.



**DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL**

“2025, año de la Mujer indígena”



<p><b>AREA DE CONOCIMIENTOS</b></p>	<p>Conocimientos básicos en materia de Seguridad Publica, Derechos Humanos, marco normativo de Seguridad Publica, conocimiento en técnicas y Táctico policial, arma de fuego y su manejo, y su municiones, equipo disuasivo y reacción, y demás relativos a operatividad en campo para lograr el restablecimiento del orden público, conocimiento del uso de la fuerza pública y su aplicación de ser necesario y exista peligro inminente de la vida, el conocimiento de leyes en materia de delitos, y el procedimiento administrativo ante el juez cívico y centros de procuración de justicia y conocimiento en planeación, organización, dirección y control de personal y de las relaciones humanas, y demás normativas aplicadas en la materia, uso de equipo tecnológicos e informático, cursos básicos de unidades motriz y de conducción de vehículos y motocicleta de manejo de personal y liderazgo y demás relacionados en la actuación policial</p>
-------------------------------------	---

<p><b>EXPERIENCIA LABORAL</b></p>	<p>Mínima un año, experiencia máxima 3 años</p>
-----------------------------------	---

<p><b>CARACTERISTICAS FISICAS</b></p>	<p>Mínima 18 años, edad máxima sin limitantes</p>
---------------------------------------	---

<p><b>CONDICIONES LABORALES</b></p>	<p>Disponibilidad de viajar                  Cambio de residencia de ser necesario                  Con disponibilidad de Horario                  Prestaciones laborales                  Servicio medico                  Seguro de Vida</p>
-------------------------------------	--



**DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL**

“2025, año de la Mujer indígena”



<b>CAPACIDADES</b>	Conocimiento en materia de Seguridad Elaboración de estrategias, planes y programas Facilidad de palabras y relaciones humanas Conocimiento de normatividad (leyes, reglamento) Manejo de conflictos Manejo de armas Manejo de operativos de disuasión y uso de la fuerza
--------------------	---

<b>ACTITUDES</b>	Liderazgo Iniciativa Tolerancia Dinámico Colaborador Optimista Ideas centradas
------------------	--

<b>HABILIDADES</b>	comunicación Toma de decisión Manejo de grupos Capacidad de negociación Armamento Uso de la Fuerza Intervención Catedra Convivencia grupal
--------------------	--

<b>VALORES</b>	Ética Profesionalismo Honradez Respeto Respeto a los Derechos Humanos Lealtad Honestidad Disciplina Tolerancia Empatía Integridad Compañerismo
----------------	---



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

"2025, año de la Mujer indígena"



### DESCRIPCION DE PUESTOS Y PERFIL

#### DESCRIPCION DEL PUESTO

<b>NOMBRE DEL PUESTO:</b>	categoría jerárquica Suboficial
<b>AREA DE ADSCRIPCION:</b>	Dirección de Seguridad Pública Municipal
<b>JEFE INMEDIATO:</b>	comandante de guardia
<b>MISION DEL PUESTO:</b>	Garantizar y salvaguardar la vida y la integridad de las personas, Mantener el orden público, la paz social dentro del Municipio, así Dirigir, coordinar la Seguridad Publica en todos sus ámbitos.
<b>OBJETIVO DEL PUESTO:</b>	En el ámbito de su competencia, garantizar la seguridad física y Derechos de las personas, implementar lineamientos, estrategias Para prevención del delito y respetar los derechos humanos.

#### **FUNCIONES:**

- Estar presente puntualmente al pase de lista y revista, en su guardia correspondiente.
- Portar el uniforme, insignias, gafete o credencial y la placa de identificación personal cuando se encuentren de servicio.
- Ajustar su conducta a los lineamientos establecidos en los reglamentos y demás disposiciones aplicables.
- Asegurar a las personas que cometan alguna falta administrativa y ponerlas de disposición del juez calificador en turno.
- Informar oportunamente al superior jerárquico respecto al extravío o robo de armamento, chalecos o equipo policial a su cargo o del que tenga conocimiento, y las medidas tomadas al respecto.
- Realizar sus funciones en los lugares y zonas que les sean asignados, aplicando los métodos y procedimientos establecidos.
- Guardar el orden público dentro del territorio municipal.
- Cumplir y vigilar que se cumpla las disposiciones del Bando de Policía y Gobierno.
- Cumplir con las disposiciones especiales de vigilancia que le sean encomendadas.
- Prevenir la comisión de acciones que contravengan las disposiciones jurídicas aplicables del Municipio y que sean constitutivas de delitos o infracciones al Bando de Policía y Gobierno y Reglamentos aplicable
- Realizar detenciones en casos de flagrancia y realizar la puesta a disposición de la o las personas detenidas sin demora ante el Ministerio Público en turno, entregando los objetos o instrumentos de cualquier clase que pudiesen tener relación con el ilícito y que se hallare en el lugar de los hechos, en sus inmediaciones o que se hayan encontrado en poder del detenido, así como el aseguramiento del lugar de los hechos hasta que se haga cargo la autoridad responsable;



**DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL**

“2025, año de la Mujer indígena”



- Auxiliar a los Delegados Municipales y a los Jefes de Sector, cuando soliciten su colaboración.
- Cuidar el equipo y armamento utilizado en el servicio, a efecto de evitar el uso ilegal o inadecuado.
- Efectuar rondines, vigilancia permanente móvil y estacionaria, así como incursionar en lugares que públicamente sean considerados y destinados como casas de citas, prostíbulos, antros, cantinas, bares y demás negocios destinados a estos fines y que no cuenten con los permisos correspondientes, debiendo dar parte a las autoridades correspondientes para su clausura
- Elaboración por cada actuación policial el IPH
- Su actuación policial debe estar apegada a derecho
- Realizar partes informativos relativo a novedades acontecidas en la guardia de 24 horas
- Informar al comandante de cualquier situación que se genere en su guardia correspondiente relativo a detenidos o atención ciudadana de auxilio
- Garantizar la seguridad física y Derechos de las personas.
- Implementar lineamientos de Prevención del Delito, respetando los Derechos humanos
- Crear estrategias en materia de operatividad de Seguridad Publica
- Establecer la colaboración institucional con otras dependencias de los niveles federales, estatales y municipales administrativas
- Dirigir y coordinar operativos en materia de Seguridad Publica al mando del director
- Vigilar el cumplimiento de la normatividad de la aplicación de las Leyes, garantizando el respeto de los derechos humanos
- Coordinar con los mandos operativos, estrategias de operatividad dentro del municipio y colonias aledañas y comunidades foráneas
- Garantizar y aplicar operativos de logística en eventos públicos por parte del municipio donde intervenga la presencia de servidores públicos de diferente nivel federal, estatal y municipal
- Coordinarse con otras dependencias en materia de logística para eventos eventos públicos por parte del municipio donde intervenga la presencia de servidores públicos de diferente nivel federal, estatal y municipal
- Resguardar los bienes muebles e inmuebles del Municipio y de las dependencias gubernamentales, exhortando el buen uso y el cuidado de los mismos que se utilizan para garantizar la paz publica
- Coordinarse con las instancias de impartición de procuración de Justicia para la colaboración institucional de flujo de información y aplicación de las Leyes, con la finalidad de proteger la integridad física de los ciudadanos en caso de delitos federales y/o estatales.
- Demás disposiciones que sean de beneficio para la aplicación de las Leyes y garanticen la paz pública en el Municipio.
- Mantener el respeto y exhortar la disciplina del personal bajo su mando

**PERFIL DEL PUESTO**

<p><b>ESCOLARIDAD Y/O GRADO DE ESTUDIO</b></p>	<p>Educación media superior terminada, y/o Licenciatura Terminada o equivalente, carrera a fin, con conocimiento de Cursos en materia de seguridad Publica, cursos básicos de conducción de vehiculos, manejo de personal y liderazgo y demás relacionados en la actuación policial.</p>
--	--



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

“2025, año de la Mujer indígena”



<b>AREA DE CONOCIMIENTOS</b>	<p>Conocimientos básicos en materia de Seguridad Publica, Derechos Humanos, marco normativo de Seguridad Publica, conocimiento en técnicas y Táctico policial, arma de fuego y su manejo, y su municiones, equipo disuasivo y reacción, y demás relativos a operatividad en campo para lograr el restablecimiento del orden público, conocimiento del uso de la fuerza pública y su aplicación de ser necesario y exista peligro inminente de la vida, el conocimiento de leyes en materia de delitos, y el procedimiento administrativo ante el juez cívico y centros de procuración de justicia y conocimiento en planeación, organización, dirección y control de personal y de las relaciones humanas, y demás normativas aplicadas en la materia, uso de equipo tecnológicos e informáticos. así como cursos soportes en materia de conocimiento motriz y conducción de vehículos y motocicletas</p>
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	<p>Mínima un año, experiencia máxima 3 años</p>
<b>CARACTERISTICAS FISICAS</b>	<p>Mínima 18 años, edad máxima sin limitantes</p>
<b>CONDICIONES LABORALES</b>	<p>Disponibilidad de viajar Cambio de residencia de ser necesario Con disponibilidad de Horario Prestaciones laborales Servicio medico Seguro de Vida</p>
<b>CAPACIDADES</b>	<p>Conocimiento en materia de Seguridad Elaboración de estrategias, planes y programas Facilidad de palabras y relaciones humanas Conocimiento de normatividad (leyes, reglamento) Manejo de conflictos Cumplir metas a corto plazo Manejo de PC Manejo de datos de Geolocalización Manejo de armas Manejo de uso de la fuerza Manejo de Equipo de Radiocomunicación Conducción de vehículos</p>



**DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL**

“2025, año de la Mujer indígena”



<b>ACTITUDES</b>	Liderazgo Iniciativa Tolerancia Dinámico Colaborador Optimista Ideas centradas comprometido
<b>HABILIDADES</b>	comunicación Toma de decisión Manejo de grupos Capacidad de negociación Armamento Uso de la Fuerza Intervención Orientación Convivencia grupal
<b>VALORES</b>	Ética Profesionalismo Honradez Respeto Respeto a los Derechos Humanos Lealtad Honestidad Disciplina Tolerancia Empatía Integridad Compañerismo



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

“2025, año de la Mujer indígena”



### DESCRIPCION DE PUESTOS Y PERFIL

#### DESCRIPCION DEL PUESTO

<b>NOMBRE DEL PUESTO:</b>	categoría jerárquica oficial
<b>AREA DE ADSCRIPCION:</b>	Dirección de Seguridad Pública Municipal
<b>JEFE INMEDIATO:</b>	comandante de guardia
<b>MISION DEL PUESTO:</b>	Garantizar y salvaguardar la vida y la integridad de las personas, Mantener el orden público, la paz social dentro del Municipio, así Dirigir, coordinar la Seguridad Publica en todos sus ámbitos.
<b>OBJETIVO DEL PUESTO:</b>	En el ámbito de su competencia, garantizar la seguridad física y Derechos de las personas, implementar lineamientos, estrategias Para prevención del delito y respetar los derechos humanos.

#### **FUNCIONES:**

- Estar presente puntualmente al pase de lista y revista, en su guardia correspondiente.
- Portar el uniforme, insignias, gafete o credencial y la placa de identificación personal cuando se encuentren de servicio.
- Ajustar su conducta a los lineamientos establecidos en los reglamentos y demás disposiciones aplicables.
- Asegurar a las personas que cometan alguna falta administrativa y ponerlas de disposición del juez calificador en turno.
- Informar oportunamente al superior jerárquico respecto al extravío o robo de armamento, chalecos o equipo policial a su cargo o del que tenga conocimiento, y las medidas tomadas al respecto.
- Realizar sus funciones en los lugares y zonas que les sean asignados, aplicando los métodos y procedimientos establecidos.
- Guardar el orden público dentro del territorio municipal.
- Cumplir y vigilar que se cumpla las disposiciones del Bando de Policía y Gobierno.
- Cumplir con las disposiciones especiales de vigilancia que le sean encomendadas.
- Prevenir la comisión de acciones que contravengan las disposiciones jurídicas aplicables del Municipio y que sean constitutivas de delitos o infracciones al Bando de Policía y Gobierno y Reglamentos aplicable
- Realizar detenciones en casos de flagrancia y realizar la puesta a disposición de la o las personas detenidas sin demora ante el Ministerio Público en turno, entregando los objetos o instrumentos de cualquier clase que pudiesen tener relación con el ilícito y que se hallare en el lugar de los hechos, en sus inmediaciones o que se hayan encontrado en poder del detenido, así como el aseguramiento del lugar de los hechos hasta que se haga cargo la autoridad responsable;



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

“2025, año de la Mujer indígena”



- Auxiliar a los Delegados Municipales y a los Jefes de Sector, cuando soliciten su colaboración.
- Cuidar el equipo y armamento utilizado en el servicio, a efecto de evitar el uso ilegal o inadecuado.
- Efectuar rondines, vigilancia permanente móvil y estacionaria, así como incursionar en lugares que públicamente sean considerados y destinados como casas de citas, prostíbulos, antros, cantinas, bares y demás negocios destinados a estos fines y que no cuenten con los permisos correspondientes, debiendo dar parte a las autoridades correspondientes para su clausura
- Elaboración por cada actuación policial el IPH
- Su actuación policial debe estar apegada a derecho
- Realizar partes informativos relativo a novedades acontecidas en la guardia de 24 horas
- Informar al comandante de cualquier situación que se genere en su guardia correspondiente relativo a detenidos o atención ciudadana de auxilio
- Garantizar la seguridad física y Derechos de las personas.
- Implementar lineamientos de Prevención del Delito, respetando los Derechos humanos
- Crear estrategias en materia de operatividad de Seguridad Publica
- Establecer la colaboración institucional con otras dependencias de los niveles federales, estatales y municipales administrativas
- Dirigir y coordinar operativos en materia de Seguridad Publica al mando del director
- Vigilar el cumplimiento de la normatividad de la aplicación de las Leyes, garantizando el respeto de los derechos humanos
- Coordinar con los mandos operativos, estrategias de operatividad dentro del municipio y colonias aledañas y comunidades foráneas
- Garantizar y aplicar operativos de logística en eventos públicos por parte del municipio donde intervenga la presencia de servidores públicos de diferente nivel federal, estatal y municipal
- Coordinarse con otras dependencias en materia de logística para eventos eventos públicos por parte del municipio donde intervenga la presencia de servidores públicos de diferente nivel federal, estatal y municipal
- Resguardar los bienes muebles e inmuebles del Municipio y de las dependencias gubernamentales, exhortando el buen uso y el cuidado de los mismos que se utilizan para garantizar la paz publica
- Coordinarse con las instancias de impartición de procuración de Justicia para la colaboración institucional de flujo de información y aplicación de las Leyes, con la finalidad de proteger la integridad física de los ciudadanos en caso de delitos federales y/o estatales.
- Demás disposiciones que sean de beneficio para la aplicación de las Leyes y garanticen la paz pública en el Municipio.
- Mantener el respeto y exhortar la disciplina del personal bajo su mando

### PERFIL DEL PUESTO

<b>ESCOLARIDAD Y/O GRADO DE ESTUDIO</b>	Educación superior terminada, y/o Licenciatura Terminada o equivalente, carrera a fin, con conocimiento de Cursos en materia de seguridad Publica, cursos básicos de conducción de vehículos, manejo de personal y liderazgo y demás relacionados en la actuación policial.
---	---



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

“2025, año de la Mujer indígena”



<b>AREA DE CONOCIMIENTOS</b>	<p>Conocimientos básicos en materia de Seguridad Pública, Derechos Humanos, marco normativo de Seguridad Pública, conocimiento en técnicas y Táctico policial, arma de fuego y su manejo, y su municiones, equipo disuasivo y reacción, y demás relativos a operatividad en campo para lograr el restablecimiento del orden público, conocimiento del uso de la fuerza pública y su aplicación de ser necesario y exista peligro inminente de la vida, el conocimiento de leyes en materia de delitos, y el procedimiento administrativo ante el juez cívico y centros de procuración de justicia y conocimiento en planeación, organización, dirección y control de personal y de las relaciones humanas, y demás normativas aplicadas en la materia, uso de equipo tecnológicos e informáticos, así como cursos soportes en materia de conocimiento motriz y conducción de vehículos y motocicletas</p>
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	<p>Mínima un año, experiencia máxima 3 años</p>
<b>CARACTERISTICAS FISICAS</b>	<p>Mínima 18 años, edad máxima sin limitantes</p>
<b>CONDICIONES LABORALES</b>	<p>Disponibilidad de viajar Cambio de residencia de ser necesario Con disponibilidad de Horario Prestaciones laborales Servicio medico Seguro de Vida</p>
<b>CAPACIDADES</b>	<p>Conocimiento en materia de Seguridad Elaboración de estrategias, planes y programas Facilidad de palabras y relaciones humanas Conocimiento de normatividad (leyes, reglamento) Manejo de conflictos Cumplir metas a corto plazo Manejo de PC Manejo de datos de Geolocalización Manejo de armas Manejo de uso de la fuerza Manejo de Equipo de Radiocomunicación Conducción de vehículos</p>



**DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL**

“2025, año de la Mujer indígena”



<p><b>ACTITUDES</b></p>	<p>Liderazgo                  Iniciativa                  Tolerancia                  Dinámico                  Colaborador                  Optimista                  Ideas centradas                  comprometido</p>
<p><b>HABILIDADES</b></p>	<p>comunicación                  Toma de decisión                  Manejo de grupos                  Capacidad de negociación                  Armamento                  Uso de la Fuerza                  Intervención                  Orientación                  Convivencia grupal</p>
<p><b>VALORES</b></p>	<p>Ética                  Profesionalismo                  Honradez                  Respeto                  Respeto a los Derechos Humanos                  Lealtad                  Honestidad                  Disciplina                  Tolerancia                  Empatía                  Integridad                  Compañerismo</p>



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

“2025, año de la Mujer indígena”



## DESCRIPCION DE PUESTOS Y PERFIL

### DESCRIPCION DEL PUESTO

<b>NOMBRE DEL PUESTO:</b>	categoría jerárquica Policía Primero
<b>AREA DE ADSCRIPCION:</b>	Dirección de Seguridad Pública Municipal
<b>JEFE INMEDIATO:</b>	comandante de guardia
<b>MISION DEL PUESTO:</b>	Garantizar y salvaguardar la vida y la integridad de las personas, Mantener el orden público, la paz social dentro del Municipio, así Dirigir, coordinar la Seguridad Publica en todos sus ámbitos.
<b>OBJETIVO DEL PUESTO:</b>	En el ámbito de su competencia, garantizar la seguridad física y Derechos de las personas, implementar lineamientos, estrategias Para prevención del delito y respetar los derechos humanos.

### **FUNCIONES:**

- Estar presente puntualmente al pase de lista y revista, en su guardia correspondiente.
- Portar el uniforme, insignias, gafete o credencial y la placa de identificación personal cuando se encuentren de servicio.
- Ajustar su conducta a los lineamientos establecidos en los reglamentos y demás disposiciones aplicables.
- Asegurar a las personas que cometan alguna falta administrativa y ponerlas de disposición del juez calificador en turno.
- Informar oportunamente al superior jerárquico respecto al extravío o robo de armamento, chalecos o equipo policial a su cargo o del que tenga conocimiento, y las medidas tomadas al respecto.
- Realizar sus funciones en los lugares y zonas que les sean asignados, aplicando los métodos y procedimientos establecidos.
- Guardar el orden público dentro del territorio municipal.
- Cumplir y vigilar que se cumpla las disposiciones del Bando de Policía y Gobierno.
- Cumplir con las disposiciones especiales de vigilancia que le sean encomendadas.
- Prevenir la comisión de acciones que contravengan las disposiciones jurídicas aplicables del Municipio y que sean constitutivas de delitos o infracciones al Bando de Policía y Gobierno y Reglamentos aplicable
- Realizar detenciones en casos de flagrancia y realizar la puesta a disposición de la o las personas detenidas sin demora ante el Ministerio Público en turno, entregando los objetos o instrumentos de cualquier clase que pudiesen tener relación con el ilícito y que se hallare en el lugar de los hechos, en sus inmediaciones o que se hayan encontrado en poder del detenido, así como el aseguramiento del lugar de los hechos hasta que se haga cargo la autoridad responsable;



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

“2025, año de la Mujer indígena”



- Auxiliar a los Delegados Municipales y a los Jefes de Sector, cuando soliciten su colaboración.
- Cuidar el equipo y armamento utilizado en el servicio, a efecto de evitar el uso ilegal o inadecuado.
- Efectuar rondines, vigilancia permanente móvil y estacionaria, así como incursionar en lugares que públicamente sean considerados y destinados como casas de citas, prostíbulos, antros, cantinas, bares y demás negocios destinados a estos fines y que no cuenten con los permisos correspondientes, debiendo dar parte a las autoridades correspondientes para su clausura
- Elaboración por cada actuación policial el IPH
- Su actuación policial debe estar apegada a derecho
- Realizar partes informativos relativo a novedades acontecidas en la guardia de 24 horas
- Informar al comandante de cualquier situación que se genere en su guardia correspondiente relativo a detenidos o atención ciudadana de auxilio
- Garantizar la seguridad física y Derechos de las personas.
- Implementar lineamientos de Prevención del Delito, respetando los Derechos humanos
- Crear estrategias en materia de operatividad de Seguridad Publica
- Establecer la colaboración institucional con otras dependencias de los niveles federales, estatales y municipales administrativas
- Dirigir y coordinar operativos en materia de Seguridad Publica al mando del director
- Vigilar el cumplimiento de la normatividad de la aplicación de las Leyes, garantizando el respeto de los derechos humanos
- Coordinar con los mandos operativos, estrategias de operatividad dentro del municipio y colonias aledañas y comunidades foráneas
- Garantizar y aplicar operativos de logística en eventos públicos por parte del municipio donde intervenga la presencia de servidores públicos de diferente nivel federal, estatal y municipal
- Coordinarse con otras dependencias en materia de logística para eventos eventos públicos por parte del municipio donde intervenga la presencia de servidores públicos de diferente nivel federal, estatal y municipal
- Resguardar los bienes muebles e inmuebles del Municipio y de las dependencias gubernamentales, exhortando el buen uso y el cuidado de los mismos que se utilizan para garantizar la paz publica
- Coordinarse con las instancias de impartición de procuración de Justicia para la colaboración institucional de flujo de información y aplicación de las Leyes, con la finalidad de proteger la integridad física de los ciudadanos en caso de delitos federales y/o estatales.
- Demás disposiciones que sean de beneficio para la aplicación de las Leyes y garanticen la paz pública en el Municipio.
- Mantener el respeto y exhortar la disciplina del personal bajo su mando

### PERFIL DEL PUESTO

<b>ESCOLARIDAD Y/O GRADO DE ESTUDIO</b>	Educación media superior terminada, y/o Licenciatura Terminada o equivalente, carrera a fin, con conocimiento de Cursos en materia de seguridad Publica, cursos básicos de conducción de vehículos, manejo de personal y liderazgo y demás relacionados en la actuación policial.
---	---



**DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL**

“2025, año de la Mujer indígena”



<p><b>AREA DE CONOCIMIENTOS</b></p>	<p>Conocimientos básicos en materia de Seguridad Publica, Derechos Humanos, marco normativo de Seguridad Publica, conocimiento en técnicas y Táctico policial, arma de fuego y su manejo, y su municiones, equipo disuasivo y reacción, y demás relativos a operatividad en campo para lograr el restablecimiento del orden público, conocimiento del uso de la fuerza pública y su aplicación de ser necesario y exista peligro inminente de la vida, el conocimiento de leyes en materia de delitos, y el procedimiento administrativo ante el juez cívico y centros de procuración de justicia y conocimiento en planeación, organización, dirección y control de personal y de las relaciones humanas, y demás normativas aplicadas en la materia, uso de equipo tecnológicos e informáticos. así como cursos soportes en materia de conocimiento motriz y conducción de vehículos y motocicletas</p>
<p><b>EXPERIENCIA LABORAL</b></p>	<p>Mínima un año, experiencia máxima 3 años</p>
<p><b>CARACTERISTICAS FISICAS</b></p>	<p>Mínima 18 años, edad máxima sin limitantes</p>
<p><b>CONDICIONES LABORALES</b></p>	<p>Disponibilidad de viajar                  Cambio de residencia de ser necesario                  Con disponibilidad de Horario                  Prestaciones laborales                  Servicio medico                  Seguro de Vida</p>
<p><b>CAPACIDADES</b></p>	<p>Conocimiento en materia de Seguridad                  Elaboración de estrategias, planes y programas                  Facilidad de palabras y relaciones humanas                  Conocimiento de normatividad (leyes, reglamento)                  Manejo de conflictos                  Cumplir metas a corto plazo                  Manejo de PC                  Manejo de datos de Geolocalización                  Manejo de armas                  Manejo de uso de la fuerza                  Manejo de Equipo de Radiocomunicación                  Conducción de vehículos</p>



**DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL**

“2025, año de la Mujer indígena”



<p><b>ACTITUDES</b></p>	<p>Liderazgo                  Iniciativa                  Tolerancia                  Dinámico                  Colaborador                  Optimista                  Ideas centradas                  comprometido</p>
<p><b>HABILIDADES</b></p>	<p>comunicación                  Toma de decisión                  Manejo de grupos                  Capacidad de negociación                  Armamento                  Uso de la Fuerza                  Intervención                  Orientación                  Convivencia grupal</p>
<p><b>VALORES</b></p>	<p>Ética                  Profesionalismo                  Honradez                  Respeto                  Respeto a los Derechos Humanos                  Lealtad                  Honestidad                  Disciplina                  Tolerancia                  Empatía                  Integridad                  Compañerismo</p>



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

"2025, año de la Mujer indígena"



### DESCRIPCION DE PUESTOS Y PERFIL

#### DESCRIPCION DEL PUESTO

<b>NOMBRE DEL PUESTO:</b>	categoría jerárquica Policía Segundo
<b>AREA DE ADSCRIPCION:</b>	Dirección de Seguridad Pública Municipal
<b>JEFE INMEDIATO:</b>	comandante de guardia
<b>MISION DEL PUESTO:</b>	Garantizar y salvaguardar la vida y la integridad de las personas, Mantener el orden público, la paz social dentro del Municipio, así Dirigir, coordinar la Seguridad Publica en todos sus ámbitos.
<b>OBJETIVO DEL PUESTO:</b>	En el ámbito de su competencia, garantizar la seguridad física y Derechos de las personas, implementar lineamientos, estrategias Para prevención del delito y respetar los derechos humanos.

#### **FUNCIONES:**

- Estar presente puntualmente al pase de lista y revista, en su guardia correspondiente.
- Portar el uniforme, insignias, gafete o credencial y la placa de identificación personal cuando se encuentren de servicio.
- Ajustar su conducta a los lineamientos establecidos en los reglamentos y demás disposiciones aplicables.
- Asegurar a las personas que cometan alguna falta administrativa y ponerlas de disposición del juez calificador en turno.
- Informar oportunamente al superior jerárquico respecto al extravío o robo de armamento, chalecos o equipo policial a su cargo o del que tenga conocimiento, y las medidas tomadas al respecto.
- Realizar sus funciones en los lugares y zonas que les sean asignados, aplicando los métodos y procedimientos establecidos.
- Guardar el orden público dentro del territorio municipal.
- Cumplir y vigilar que se cumpla las disposiciones del Bando de Policía y Gobierno.
- Cumplir con las disposiciones especiales de vigilancia que le sean encomendadas.
- Prevenir la comisión de acciones que contravengan las disposiciones jurídicas aplicables del Municipio y que sean constitutivas de delitos o infracciones al Bando de Policía y Gobierno y Reglamentos aplicable
- Realizar detenciones en casos de flagrancia y realizar la puesta a disposición de la o las personas detenidas sin demora ante el Ministerio Publico en turno, entregando los objetos o instrumentos de cualquier clase que pudiesen tener relación con el ilícito y que se hallare en el lugar de los hechos, en sus inmediaciones o que se hayan encontrado en poder del detenido, así como el aseguramiento del lugar de los hechos hasta que se haga cargo la autoridad responsable;



**DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL**

“2025, año de la Mujer indígena”



- Auxiliar a los Delegados Municipales y a los Jefes de Sector, cuando soliciten su colaboración.
- Cuidar el equipo y armamento utilizado en el servicio, a efecto de evitar el uso ilegal o inadecuado.
- Efectuar rondines, vigilancia permanente móvil y estacionaria, así como incursionar en lugares que públicamente sean considerados y destinados como casas de citas, prostíbulos, antros, cantinas, bares y demás negocios destinados a estos fines y que no cuenten con los permisos correspondientes, debiendo dar parte a las autoridades correspondientes para su clausura
- Elaboración por cada actuación policial el IPH
- Su actuación policial debe estar apegada a derecho
- Realizar partes informativos relativo a novedades acontecidas en la guardia de 24 horas
- Informar al comandante de cualquier situación que se genere en su guardia correspondiente relativo a detenidos o atención ciudadana de auxilio
- Garantizar la seguridad física y Derechos de las personas.
- Implementar lineamientos de Prevención del Delito, respetando los Derechos humanos
- Crear estrategias en materia de operatividad de Seguridad Publica
- Establecer la colaboración institucional con otras dependencias de los niveles federales, estatales y municipales administrativas
- Dirigir y coordinar operativos en materia de Seguridad Publica al mando del director
- Vigilar el cumplimiento de la normatividad de la aplicación de las Leyes, garantizando el respeto de los derechos humanos
- Coordinar con los mandos operativos, estrategias de operatividad dentro del municipio y colonias aledañas y comunidades foráneas
- Garantizar y aplicar operativos de logística en eventos públicos por parte del municipio donde intervenga la presencia de servidores públicos de diferente nivel federal, estatal y municipal
- Coordinarse con otras dependencias en materia de logística para eventos eventos públicos por parte del municipio donde intervenga la presencia de servidores públicos de diferente nivel federal, estatal y municipal
- Resguardar los bienes muebles e inmuebles del Municipio y de las dependencias gubernamentales, exhortando el buen uso y el cuidado de los mismos que se utilizan para garantizar la paz publica
- Coordinarse con las instancias de impartición de procuración de Justicia para la colaboración institucional de flujo de información y aplicación de las Leyes, con la finalidad de proteger la integridad física de los ciudadanos en caso de delitos federales y/o estatales.
- Demás disposiciones que sean de beneficio para la aplicación de las Leyes y garanticen la paz pública en el Municipio.
- Mantener el respeto y exhortar la disciplina del personal bajo su mando

**PERFIL DEL PUESTO**

<p><b>ESCOLARIDAD Y/O GRADO DE ESTUDIO</b></p>	<p>Educación media superior terminada, y/o Licenciatura Terminada o equivalente, carrera a fin, con conocimiento de Cursos en materia de seguridad Publica, cursos básicos de conducción de vehículos, manejo de personal y liderazgo y demás relacionados en la actuación policial.</p>
--	--



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

“2025, año de la Mujer indígena”



<b>AREA DE CONOCIMIENTOS</b>	Conocimientos básicos en materia de Seguridad Pública, Derechos Humanos, marco normativo de Seguridad Pública, conocimiento en técnicas y Táctico policial, arma de fuego y su manejo, y su municiones, equipo disuasivo y reacción, y demás relativos a operatividad en campo para lograr el restablecimiento del orden público, conocimiento del uso de la fuerza pública y su aplicación de ser necesario y exista peligro inminente de la vida, el conocimiento de leyes en materia de delitos, y el procedimiento administrativo ante el juez cívico y centros de procuración de justicia y conocimiento en planeación, organización, dirección y control de personal y de las relaciones humanas, y demás normativas aplicadas en la materia, uso de equipo tecnológicos e informáticos. así como cursos soportes en materia de conocimiento motriz y conducción de vehículos y motocicletas
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	Mínima un año, experiencia máxima 3 años
<b>CARACTERISTICAS FISICAS</b>	Mínima 18 años, edad máxima sin limitantes
<b>CONDICIONES LABORALES</b>	Disponibilidad de viajar Cambio de residencia de ser necesario Con disponibilidad de Horario Prestaciones laborales Servicio medico Seguro de Vida
<b>CAPACIDADES</b>	Conocimiento en materia de Seguridad Elaboración de estrategias, planes y programas Facilidad de palabras y relaciones humanas Conocimiento de normatividad (leyes, reglamento) Manejo de conflictos Cumplir metas a corto plazo Manejo de PC Manejo de datos de Geolocalización Manejo de armas Manejo de uso de la fuerza Manejo de Equipo de Radiocomunicación Conducción de vehículos



**DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL**

“2025, año de la Mujer indígena”



<b>ACTITUDES</b>	Liderazgo Iniciativa Tolerancia Dinámico Colaborador Optimista Ideas centradas comprometido
<b>HABILIDADES</b>	comunicación Toma de decisión Manejo de grupos Capacidad de negociación Armamento Uso de la Fuerza Intervención Orientación Convivencia grupal
<b>VALORES</b>	Ética Profesionalismo Honradez Respeto Respeto a los Derechos Humanos Lealtad Honestidad Disciplina Tolerancia Empatía Integridad Compañerismo



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

“2025, año de la Mujer indígena”



### DESCRIPCION DE PUESTOS Y PERFIL

#### DESCRIPCION DEL PUESTO

<b>NOMBRE DEL PUESTO:</b>	categoría jerárquica Policía Tercero
<b>AREA DE ADSCRIPCION:</b>	Dirección de Seguridad Pública Municipal
<b>JEFE INMEDIATO:</b>	comandante de guardia
<b>MISION DEL PUESTO:</b>	Garantizar y salvaguardar la vida y la integridad de las personas, Mantener el orden público, la paz social dentro del Municipio, así Dirigir, coordinar la Seguridad Publica en todos sus ámbitos.
<b>OBJETIVO DEL PUESTO:</b>	En el ámbito de su competencia, garantizar la seguridad física y Derechos de las personas, implementar lineamientos, estrategias Para prevención del delito y respetar los derechos humanos.

#### **FUNCIONES:**

- Estar presente puntualmente al pase de lista y revista, en su guardia correspondiente.
- Portar el uniforme, insignias, gafete o credencial y la placa de identificación personal cuando se encuentren de servicio.
- Ajustar su conducta a los lineamientos establecidos en los reglamentos y demás disposiciones aplicables.
- Asegurar a las personas que cometan alguna falta administrativa y ponerlas de disposición del juez calificador en turno.
- Informar oportunamente al superior jerárquico respecto al extravío o robo de armamento, chalecos o equipo policial a su cargo o del que tenga conocimiento, y las medidas tomadas al respecto.
- Realizar sus funciones en los lugares y zonas que les sean asignados, aplicando los métodos y procedimientos establecidos.
- Guardar el orden público dentro del territorio municipal.
- Cumplir y vigilar que se cumpla las disposiciones del Bando de Policía y Gobierno.
- Cumplir con las disposiciones especiales de vigilancia que le sean encomendadas.
- Prevenir la comisión de acciones que contravengan las disposiciones jurídicas aplicables del Municipio y que sean constitutivas de delitos o infracciones al Bando de Policía y Gobierno y Reglamentos aplicable
- Realizar detenciones en casos de flagrancia y realizar la puesta a disposición de la o las personas detenidas sin demora ante el Ministerio Publico en turno, entregando los objetos o instrumentos de cualquier clase que pudiesen tener relación con el ilícito y que se hallare en el lugar de los hechos, en sus inmediaciones o que se hayan encontrado en poder del detenido, así como el aseguramiento del lugar de los hechos hasta que se haga cargo la autoridad responsable;



**DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL**

“2025, año de la Mujer indígena”



- Auxiliar a los Delegados Municipales y a los Jefes de Sector, cuando soliciten su colaboración.
- Cuidar el equipo y armamento utilizado en el servicio, a efecto de evitar el uso ilegal o inadecuado.
- Efectuar rondines, vigilancia permanente móvil y estacionaria, así como incursionar en lugares que públicamente sean considerados y destinados como casas de citas, prostíbulos, antros, cantinas, bares y demás negocios destinados a estos fines y que no cuenten con los permisos correspondientes, debiendo dar parte a las autoridades correspondientes para su clausura
- Elaboración por cada actuación policial el IPH
- Su actuación policial debe estar apegada a derecho
- Realizar partes informativos relativo a novedades acontecidas en la guardia de 24 horas
- Informar al comandante de cualquier situación que se genere en su guardia correspondiente relativo a detenidos o atención ciudadana de auxilio
- Garantizar la seguridad física y Derechos de las personas.
- Implementar lineamientos de Prevención del Delito, respetando los Derechos humanos
- Crear estrategias en materia de operatividad de Seguridad Publica
- Establecer la colaboración institucional con otras dependencias de los niveles federales, estatales y municipales administrativas
- Dirigir y coordinar operativos en materia de Seguridad Publica al mando del director
- Vigilar el cumplimiento de la normatividad de la aplicación de las Leyes, garantizando el respeto de los derechos humanos
- Coordinar con los mandos operativos, estrategias de operatividad dentro del municipio y colonias aledañas y comunidades foráneas
- Garantizar y aplicar operativos de logística en eventos públicos por parte del municipio donde intervenga la presencia de servidores públicos de diferente nivel federal, estatal y municipal
- Coordinarse con otras dependencias en materia de logística para eventos eventos públicos por parte del municipio donde intervenga la presencia de servidores públicos de diferente nivel federal, estatal y municipal
- Resguardar los bienes muebles e inmuebles del Municipio y de las dependencias gubernamentales, exhortando el buen uso y el cuidado de los mismos que se utilizan para garantizar la paz publica
- Coordinarse con las instancias de impartición de procuración de Justicia para la colaboración institucional de flujo de información y aplicación de las Leyes, con la finalidad de proteger la integridad física de los ciudadanos en caso de delitos federales y/o estatales.
- Demás disposiciones que sean de beneficio para la aplicación de las Leyes y garanticen la paz pública en el Municipio.
- Mantener el respeto y exhortar la disciplina del personal bajo su mando

**PERFIL DEL PUESTO**

<p><b>ESCOLARIDAD Y/O GRADO DE ESTUDIO</b></p>	<p>Educación media superior terminada, y/o Licenciatura Terminada o equivalente, carrera a fin, con conocimiento de Cursos en materia de seguridad Publica, cursos básicos de conducción de vehículos, manejo de personal y liderazgo y demás relacionados en la actuación policial.</p>
--	--



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

“2025, año de la Mujer indígena”



<b>AREA DE CONOCIMIENTOS</b>	Conocimientos básicos en materia de Seguridad Publica, Derechos Humanos, marco normativo de Seguridad Publica, conocimiento en técnicas y Táctico policial, arma de fuego y su manejo, y su municiones, equipo disuasivo y reacción, y demás relativos a operatividad en campo para lograr el restablecimiento del orden público, conocimiento del uso de la fuerza pública y su aplicación de ser necesario y exista peligro inminente de la vida, el conocimiento de leyes en materia de delitos, y el procedimiento administrativo ante el juez cívico y centros de procuración de justicia y conocimiento en planeación, organización, dirección y control de personal y de las relaciones humanas, y demás normativas aplicadas en la materia, uso de equipo tecnológicos e informáticos. así como cursos soportes en materia de conocimiento motriz y conducción de vehículos y motocicletas
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	Mínima un año, experiencia máxima 3 años
<b>CARACTERISTICAS FISICAS</b>	Mínima 18 años, edad máxima sin limitantes
<b>CONDICIONES LABORALES</b>	Disponibilidad de viajar Cambio de residencia de ser necesario Con disponibilidad de Horario Prestaciones laborales Servicio medico Seguro de Vida
<b>CAPACIDADES</b>	Conocimiento en materia de Seguridad Elaboración de estrategias, planes y programas Facilidad de palabras y relaciones humanas Conocimiento de normatividad (leyes, reglamento) Manejo de conflictos Cumplir metas a corto plazo Manejo de PC Manejo de datos de Geolocalización Manejo de armas Manejo de uso de la fuerza Manejo de Equipo de Radiocomunicación Conducción de vehículos



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

"2025, año de la Mujer indígena"



<b>ACTITUDES</b>	Liderazgo Iniciativa Tolerancia Dinámico Colaborador Optimista Ideas centradas comprometido
<b>HABILIDADES</b>	comunicación Toma de decisión Manejo de grupos Capacidad de negociación Armamento Uso de la Fuerza Intervención Orientación Convivencia grupal
<b>VALORES</b>	Ética Profesionalismo Honradez Respeto Respeto a los Derechos Humanos Lealtad Honestidad Disciplina Tolerancia Empatía Integridad Compañerismo



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

“2025, año de la Mujer indígena”



### DESCRIPCION DE PUESTOS Y PERFIL

#### DESCRIPCION DEL PUESTO

**NOMBRE DEL PUESTO:** categoría jerárquica Policía

**AREA DE ADSCRIPCION:** Dirección de Seguridad Pública Municipal

**JEFE INMEDIATO:** comandante de guardia

**MISION DEL PUESTO:** Garantizar y salvaguardar la vida y la integridad de las personas, Mantener el orden público, la paz social dentro del Municipio, así Dirigir, coordinar la Seguridad Publica en todos sus ámbitos.

**OBJETIVO DEL PUESTO:** En el ámbito de su competencia, garantizar la seguridad física y Derechos de las personas, implementar lineamientos, estrategias Para prevención del delito y respetar los derechos humanos.

#### **FUNCIONES:**

- Estar presente puntualmente al pase de lista y revista, en su guardia correspondiente.
- Portar el uniforme, insignias, gafete o credencial y la placa de identificación personal cuando se encuentren de servicio.
- Ajustar su conducta a los lineamientos establecidos en los reglamentos y demás disposiciones aplicables.
- Asegurar a las personas que cometan alguna falta administrativa y ponerlas de disposición del juez calificador en turno.
- Informar oportunamente al superior jerárquico respecto al extravío o robo de armamento, chalecos o equipo policial a su cargo o del que tenga conocimiento, y las medidas tomadas al respecto.
- Realizar sus funciones en los lugares y zonas que les sean asignados, aplicando los métodos y procedimientos establecidos.
- Guardar el orden público dentro del territorio municipal.
- Cumplir y vigilar que se cumpla las disposiciones del Bando de Policía y Gobierno.
- Cumplir con las disposiciones especiales de vigilancia que le sean encomendadas.
- Prevenir la comisión de acciones que contravengan las disposiciones jurídicas aplicables del Municipio y que sean constitutivas de delitos o infracciones al Bando de Policía y Gobierno y Reglamentos aplicable
- Realizar detenciones en casos de flagrancia y realizar la puesta a disposición de la o las personas detenidas sin demora ante el Ministerio Público en turno, entregando los objetos o instrumentos de cualquier clase que pudiesen tener relación con el ilícito y que se hallare en el lugar de los hechos, en sus inmediaciones o que se hayan encontrado en poder del detenido, así como el aseguramiento del lugar de los hechos hasta que se haga cargo la autoridad responsable;



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

“2025, año de la Mujer indígena”



- Auxiliar a los Delegados Municipales y a los Jefes de Sector, cuando soliciten su colaboración.
- Cuidar el equipo y armamento utilizado en el servicio, a efecto de evitar el uso ilegal o inadecuado.
- Efectuar rondines, vigilancia permanente móvil y estacionaria, así como incursionar en lugares que públicamente sean considerados y destinados como casas de citas, prostíbulos, antros, cantinas, bares y demás negocios destinados a estos fines y que no cuenten con los permisos correspondientes, debiendo dar parte a las autoridades correspondientes para su clausura
- Elaboración por cada actuación policial el IPH
- Su actuación policial debe estar apegada a derecho
- Realizar partes informativos relativo a novedades acontecidas en la guardia de 24 horas
- Informar al comandante de cualquier situación que se genere en su guardia correspondiente relativo a detenidos o atención ciudadana de auxilio
- Garantizar la seguridad física y Derechos de las personas.
- Implementar lineamientos de Prevención del Delito, respetando los Derechos humanos
- Crear estrategias en materia de operatividad de Seguridad Publica
- Establecer la colaboración institucional con otras dependencias de los niveles federales, estatales y municipales administrativas
- Dirigir y coordinar operativos en materia de Seguridad Publica al mando del director
- Vigilar el cumplimiento de la normatividad de la aplicación de las Leyes, garantizando el respeto de los derechos humanos
- Coordinar con los mandos operativos, estrategias de operatividad dentro del municipio y colonias aledañas y comunidades foráneas
- Garantizar y aplicar operativos de logística en eventos públicos por parte del municipio donde intervenga la presencia de servidores públicos de diferente nivel federal, estatal y municipal
- Coordinarse con otras dependencias en materia de logística para eventos eventos públicos por parte del municipio donde intervenga la presencia de servidores públicos de diferente nivel federal, estatal y municipal
- Resguardar los bienes muebles e inmuebles del Municipio y de las dependencias gubernamentales, exhortando el buen uso y el cuidado de los mismos que se utilizan para garantizar la paz publica
- Coordinarse con las instancias de impartición de procuración de Justicia para la colaboración institucional de flujo de información y aplicación de las Leyes, con la finalidad de proteger la integridad física de los ciudadanos en caso de delitos federales y/o estatales.
- Demás disposiciones que sean de beneficio para la aplicación de las Leyes y garanticen la paz pública en el Municipio.
- Mantener el respeto y exhortar la disciplina del personal bajo su mando

### PERFIL DEL PUESTO

<b>ESCOLARIDAD Y/O GRADO DE ESTUDIO</b>	Educación media superior terminada, y/o Licenciatura Terminada o equivalente, carrera a fin, con conocimiento de Cursos en materia de seguridad Publica, cursos básicos de conducción de vehículos, manejo de personal y liderazgo y demás relacionados en la actuación policial.
---	---



**DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL**

“2025, año de la Mujer indígena”



<p><b>AREA DE CONOCIMIENTOS</b></p>	<p>Conocimientos básicos en materia de Seguridad Publica, Derechos Humanos, marco normativo de Seguridad Publica, conocimiento en técnicas y Táctico policial, arma de fuego y su manejo, y su municiones, equipo disuasivo y reacción, y demás relativos a operatividad en campo para lograr el restablecimiento del orden público, conocimiento del uso de la fuerza pública y su aplicación de ser necesario y exista peligro inminente de la vida, el conocimiento de leyes en materia de delitos, y el procedimiento administrativo ante el juez cívico y centros de procuración de justicia y conocimiento en planeación, organización, dirección y control de personal y de las relaciones humanas, y demás normativas aplicadas en la materia, uso de equipo tecnológicos e informáticos. así como cursos soportes en materia de conocimiento motriz y conducción de vehículos y motocicletas</p>
<p><b>EXPERIENCIA LABORAL</b></p>	<p>Mínima un año, experiencia máxima 3 años</p>
<p><b>CARACTERISTICAS FISICAS</b></p>	<p>Mínima 18 años, edad máxima sin limitantes</p>
<p><b>CONDICIONES LABORALES</b></p>	<p>Disponibilidad de viajar                  Cambio de residencia de ser necesario                  Con disponibilidad de Horario                  Prestaciones laborales                  Servicio medico                  Seguro de Vida</p>
<p><b>CAPACIDADES</b></p>	<p>Conocimiento en materia de Seguridad                  Elaboración de estrategias, planes y programas                  Facilidad de palabras y relaciones humanas                  Conocimiento de normatividad (leyes, reglamento)                  Manejo de conflictos                  Cumplir metas a corto plazo                  Manejo de PC                  Manejo de datos de Geolocalización                  Manejo de armas                  Manejo de uso de la fuerza                  Manejo de Equipo de Radiocomunicación                  Conducción de vehículos</p>



## DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

"2025, año de la Mujer indígena"



<b>ACTITUDES</b>	Liderazgo Iniciativa Tolerancia Dinámico Colaborador Optimista Ideas centradas comprometido
<b>HABILIDADES</b>	comunicación Toma de decisión Manejo de grupos Capacidad de negociación Armamento Uso de la Fuerza Intervención Orientación Convivencia grupal
<b>VALORES</b>	Ética Profesionalismo Honradez Respeto Respeto a los Derechos Humanos Lealtad Honestidad Disciplina Tolerancia Empatía Integridad Compañerismo



DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

"2025, año de la Mujer indígena"



MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO, 01 ABRIL DEL 2024.

ELABORO:

LIC. SEBASTIAN TORRES LOPEZ  
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE TACOTALPA, TABASCO



REVISO:

LIC. CLEMENTE VILLEGAS ALVARADO  
SECRETARIO TECNICO DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO



APROBO:

LIC. RICKL ANTONIO ARCOS PEREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TACOTALPA, TABASCO



**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente del Catálogo de Perfil de Puestos de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Tacotalpa, Tabasco, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

**SEGUNDO.-** Se deroga toda normatividad publicada con anterioridad que contravenga a la presente.

**TERCERO.-** En caso de duda sobre la aplicación del presente Catálogo de Perfil de Puestos de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Tacotalpa, Tabasco, la persona titular de la Dirección resolverá lo conducente.

**Dado en la Ciudad de Tacotalpa, Tabasco, aprobado y expedido en la Sala de Cabildo de la residencia oficial por los integrantes del Ayuntamiento, el día once del mes de agosto del año dos mil veinticinco.**

**LOS REGIDORES**

---

**MTRO. RICKI ANTONIO ARCOS PÉREZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**




---

**LIC. MARIA JOSÉ CABERA ESTRADA**  
**SINDICO DE HACIENDA**



---

**LIC. MARITZA PÉREZ PÉREZ**  
**REGIDORA**



---

**PROF. RICARDO CASTELLANOS MAZA**  
**RÉGIDOR**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracción III, 47, 52, 53 fracción IX, 65 fracción II, 78 fracción VIII y 97 fracción VI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, promulgo el presente **Catálogo de Perfil de Puestos de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Tacotalpa, Tabasco**, para su debida publicación y observancia en el Municipio de Tacotalpa, Tabasco; a los once días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

  
\_\_\_\_\_  
MTRO. RICKI ANTONIO ARCOS PÉREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
  
**PRESIDENCIA**

  
\_\_\_\_\_  
SECRETARÍA DEL  
LIC. JOSÉ JUAN CRUZ CADENA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  


En la Ciudad de Tacotalpa, Tabasco, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veinticinco, el suscrito **C. Lic. José Juan Cruz Cadena**, Secretario del Ayuntamiento del municipio de Tacotalpa, Tabasco, periodo constitucional del 05 de octubre de 2024 al 04 de octubre de 2027, con fundamento en el artículo 97 fracción IX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, hago constar y: ---

**Certifico**

Que el presente documento que corresponde al **Catálogo de Perfil de Puestos de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Tacotalpa, Tabasco**, aprobado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tacotalpa, Tabasco, de fecha 11 de Agosto de 2025. Constante de **(157)** fojas tamaño carta, con datos solo en el anverso, el cual firmo y sello. - **Conste.** -----

**Atentamente**

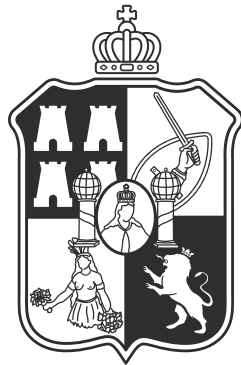


**Lic. José Juan Cruz Cadena**  
**Secretario del Ayuntamiento**

**SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO**

## INDICE TEMATICO

No. Pub.	Contenido	Página
No.- 2949	PLAN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA VILLA TAPIJULAPA, TACOTALPA, TABASCO.....	2
No.- 2950	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE EN EL MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO.....	11
No.- 2951	CATÁLOGO DE PERFIL DE PUESTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE TACOTALPA, TABASCO.....	81
	INDICE.....	239



**TABASCO**

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Tabasco, bajo la supervisión de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorios por el hecho de ser publicados en este Periódico.

**Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle José Narciso Roviroso #359, primer piso, esquina con Nicolás Bravo, Colonia Centro o a los teléfonos (993)1313732 y (993)3127278 de Villahermosa, Tabasco.**

Cadena Original:| 00001000000705364139 |

Firma Electrónica: r9JYcolu7skgLrgXghoyifykvdKc02bLtRJRssQZvbVJzRVNPKiY5Q2yYEsjQla7yg74K+xJIh27mrF  
UmqRYxUpz1HVLjsO1SnAsEeTpyiwrO6hB/LeYIkmcckBmaSZQB6mtqYoNpP7fSE/5hCGX5qTPvdfkT27WhO9e  
GgSVz8u22yW4CxX/LBAFKmo5+206en78lxO79DQHlrAZcsqHs49bl6G4sMtVJZwoX3jMk2bMbWTjaPoBnuHCIMO  
wi2+A8vjV99O2Xi452J6RJcM8UrYX2Ra5kiTNNbE9kd9B6kFZkm3JcXGJpFJg4Wp2DnE39on6s+BK1ZbK4ABrpU  
2Ww==